



ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD:	MUNICIPIO PANDI- CUNDINAMARCA
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
FECHA	JULIO 11 DE 2026
CODIGO UNSPSC:	78181500: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
1. VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, que estén interesadas, para que realicen control social al proceso de contratación a través de los presentes estudios previos. Con lo anterior y para efectos legales se entiende convocada a la veeduría Ciudadana.	
2. ASPECTOS LEGALES. La SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, con el fin de dar cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar los estudios previos conforme a los requisitos exigidos en la citada disposición. En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 y en concordancia con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio previo el cual sirve de base para adelantar la contratación cuya necesidad se justifica a continuación. La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º, que uno de los fines del Estado es: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”. El Municipio de PANDI Cundinamarca, es una entidad descentralizada territorialmente, con autonomía administrativa, financiera y personería jurídica. De conformidad con los artículos 311 y siguientes de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias, tiene dentro de sus competencias propender por el desarrollo económico, cultural y social de toda la comunidad. Conforme a lo consagrado en el Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; y en aras de cumplir con dicho cometido tiene como facultad de realizar la convocatoria para la compra – venta, suministro y/o derivados con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de PANDI – Cundinamarca. La Alcaldía Municipal de Pandi tiene como función servir y promover el desarrollo y bienestar de la comunidad de Pandi según su alcance, en concordancia con los fines del Estado y los principios normativos consagrados en la Constitución Política especialmente en los Artículos 2, 209, 315 núm. 3;	

en tal sentido requiere poner en marcha toda la logística necesaria, con el fin de lograr sus metas de manera eficaz y oportuna.

La Constitución Política consagra en su Artículo 209, inciso 1, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos deben tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios a su cargo.

El Municipio de Pandi - Cundinamarca como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

De conformidad con lo regulado en las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 819 de 2023, la administración territorial debe manejar sus recursos dentro de un esquema de planeación financiera, que conlleve a una eficiente y optima utilización de los recursos públicos, de tal forma que se garantice la ejecución del plan de desarrollo de su territorio, promover la participación, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Que teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en el artículo 2º, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 que regla: “La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”, y atendiendo la normatividad jurídica consagrada en el parágrafo 1º del mismo artículo, que señala: “La entidad deberá justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar”, ante la ausencia de excepciones para escoger la vía de selección, se concluye que el procedimiento para el presente proceso, deberá ser mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA; como en efecto se realizará siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.

Que la ley 715 de 2001 en su artículo 76 establece las Competencias de los municipios en otros sectores”, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, le corresponde directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

76.4 En materia de transporte

76.4.1 Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, Veredales y aquellas que sean propiedad el municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente

Que teniendo en cuenta el concepto de Colombia Compra Eficiente, entidad que crea lineamientos claros para la contratación estatal, las cuales, sirven de guía para los administradores de comprar y que



permiten monitorear y evaluar el desempeño generando mayor transparencia; y a su vez que la entidad provea un soporte adecuado para el desempeño de su plan de desarrollo.

En virtud de lo anterior, la selección objetiva se realizará teniendo en cuenta el menor precio de conformidad con lo señalado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Como justificación de la necesidad de realizar esta contratación, la cual se hará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio Nacional, ha establecido como fin esencial del estado “(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, de derechos y deberes. (...)”.

El municipio de Pandi, es una entidad de derecho público, con plena autonomía y que funciona como una entidad territorial descentralizada, por lo tanto, está sometida a la Constitución Política que rige nuestro país, y todas sus actividades han de ser encaminadas a preservar el orden, la sana convivencia y garantizar la presencia del Estado a nivel territorial, cumpliendo y hacer cumplir la misma Constitución, la ley, los decretos, ordenanzas, acuerdos y demás normas atinentes.

Para la realización de sus fines esenciales, señalados en el Artículo 2º de la Constitución Política, el Municipio de Pandi- Cundinamarca cuenta con una infraestructura integrada por bienes muebles e inmuebles, necesarios para hacer efectivo el desarrollo del objeto social, con la adecuada y oportuna prestación de los servicios a su cargo, dentro de los cuales se encuentra el parque automotor de su propiedad, los cuales por su trabajo constante presentan fallas y provocan detención de las actividades que viene adelantando la administración municipal, por lo que se procede a justificar la necesidad teniendo en cuenta que el municipio cuenta con un banco de maquinaria y vehículos que requieren el mantenimiento correctivo y preventivo de acuerdo a la siguiente relación:

EQUIPO	MARCA	SERIE / PLACA
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR CS 44 AÑO: 2015	CAT0CS44LM4C00417
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 120K/AÑO 2013	CAT0120KASZN01646
RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND 2019	NKAH19905
VOLQUETA	INTERNATIONAL 4300/AÑO 2007	OCD666
VOLQUETA	INTERNATIONAL 4300/ GZM890/AÑO 2023	GZM890
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 3000 DIESEL MODELO 2009	OSD390



MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ125 Modelo 2013	ZEL70C	
4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES PUBLICACIÓN. 4.1. OBJETO. “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO, LOS CUALES ESTAN DESTINADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PANDI CUNDINAMARCA” 4.2. NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGO UNSPSC: 78181500: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos 4.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. De acuerdo a la necesidad planteada y a la forma de ejecución, el contrato a celebrar será un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. 4.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR El programa de mantenimiento de una maquina o vehículo consiste en un completo esquema que ha sido definido con el propósito de conservar las condiciones originales de su vehículo o maquina a lo largo de toda su vida. Para efectos del presente proceso de selección, y para determinar el alcance de las actividades deben tenerse en cuenta las siguientes definiciones: Mantenimiento Preventivo: La programación de inspecciones que establece el fabricante del vehículos o máquina, mediante la revisión periódica en base a un plan establecido previendo y detectando las fallas en su fase inicial, y corregirlas en el momento oportuno, funcionando en mejores condiciones de seguridad, disminuyendo y reduciendo las posibles fallas y costos de reparación. El mantenimiento preventivo se realiza periódicamente y es planificado. Mantenimiento Correctivo: Corrección de las averías o fallas, cuando estas se presentan y no son planificadas, esta forma de mantenimiento impide el diagnostico fiable de las causas que provocan la falla, pues en muchas ocasiones se ignora si fallo por maltrato, por desconocimiento, o por desgaste natural. El mantenimiento correctivo suele ser más costoso que al preventivo, ya que no es planificado, es impredecible. Para el adecuado proceso y marco de referencia se establece un listado de los servicios y repuestos más utilizados, a fin de que los proponentes establezcan los precios más favorables para el Municipio durante la ejecución del contrato, aclarando que el valor estimado es tomado con base a repuestos originales, servicios de alta calidad, garantía y mano de obra calificada, por tanto el proponente debe tener claro dentro de la propuesta, los costos directos e indirectos sobre la ejecución del contrato.			

Los precios de los diferentes repuestos, servicios y mano de obra que no se encuentren relacionados en el listado, por cuanto no se contempló la falla, se establecerán según los determinados por el mercado, teniendo en cuenta las características de los elementos y clase de máquina, así como la calidad ofrecida.

Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás haberes que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica que sea requerida, la cual deberá ser puesta a consideración del supervisor del contrato para analizar su aprobación.

VOLQUETA OCD666

CLASE VEHICULO VOLQUETA	PLACA VEHICULO OCD666
MODELO: 2007	MARCA: INTERNATIONAL
LÍNEA: 4300	COLOR: BLANCO
CILINDRAJE: 7636	TIPO DE CARROCERÍA: VOLCO
NÚMERO DE MOTOR: 470HM2U1496165	NÚMERO DE CHASIS: 3HAMMAARX7L461059
TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL	No. LICENCIA 10001827908

MOTONIVELADORA

CLASE VEHICULO MOTONIVELADORA	PLACA VEHICULO N/A
MODELO: C-7	MARCA: CATERPILLAR 120K
LÍNEA: N/A	COLOR: AMARILLA
CILINDRAJE: 7.01	TIPO DE CARROCERÍA: CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL	

VIBROCOMPACTADOR

CLASE VEHICULO VIBROCOMPACTADOR	PLACA VEHICULO N/A
MODELO: CS44	MARCA: CATERPILLAR
LÍNEA: N/A	COLOR: AMARILLA
PESO: 7210	TIPO DE CARROCERÍA: CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL	



MOTOCICLETA

CLASE VEHICULO MOTOCICLETA	PLACA VEHICULO ZEL70D
MODELO: 2013	MARCA: YAMAHA
LÍNEA: N/A	COLOR: BLANCO
PESO: NA	TIPO DE CARROCERÍA: NA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA	

CAMIONETA

CLASE VEHICULO CAMIONETA	PLACA VEHICULO OSD390
MODELO: 2009	MARCA: NISSAN
LÍNEA: FRONTIER	COLOR: ROJO
PESO: NA	TIPO DE CARROCERÍA: NA
TIPO COMBUSTIBLE: ACPM	

RETROEXCAVADORA

CLASE VEHICULO RETROEXCAVADORA	PLACA VEHICULO N/A
MODELO:	MARCA: NEW HOLLAND
LÍNEA: N/A	COLOR: AMARILLA
CILINDRAJE:	TIPO DE CARROCERÍA: CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL	

VOLQUETA

CLASE DE VEHICULO	PLACA DE VEHICULO
VOLQUETA	GZM890
MODELO: 2023	MARCA: INTERNATIONAL
LINEA: MVA607 SBA 4X2	COLOR: BLANCO



CILINDRAJE: 6.692	TIPO DE CARROCERIA: PLATON
TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL	

Las especificaciones técnicas de los ítems a contratar se presentan en el Anexo 2 denominado comparativo de Cotizaciones, las cuales deberán ser cumplidas completamente por el futuro contratista. Para la ejecución del contrato la cual será a monto agotable, el municipio, a través de la supervisión solicitará las cantidades necesarias para obtener un adecuado mantenimiento de la maquinaria y vehículos, lo anterior de acuerdo al valor adjudicado para cada ítem.

3.5. ALCANCE.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y maquinaria a cargo del mantenimiento de vías del municipio de Pandi.

3.6. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías o Hasta Agotar el Presupuesto Oficial.

3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

La ejecución del presente contrato se efectuará en el municipio de Pandi Cundinamarca

3.8. FORMA DE PAGO

La entidad pagará al contratista a monto agotable y mediante el sistema de precios unitarios adjudicados para cada ítem, de acuerdo con las cantidades debidamente suministradas de la siguiente manera:

Se cancelará por periodo de mes vencido y de acuerdo a los suministros recibidos y actividades realizadas, con la presentación de la factura; informe de los mantenimientos realizados, que deben ser soportados por una memoria y/o formato que incluya registro fotográfico del antes, durante y después de cada actividad y repuesto remplazado y una descripción de la actividad. Así como la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del Contrato.

La entidad requerirá para el pago de la factura, certificaciones de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003.

En todo caso los desembolsos se realizarán por contados, que se efectuarán de acuerdo al PAC y a la existencia de los recursos en la secretaria de Hacienda Municipal.

Para el Pago Final del contrato, se debe cumplir previamente con: la presentación del plan de mantenimiento de los equipos, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del Contrato, suscripción del acta de liquidación final, presentación de Factura del suministro, y/o cuenta de cobro, soporte de pago de seguridad social y certificación de paz y salvo de proveedores y trabajadores.

3.9. OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES.

3.9.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO.

- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas.
- 2) Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el(a) CONTRATISTA.
- 3) Suministrar el(a) CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual.
- 4) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo de este.

3.9.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, en el proceso de selección y sus anexos en la propuesta presentada.
2. Adquirir y presentar las garantías exigidas por la entidad en el proceso.
3. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos.
4. Presentar certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante el tiempo de duración de la ejecución del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
9. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
10. El contratista debe mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
11. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

3.9.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- a) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con la prestación del servicio conforme a las condiciones técnicas, económicas, ambientales y jurídicas establecidas por la entidad, a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato que se suscriba.
- b) Suministrar de manera oportuna los elementos, repuestos y servicios requeridos por la entidad contratante
- c) Hacer entrega de los elementos y prestar los servicios objeto del contrato en el lugar indicado por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, tal y como se lo establezca el Supervisor del contrato y cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en los Estudios previos.
- d) Garantizar la calidad de los elementos y servicios suministrados.
- e) Cumplir con los tiempos de entrega de los bienes y servicios acordados en el presente contrato.
- f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrenamientos que pudieren presentarse

- g) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que utilice, como a terceros en la ejecución del contrato
- h) Responder por la buena calidad de los elementos a suministrar y elementos utilizados en el objeto del presente contrato.
- i) En general responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.
- j) Mantener y entregar al municipio informes de ejecución cuando este lo requiera.
- k) Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
- l) Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones afines
- m) Cambiar a solicitud de la Entidad los elementos cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se detecte inconsistencias que afecten su uso
- n) Mantener el precio final ofertado para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.
- o) Mantener Indemne al municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que presente en el desarrollo del contrato.
- p) Cumplir con los protocolos de seguridad y salubridad requeridos en el marco del desarrollo de las actividades de prevención y control de la emergencia epidemiológica producida por el coronavirus (COVID).
- q) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

3.9.4. SUPERVISIÓN Y/ O INTERVENTORÍA.

La supervisión del presente contrato estará en cabeza de la **SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS** o en su defecto la ejercerá el funcionario que designe el Alcalde Municipal como parte Contratante y Ordenador del Gasto. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual, deberá realizar la evaluación y verificación de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones dentro del término de ejecución contractual pactado y en el marco de las funciones y responsabilidades señaladas en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación.

3.9.4.1. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

1. Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para ejecución; realizar el acta de inicio y publicarla debidamente en la plataforma SECOP II.
2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
3. Elaborar los informes sobre la ejecución del contrato si es solicitado por los entes de control o el(a) ordenador del gasto, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
4. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
5. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social como independiente (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) en los porcentajes de ley establecidos y durante la ejecución del contrato.
6. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad, riesgo y/o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato y adelantar las acciones pertinentes.
7. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

8. Solicitar la suspensión temporal, la terminación anticipada o cualquier novedad que sea pertinente, remitiendo la misma con los soportes necesarios para su trámite, con las pólizas actualizadas y/o con la solicitud del contratista, en los casos aplicables. En caso de aprobación de esa determinación, deberá elaborar las actas correspondientes y remitirlas al área jurídica para su respectiva revisión.

9. Una vez vencido el término de ejecución del contrato, elaborar el acta de liquidación cuando a ello hubiere lugar, acreditando el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social, como independiente en los porcentajes legalmente establecidos, para su respectiva revisión según sea el caso.

10. Presentar oportunamente el informe para adelantar el trámite establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, cuando se evidencie incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

11. Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN*

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección de contratación por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA son los que a continuación se relacionan:

La entidad acudirá a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía prevista en el numeral 2, literal b, del art 2 de Ley 1150 de 2007. Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública sección 1 Modalidad de selección, subsección 2, selección abreviada, Decreto 1082 de 2015, art.2.2.1.2.1.2.0 procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.

Que el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones del Municipio, para la vigencia fiscal de 2026, asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$ 155.667.027,00) M/CTE** y que para el año 2026, el Gobierno Nacional fijo el salario mínimo legal mensual vigente en la suma de \$ 1.750.905, tenemos entonces que el presupuesto del municipio asciende a la suma 91,2 salarios mínimos legales vigentes.

Que, de acuerdo con lo anterior, la menor cuantía para el Municipio de Pandi- es la suma correspondiente entre CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340) M/CTE y hasta CUATROSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$490.253.400) M/CT.

La modalidad de contratación es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme lo contemplado en la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, teniendo en cuenta la Resolución No 018 del 1 de enero de 2024.

5. LIMITACION A MIPYME.

El presente proceso de contratación en la modalidad de Mínima Cuantía es susceptible de ser limitado a MIPYMES, los interesados en el término previsto en el cronograma de la actividad contractual los interesados deben manifestar su interés de que el proceso se limite a MYPIMES, de acuerdo a las siguientes reglas:

En el presente proceso se dará aplicación a lo descrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5º del decreto 1860 de 2021, de la promoción al desarrollo en la contratación pública para micro, pequeña y mediana empresa.

Por lo anterior, en el presente proceso se limitará su convocatoria a MIPYMES nacionales o territoriales, toda vez que el presupuesto oficial asignado no excede el valor dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Ibidem, en caso de cumplirse con los requisitos definidos en esta norma.

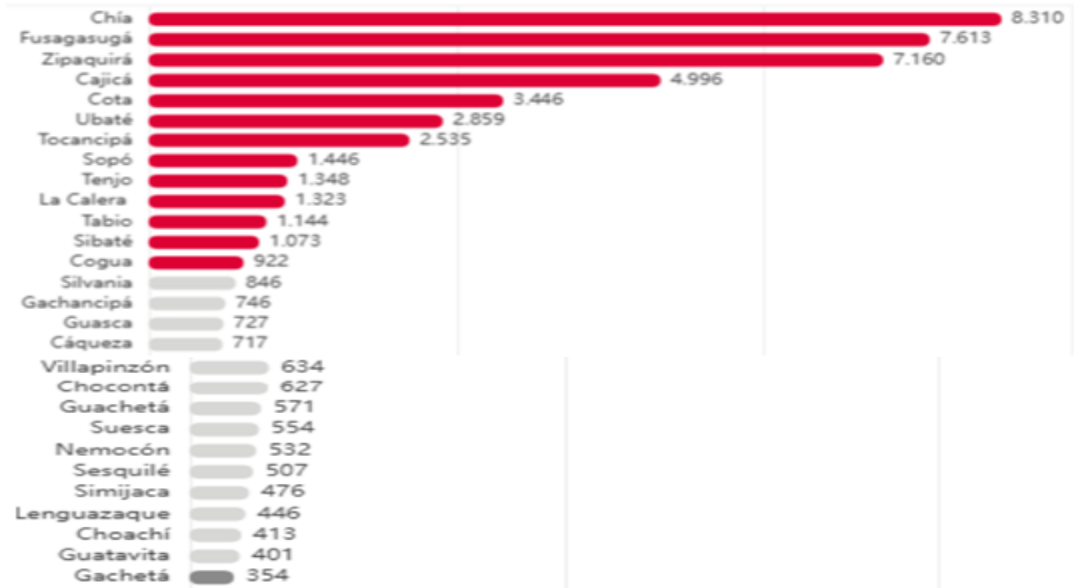
El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a MiPymes nacionales o territoriales, el cual será remitido a la Carrera 4ta No. 3-55/65, piso 2, ventanilla de radicación en Pandi, Cundinamarca de lunes a viernes entre las 8 am y la 1 pm y entre las 2 pm y las 6 pm. Asimismo, podrá enviarlo por medios electrónicos al siguiente correo electrónico: contratacion@pandi-cundinamarca.gov.co

La manifestación de interés para el caso del presente numeral se enunciará en el cronograma del proceso.

LIMITACION TERRITORIAL MIPYME

Según estudio realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá, donde tiene jurisdicción sobre Bogotá, D.C., y 59 municipios de Cundinamarca el 94,6% son microempresas; 3,6% pequeñas; 1,3% son medianas y apenas un 0,5% son grandes, esto quiere decir que casi la totalidad del tejido empresarial de la región está compuesto por MIPYMES (99,5%).

El número de empresas activas en una región es un indicador de su fortaleza económica y un factor determinante para ampliar la capacidad de crecer, generar empleo e ingresos. En esta sección se analizan las características de la dinámica empresarial de la región Bogotá – Cundinamarca, con el número de empresas en su jurisdicción:





Chipaque	347
Arbeláez	336
Granada	330
Guayabetal	330
Fómeque	295
Une	273
Pasca	267
Tausa	259
Sutatausa	254
San Bernardo	249
Quetame	248
Fúquene	232
Susa	232
Cucunubá	229
Medina	211
Ubalá	207
Cabrera	205
Ubaque	199
Gachalá	196
Junín	153
Machetá	153
Fosca	133
Venecia	133
Manta	124
Gama	123
Pandi	108
Carmen de Carupa	107
Gutiérrez	102
Tibacuy	89
Tibirita	85

<https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas>

Con base en la anterior reseña se evidencia que en el municipio de Pandi se encuentran 108 empresas activas, por lo tanto es viable establecer limitar territorialmente la presente convocatoria a MIPYMES en el lugar donde se va ejecutar el contrato, en donde para la presente es el municipio de Pandi.

A continuación las especificaciones técnicas requeridas

1, VOLQUETA INTERNATIONAL GZM890			
	Descripción	Unidad	Cant.
SERVICIO			
1	servicio cambio de valvula secador de aire	Servicio	1
2	servicio de cambio de bandas del freno traseras o delanteras	Servicio	1
3	servicio cambio de soporte para muelle derecho o izquierdo	Servicio	1
4	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1
5	servcio de cambio de hojas del muelle delantero con sus componentes	Servicio	1
6	servcio de cambio de hojas del muelle trasero con sus componentes	Servicio	1
7	Servicio Desmonte de muelle delantero Derecho o izquierdo para cambio de bujes	Servicio	1
8	Servicio Desmonte de muelle trasero Derecho o izquierdo para cambio de bujes	Servicio	1
9	Servicio Desmonte de muelle delantero derecho o iquierdo para cambio de central	Servicio	1
10	Servicio Desmonte de muelle trasero izquierdo o delantero para cambio de central	Servicio	1
11	servicio cambio de llantas	Servicio	1
12	servicio de montallantas	Servicio	1
13	servicio de aplicación de grasa de litio	Servicio	1
14	Servicios para cambio e instalacion de farolas delanteras	Servicio	1
15	Servicios paracambio e instalacion de direccional trasera	Servicio	1
16	Servicio de insatalacion de esparragos	Servicio	1
17	Servcio de Instalacion de soporte Cabina	Servicio	1
18	Servicio de instalacion Rin delantero	Servicio	1
19	Servicio de instalacion Rin Trasero	Servicio	1

20	Servicio de Instalacion transmision trasera	Servicio	1
21	Servicio de Instalacion eje trasero	Servicio	1
22	Servicio de Instalacion Crucetas	Servicio	1
23	Servicio de Instalacion empaque ejes trasero	Servicio	1
24	Servicio de Instalacion ejes Retenedor trasero	Servicio	1
25	Servicio de Instalacion rodamiento ejes trasero	Servicio	1
26	Servicio de Instalacion Templete Muelle	Servicio	1
27	Servicio de Instalacion hoja corta Muelle	Servicio	1
28	Servicio de Instalacion porta grapa Muelle	Servicio	1
29	Servicio de Instalacion Tornilleria balancines	Servicio	1
30	Servicio de Instalacion Tornilleria corbatin	Servicio	1
31	Servicio de Instalacion tope muelle	Servicio	1
32	Servicio de Instalacion Tornillos muelle	Servicio	1
33	servicio cambio de manguera de 1/4 y abrazaderas del sistema hidraulico	Servicio	1
36	Servicio de instalación alternator 12v/160a	Servicio	1
37	Servicio de instalación amortiguador delantero	Servicio	1
38	Servicio de instalación arandela acero inyector electronico	Servicio	1
39	Servicio de instalación balinera volante/polea tensora	Servicio	1
40	Servicio de instalación bateria 12v/650cca tornillo	Servicio	1
41	Servicio de instalación bomba agua	Servicio	1
42	Servicio de instalación bomba alta presion.	Servicio	1
43	Servicio de instalación bombillo (2 filamentos)	Servicio	1
44	Servicio de instalación bombillo lampara cabina (gotera)	Servicio	1
45	Servicio de instalación bombillo unidad halogena	Servicio	1
46	Servicio de instalación bombin bomba inyeccion	Servicio	1
47	Servicio de instalación bomper	Servicio	1
48	Servicio de instalación buje soporte delantero	Servicio	1
49	Servicio de instalación compresor aire tuflo.	Servicio	1
50	Servicio de instalación conector cmp isx	Servicio	1
51	Servicio de instalación conector modulo ecs	Servicio	1
52	Servicio de instalación conector sensor de temperatura y aceite	Servicio	1
53	Servicio de instalación coraza ventilador	Servicio	1
54	Servicio de instalación corneta	Servicio	1
55	Servicio de instalación empaque bomba alta	Servicio	1
56	Servicio de instalación empaque freno ahogo	Servicio	1
57	Servicio de instalación empaque tapa palanca caja	Servicio	1
58	Servicio de instalación empaquetadura compresor (casquetes)	Servicio	1
59	Servicio de instalación empaquetadura compresor aire (cheques)	Servicio	1
60	Servicio de instalación estribo inferior izquierdo tanque combustible	Servicio	1
61	Servicio de instalación guarda mofle	Servicio	1
62	Servicio de instalación kit anillos piston std compresor	Servicio	1
63	Servicio de instalación kit bomba alta presion motor.	Servicio	1
64	Servicio de instalación kit medidor tanque combustible	Servicio	1
65	Servicio de instalación kit reparacion bajo diferencial	Servicio	1

66	Servicio de instalación kit reparacion mayor caja	Servicio	1
67	Servicio de instalación kit sello turbo ngd	Servicio	1
68	Servicio de instalación kit sellos inyector	Servicio	1
69	Servicio de instalación kit tubo lubricacion turbo	Servicio	1
70	Servicio de instalación farola completa derecha	Servicio	1
71	Servicio de instalación farola completa izquierda	Servicio	1
72	Servicio de instalación lampara techo cabina	Servicio	1
73	Servicio de instalación oring bomba	Servicio	1
74	Servicio de instalación persiana capo	Servicio	1
75	Servicio de instalación pito tono alto "h"	Servicio	1
76	Servicio de instalación platina caja bateria	Servicio	1
77	Servicio de instalación plumilla limpiabrisas (22 pul) incluye mantenimiento	Servicio	1
78	Servicio de instalación polea alternador	Servicio	1
233	Servicio de desmonte y montaje radiador	Servicio	1
116	Servicio de instalación refrigerante concentrado	Servicio	1
81	Servicio de instalación respiradero tanque acpm	Servicio	1
82	Servicio de instalación retenedor diferencial	Servicio	1
83	Servicio de instalación retenedor tapa enflanche	Servicio	1
84	Servicio de instalación tanque auxiliar radiador	Servicio	1
85	Servicio de instalación tapa caja bateria	Servicio	1
86	Servicio de instalación tapa caja fusibles	Servicio	1
87	Servicio de instalación tapa radiador incluye mantenimiento	Servicio	1
88	Servicio de instalación teflon liquido loctite 567 50 ml	Servicio	1
89	Servicio de instalación tornillo acero 1/2 x 4 tuerca_arandela_wasa	Servicio	1
90	Servicio de instalación tornillo acero g8 1/4 x 1 con tuerca_arandela_wasa	Servicio	1
91	Servicio de instalación tuerca persiana	Servicio	1
92	Servicio de instalación kit speed y corona	Servicio	1
93	Servicio de instalación turbo motor	Servicio	1
94	Servicio de instalación valvula reguladora presion (ipr)	Servicio	1
95	Servicio de instalación ventilador motor	Servicio	1
96	Servicio de instalación soporte cardan	Servicio	1
97	Servicio de instalación buje bisagra capo (metal)	Servicio	1
98	Servicio de instalación kit reparacion fan clutch dma (39mm)	Servicio	1
99	Servicio de instalación polea tensora	Servicio	1
100	Servicio de instalación correa motor	Servicio	1
101	Servicio de instalación buje capo	Servicio	1
102	Servicio de instalación kit tubo combustible	Servicio	1
103	Servicio de instalación conector biela	Servicio	1
104	Servicio de instalación racor tubo combustible motor	Servicio	1
105	Servicio de instalación anillo tubo combustible	Servicio	1
106	Servicio de instalación oring delantero compresor	Servicio	1
107	Servicio de instalación oring base filtro agua motor.	Servicio	1
108	Servicio de instalación tornillo tapa trasera	Servicio	1
109	Servicio de instalación tornillo disco eje levas	Servicio	1
110	Servicio de instalación eliminador empaques loctite 515 50 ml	Servicio	1
111	Servicio de instalación silicona loctite 5699 ultra grey 70ml / 60ml	Servicio	1
112	Servicio de instalación loctite super bonder 495 x 20 grs	Servicio	1
113	Servicio de instalación desengrasante ecodegreaser 250 x 1 galon	Servicio	1

114	Servicio de instalación lija de agua numero 280	Servicio	1
115	Servicio de instalación insumo t limpiador.	Servicio	1
117	Servicio de instalación sensor icp	Servicio	1
118	Servicio de instalación manguera caucho lona 1/2	Servicio	1
119	Servicio de instalación abrazadera metalica 1/2	Servicio	1
120	Servicio de instalación oring tapon	Servicio	1
121	Servicio de instalación kit soporte retenedor trasero cigueñal	Servicio	1
122	Servicio de instalación caucho eje levas	Servicio	1
123	Servicio de instalación empaquetadura enfriador	Servicio	1
124	Servicio de instalación kit valvula presion aceite	Servicio	1
125	Servicio de instalación valvula reguladora presion	Servicio	1
126	Servicio de instalación kit sellos caja direccion completa	Servicio	1
127	Servicio de instalación abrazaderas metalica de 3/4	Servicio	1
128	Servicio de instalación oring conector deus	Servicio	1
129	Servicio de instalación manguera compresor	Servicio	1
130	Servicio de instalación manguera bomba alta presion	Servicio	1
131	Servicio de instalación empaque tubo llenado aceite	Servicio	1
132	Servicio de instalación abrazadera incluye desmontaje y montaje	Servicio	1
133	Servicio de instalación tornillo acero inoxidable 1/4 x1 tuerca_ 2 arandelas_wasa incluye montaje y desmontaje	Servicio	1
134	Servicio de instalación guaya completo capo	Servicio	1
135	Servicio de instalación kit cruceta barra direccion	Servicio	1
136	Servicio de instalación cable bateria doble fusible	Servicio	1
137	Servicio de instalación fusible 40 amperios	Servicio	1
138	Servicio de instalación fusible 10 amperios	Servicio	1
139	Servicio de instalación limpiador contactos electrónico qd (8 onz)	Servicio	1
140	Servicio de instalación cinta aislante scotch 700	Servicio	1
141	Servicio de instalación abrazaderas plasticas medianas negras 370mmx4.8	Servicio	1
142	Servicio de instalación abrazaderas plasticas grandes negras 500mmx7.6	Servicio	1
143	Servicio de instalación termoencogible 3/16 5mm	Servicio	1
144	Servicio de instalación termoencogible 1/4 6mm	Servicio	1
145	Servicio de instalación termoencogible 1/8 3mm	Servicio	1
146	Servicio de instalación relay luces medias	Servicio	1
147	Servicio de instalación minifusible 10 amperios	Servicio	1
148	Servicio de instalación minifusible 15 amperios	Servicio	1
149	Servicio de instalación minifusible 25 amperios	Servicio	1
150	Servicio de instalación abrazadera manguera admision	Servicio	1
151	Servicio de instalación abrazadera manguera motor	Servicio	1
152	Servicio de instalación manguera inferior radiador agua	Servicio	1
153	Servicio de instalación manguera superior radiador	Servicio	1
154	Servicio de instalación balin chequeo valvula	Servicio	1
155	Servicio de instalación harnes proteccion solenoide freno ahogo	Servicio	1
156	Servicio de instalación oring tubo desfogue	Servicio	1
157	Servicio de instalación suwich freno ahogo.	Servicio	1
158	Servicio de instalación bombillo indicador (luz verde)	Servicio	1
159	Servicio de instalación bombillo indicador (luz amarilla)	Servicio	1
160	Servicio de instalación empaque galeria aceite	Servicio	1
161	Servicio de instalación valvula reguladora retorno	Servicio	1

162	Servicio de instalación camisilla (caucho) linea inyeccion combustible	Servicio	1
163	Servicio de instalación acople manguera tanque combustible	Servicio	1
164	Servicio de instalación empaque bomba hidraulica	Servicio	1
166	Servicio de instalación kit reparacion mayor	Servicio	1
167	Servicio de instalación sensor presion aceite (eop)	Servicio	1
168	Servicio de instalación bombillo techo lampara 12v.	Servicio	1
169	Servicio de instalación bombillo lampara direccional	Servicio	1
171	Servicio de instalación manguera coraza 19mm 3/4	Servicio	1
172	Servicio de instalación manguera coraza 10mm 3/8	Servicio	1
173	Servicio de instalación manguera coraza 13mm 1/2	Servicio	1
174	Servicio de instalación bombillo tablero incluye demontaje y montaje	Servicio	1
175	Servicio de instalación relay luces	Servicio	1
176	Servicio de instalación inyector motor con kit de orings (bn i308)	Servicio	1
177	Servicio de instalación harnes puente a/c durastar-worstar	Servicio	1
178	Servicio de instalación manguera coraza 6mm 1/4	Servicio	1
179	Servicio de instalación empaque carter	Servicio	1
180	Servicio de instalación casquete biela 0.10	Servicio	1
181	Servicio de instalación casquete bancada 0.10	Servicio	1
182	Servicio de instalación casquete guia 0.10	Servicio	1
183	Servicio de instalación valvula escape	Servicio	1
184	Servicio de instalación valvula admision	Servicio	1
185	Servicio de instalación guia valvula	Servicio	1
186	Servicio de instalación asiento valvula escape	Servicio	1
187	Servicio de instalación gorro economizador valvula	Servicio	1
188	Servicio de instalación resorte valvula admision	Servicio	1
189	Servicio de instalación resorte valvula escape	Servicio	1
190	Servicio de instalación rotor valvula	Servicio	1
191	Servicio de instalación gorro economizador rotor 3/8	Servicio	1
192	Servicio de instalación cuña valvula	Servicio	1
193	Servicio de instalación retenedor delantero cigueñal	Servicio	1
194	Servicio de instalación retenedor trasero cigueñal	Servicio	1
195	Servicio de instalación termostato	Servicio	1
196	Servicio de instalación kit sellos tapa distribucion	Servicio	1
198	Servicio de instalación empaque tapa tanque hidraulico volco	Servicio	1
199	Servicio de instalación tapa bocin rueda delantera izquierda	Servicio	1
200	Servicio de instalación codo tanque hidraulico toma fuerza	Servicio	1
201	Servicio de instalación conector gasometro	Servicio	1
202	Servicio de instalación juego balineras tomafuerza	Servicio	1
203	Servicio de instalación pasador de acero cilindro hidraulico volco	Servicio	1
204	Servicio de instalación prisionero 7/16 de muelle	Servicio	1
205	Servicio de instalación borne batería	Servicio	1
206	Servicio de instalación puente baterías	Servicio	1
207	Servicio de instalación stop redondo	Servicio	1
208	Servicio de instalación unidad luz derecha	Servicio	1
209	Servicio de instalación bocel unidad luz derecha	Servicio	1
210	Servicio de instalación direccional delantera	Servicio	1
211	Servicio de instalación pistoncillo bomba inyección	Servicio	1
212	Servicio de instalación juego retenedores bomba inyección	Servicio	1

213	Servicio de instalación juego rodillos bomba inyección	Servicio	1
214	Servicio de instalación empaquetadura bomba inyección	Servicio	1
215	Servicio de instalación brazo limpiabrizas derecho	Servicio	1
216	Servicio de instalación brazo limpiabrizas izquierdo	Servicio	1
217	Servicio de instalación kit empaquetadura cilindro hidraulico volco	Servicio	1
218	Servicio de instalación tornillo purga filtro trampa	Servicio	1
219	Servicio de instalación empaquetadura y ochos bomba hidraulica	Servicio	1
220	Servicio de instalación piñon bomba hidraulica	Servicio	1
221	Servicio de instalación candado freno delantero	Servicio	1
222	Servicio de instalación Candado freno trasero	Servicio	1
223	Servicio de intalacion Embrague completo	Servicio	1
224	Servicio de intalacion Volante embrague	Servicio	1
225	Servicio mano de obra reparacion motor total	Servicio	1
226	Servicio mano de obra reparacion parcial motor	Servicio	1
227	Servicio e instalacion bajo de aire	Servicio	1
228	Servicio e instalacion de caja de cambios montaje + desmontaje	Servicio	1
229	Servicio de montaje y desmontaje terminales de direccion	Servicio	1
230	Servicio de montaje y desmontaje brazo de la direccion	Servicio	1
231	Servicio de montaje y demontaje slinderes	Servicio	1
232	Servicio de montaje y demontaje empaquetadura frenos	Servicio	1
234	Sevicio rectificadora reparacion estandar	Servicio	1
235	Servicio de reparacion y mantenimiento Puntas para inyectores	Servicio	1
236	Servicio Mantenimiento turbo correctivo cambio de empaquetadura y balanceo	Servicio	1
241	Servico Mantenimiento radiador soldaduras y arreglo de tanques	Servicio	1
238	Servicio Mantenimiento interculer y descontaminacion	Servicio	1
239	Servicio Reparacion culata	Servicio	1
240	Servicio mano de obra Mantenimiento turbo correctivo cambio de empaquetadura y balanceo	Servicio	1
SUMINISTRO			
1	suministro de Filtro aire externo	Unidad	1
2	suministro de Filtro aire interno	Unidad	1
3	suministro de Filtro combustible trampa	Unidad	1
4	suministro de Filtro combustible	Unidad	1
5	suministro de Filtro aceite	Unidad	1
6	suministro de fltro de la urea x 5gl	Unidad	1
7	suministro de Aceite motor 15W-40	Cuñete	1
8	Suministro Valvulina 80W140	cuñete	1
9	Suministro de uria	garrafa	1
10	suministro de liquido de frenos	cuarto	1
11	suministro de Grasa de litio presentacion x 400 gr	Unidad	1
128	Suministro refrigerante concentrado x galon	Unidad	1
13	Suministro de baterias (Ref. 30H x 1200)	Unidad	1
14	Suministro de Hoja Principal Delantera para muelle Delantero Derecho o izquierdo	Unidad	1
15	Suministro de Hoja Segunda, tercera y cuarta para muelle trasero derecho o izquierdo	Unidad	1
16	Suministro de Hoja Principal trasera para muelle trasero Derecho o izquierdo	Unidad	1
17	Suministro de Hoja Segunda, tercera y cuarta para muelle trasero derecho o izquierdo	Unidad	1
18	Suministro de bujes para muelle delantero Derecho o izquierdo	Unidad	1

19	Suministro de bujes para muelle trasero Derecho o izquierdo	Unidad	1
20	Suministro de Central para muelle delantero derecho o izquierdo	Unidad	1
21	Suministro de Central para muelle trasero Derecho o izquierdo	Unidad	1
22	Suministro de soporte para muelle derecho o izquierdo con sus complementos	Unidad	1
23	suministro de bandas del freno traseras o delanteras	Unidad	1
24	suministro de Llantas 12R x 22.5 traccion mixta	Unidad	1
25	suministro de Llantas 12R x 22.5 direccionales mixta	Unidad	1
26	Suministro de juego de direccionales traseras	Unidad	1
27	Suministro farolas delanteras	Unidad	1
28	Suministro de valvula secador del aire	Unidad	1
32	Suministro de embrague completo (Disco, prensa, balinera)	Unidad	1
33	Suministro Volante	Unidad	1
34	Suministro Rines traseros y delanteros	Unidad	1
35	Suministro de esparragos con tuerca	Unidad	1
36	Suministro soporte para Cabina	Unidad	1
37	Suministro de rines delanteros	Unidad	1
38	Suministro de rines Traseros	Unidad	1
39	Suministro de crucetas para cardan	Unidad	1
40	Suministro empaque eje trasero	Unidad	1
41	Suministro Retenedor eje trasero	Unidad	1
42	Suministro Rodamiento eje trasero	Unidad	1
43	Suministro templete trasero	Unidad	1
44	Suministro Hoja corta muelle trasero	Unidad	1
45	Suministro Portagrapa muelle trasero	Unidad	1
46	Suministro Tornilleria de balancines	Unidad	1
47	Suministro Tornilleria Tornilleria del corbatin	Unidad	1
48	Suministro Topes muelles	Unidad	1
49	Suministro tornilleria muelles	Unidad	1
50	Suministro alternator 12v/160a	Unidad	1
51	Suministro amortiguador delantero y trasero	Unidad	1
52	Suministro arandela acero inyector electronico	Unidad	1
53	Suministro balinera volante/polea tensora	Unidad	1
54	Suministro bateria 12v/650cca tornillo	Unidad	1
55	Suministro bomba agua	Unidad	1
56	Suministro bomba alta presion.	Unidad	1
57	Suministro bombillo (2 filamentos)	Unidad	1
58	Suministro bombillo lampara cabina (gotera)	Unidad	1
59	Suministro bombillo unidad halogena	Unidad	1
60	Suministro bombin bomba inyeccion	Unidad	1
61	Suministro bomper	Unidad	1
62	Suministro buje soporte delantero	Unidad	1

63	Suministro compresor aire tuflo.	Unidad	1
64	Suministro conector cmp isx	Unidad	1
65	Suministro conector modulo ecs	Unidad	1
66	Suministro conector sensor de temperatura y aceite	Unidad	1
67	Suministro coraza ventilador	Unidad	1
68	Suministro corneta	Unidad	1
69	Suministro empaque bomba alta	Unidad	1
70	Suministro empaque freno ahogo	Unidad	1
71	Suministro empaque tapa palanca caja	Unidad	1
72	Suministro empaquetadura compresor (casquetes)	Unidad	1
73	Suministro empaquetadura compresor aire (cheques)	Unidad	1
74	Suministro estribo inferior izquierdo tanque combustible	Unidad	1
75	Suministro guarda mofle	Unidad	1
76	Suministro kit anillos piston std compresor	Unidad	1
77	Suministro kit bomba alta presion motor.	Unidad	1
78	Suministro kit medidor tanque combustible	Unidad	1
79	Suministro kit reparacion bajo diferencial	Unidad	1
80	Suministro kit reparacion mayor caja	Unidad	1
81	Suministro kit sello turbo ngd	Unidad	1
82	Suministro kit sellos inyector	Unidad	1
83	Suministro kit tubo lubricacion turbo	Unidad	1
84	Suministro farola completa derecha	Unidad	1
85	Suministro farola completa izquierda	Unidad	1
86	Suministro lampara techo cabina	Unidad	1
87	Suministro oring bomba	Unidad	1
88	Suministro persiana capo.	Unidad	1
89	Suministro pito tono alto "h"	Unidad	1
90	Suministro platina caja bateria	Unidad	1
91	Suministro plumilla limpiabrisas (22 pul)	Unidad	1
92	Suministro polea alternador	Unidad	1
93	Suministro radiador agua	Unidad	1
94	Suministro respiradero tanque acpm	Unidad	1
95	Suministro retenedor diferencial	Unidad	1
96	Suministro retenedor rueda trasera classic	Unidad	1
97	Suministro retenedor tapa enflanche	Unidad	1
98	Suministro tanque auxiliar radiador	Unidad	1
99	Suministro tapa caja bateria	Unidad	1
100	Suministro tapa caja fusibles	Unidad	1
101	Suministro tapa radiador	Unidad	1

102	Suministro teflon liquido loctite 567 50 ml	Unidad	1
103	Suminsitro tornillo acero 1/2 x 4 tuerca_arandela_wasa	Unidad	1
104	Suministro tornillo acero g8 1/4 x 1 con tuerca_arandela_wasa	Unidad	1
105	Suministro tuerca persiana	Unidad	1
106	Suministro kit speed y corona	Unidad	1
107	Suministro turbo motor	Unidad	1
108	Suministro valvula reguladora presion (ipr)	Unidad	1
109	Suministro ventilador motor	Unidad	1
110	Suministro soporte cardan	Unidad	1
111	Suministro buje bisagra capo (metal)	Unidad	1
112	Suminsitro kit reparacion fan clutch dma (39mm)	Unidad	1
113	Suministro polea tensora	Unidad	1
114	Suministro correa motor	Unidad	1
115	Suministro buje capo	Unidad	1
116	Suministro kit tubo combustible	Unidad	1
117	Suministro conector biela	Unidad	1
118	Suministro racor tubo combustible motor	Unidad	1
119	Suministro anillo tubo combustible	Unidad	1
120	Suministro oring delantero compresor	Unidad	1
121	Suministro oring base filtro agua moto.	Unidad	1
123	Suministro tornillo disco eje levas	Unidad	1
124	Suministro eliminador empaques loctite 515 50 ml	Unidad	1
125	Suministro silicona loctite 5699 ultra grey 70ml / 60ml	Unidad	1
126	Suministro loctite super bonder 495 x 20 grs	Unidad	1
127	Suministro desengrasante ecodegreaser 250 x 1 galon	Unidad	1
128	Suministro lija de agua numero 280	Unidad	1
129	Suministro insumo t limpiador wypall	Unidad	1
130	Suministro sensor icp	Unidad	1
131	Suministro manguera caucho lona 1/2	Unidad	1
132	Suministro abrazadera metalica 1/2	Unidad	1
133	Suministro oring tapon	Unidad	1
134	Suministro kit soporte retenedor trasero cigueñal	Unidad	1
135	Suministro caucho eje levas	Unidad	1
136	Suministro empaquetadura enfriador	Unidad	1
137	Suministro kit valvula presion aceite	Unidad	1
138	Suministro valvula reguladora presion	Unidad	1
139	Suministro kit sellos caja direccion completa	Unidad	1
140	Suministro abrazaderas metalica de 3/4	Unidad	1

141	Suministro oring conector deus	Unidad	1
142	Suministro manguera compresor	Unidad	1
143	Suministro manguera bomba alta presion	Unidad	1
144	Suministro empaque tubo llenado aceite	Unidad	1
145	Suministro abrazadera	Unidad	1
146	Suministro tornillo acero inoxidable 1/4 x1 tuerca_ 2 arandelas_wasa	Unidad	1
147	Suministro guaya completo capo	Unidad	1
148	Suministro kit cruceta barra direccion	Unidad	1
149	Suministro cable bateria doble fusible	Unidad	1
150	Suministro fusible 40 amperios	Unidad	1
151	Suministro fusible 10 amperios	Unidad	1
152	Suministro limpiador contactos electrónico qd (8 onz)	Unidad	1
153	Suministro cinta aislante scotch 700	Unidad	1
154	Suministro abrazaderas plasticas medianas negras 370mmx4.8	Unidad	1
155	Suministro abrazaderas plasticas grandes negras 500mmx7.6	Unidad	1
156	Suministro termoencogible 3/16 5mm	Unidad	1
157	Suministro termoencogible 1/4 6mm	Unidad	1
158	Suministro termoencogible 1/8 3mm	Unidad	1
159	Suministro relay luces medias	Unidad	1
160	Suministro minifusible 10 amperios	Unidad	1
161	Suministro minifusible 15 amperios	Unidad	1
162	Sumistro minifusible 25 amperios	Unidad	1
163	Suministro abrazadera manguera admision	Unidad	1
164	Suministro abrazadera manguera motor	Unidad	1
165	Suministro manguera inferior radiador agua	Unidad	1
166	Suministro manguera superior radiador.	Unidad	1
167	Suministro balin chequeo valvula	Unidad	1
168	Sumnistro harnes proteccion solenoide freno ahogo	Unidad	1
169	Suministro oring tubo desfogue	Unidad	1
170	Suministro suwich freno ahogo.	Unidad	1
171	Suministro bombillo indicador (luz verde)	Unidad	1
172	Suministro bombillo indicador (luz amarilla)	Unidad	1
173	Suministro empaque galeria aceite	Unidad	1
174	Suministro valvula reguladora retorno	Unidad	1
175	Suministro camisilla (caucho) linea inyeccion combustible	Unidad	1
176	Suministro acople manguera tanque combustible	Unidad	1
177	Suministro empaque bomba hidraulica	Unidad	1

179	Suministro kit reparacion mayor	Unidad	1
180	Suministro sensor presion aceite (eop)	Unidad	1
181	Suministro bombillo techo lampara 12v.	Unidad	1
182	Suministro bombillo lampara direccional	Unidad	1
183	Suministro tuerca de 3/8 grado 8 r.o	Unidad	1
184	Suministro manguera coraza 19mm 3/4	Unidad	1
185	Suministro manguera coraza 10mm 3/8	Unidad	1
186	Suministro manguera coraza 13mm 1/2	Unidad	1
187	Suministro bombillo tablero	Unidad	1
188	Suministro relay luces	Unidad	1
189	Suministro inyector motor con kit de orings	Unidad	1
190	Suministro harnes puente a/c durastar-worstar	Unidad	1
191	Suministro manguera coraza 6mm 1/4	Unidad	1
192	Suministro empaque carter	Unidad	1
193	Suministro casquete biela 0.10	Unidad	1
194	Suministro casquete bancada 0.10	Unidad	1
195	Suministro casquete guia 0.10	Unidad	1
196	Suministro valvula escape	Unidad	1
197	Suministro valvula admision	Unidad	1
198	Suministro guia valvula	Unidad	1
199	Suministro asiento valvula escape	Unidad	1
200	Suministro gorro economizador valvula	Unidad	1
201	Suministro resorte valvula admision	Unidad	1
202	Suministro resorte valvula escape	Unidad	1
203	Suministro rotor valvula	Unidad	1
204	Suministro gorro economizador rotor 3/8	Unidad	1
205	Suministro cuña valvula	Unidad	1
206	Suministro retenedor delantero cigueñal	Unidad	1
207	Suministro retenedor trasero cigueñal	Unidad	1
208	Suministro termostato	Unidad	1
209	Suministro kit sellos tapa distribucion	Unidad	1
210	Suministro juego teflones sistema de direcion	Unidad	1
211	Suministro buje muelle trasero	Unidad	1
212	Suministro desengrasante por galon	Unidad	1
213	Suministro juego teflones sistema de direcion	Unidad	1
214	Suministro extintor de 20 libras	Unidad	1
215	Suministro empaque tapa tanque hidraulico volco	Unidad	1
216	Suministro pasador muelle trasero	Unidad	1
217	Suministro piñon de arrastre motor autocarpado	Unidad	1
218	Suministro piñon principal motor autocarpado	Unidad	1

219	Suministro guarda polvo en lamina	Unidad	1
220	Suministro salpicadera para guardapolvo	Unidad	1
221	suministro tapa bocin rueda delantera izquierda	Unidad	1
222	Suministro codo tanque hidraulico toma fuerza	Unidad	1
223	Suministro conector gasometro	Unidad	1
224	Suministro juego balineras tomafuerza	Unidad	1
225	Suministro pasador de acero cilindro hidraulico volco	Unidad	1
226	Suministro juego teflones sistema de dirección	Unidad	1
227	Suministro buje muelle trasero	Unidad	1
228	Suministro prisionero 7/16 de muelle	Unidad	1
229	Sumnistro borne batería	Unidad	1
230	Suministro puente baterias	Unidad	1
231	Suministro stop redondo	Unidad	1
232	Suministro unidad luz derecha	Unidad	1
233	Suministro bocel unidad luz derecha	Unidad	1
234	Suministro direccional delantera	Unidad	1
235	Suministro pistoncillo bomba inyección	Unidad	1
236	Suministro juego retenedores bomba inyección	Unidad	1
237	Suministro juego rodillos bomba inyección	Unidad	1
238	Suministro empaquetadura bomba inyección	Unidad	1
240	Suministro brazo limpiabrizas derecho	Unidad	1
241	Suministro brazo limpiabrizas izquierdo	Unidad	1
242	Suministro cola de pato trasero	Unidad	1
243	Suministro kit empaquetadura cilindro hidraulico volco	Unidad	1
244	Suministro tornillo purga filtro trampa	Unidad	1
245	Suministro empaquetadura y ochos bomba hidraulica	Unidad	1
246	Suministro piñon bomba hidraulica	Unidad	1
247	Suministro candado freno delantero	Unidad	1
248	Suministro Candado freno trasero	Unidad	1
249	Suministro terminales direccion	Unidad	1
250	Suministro brazo de direccion	Unidad	1
251	Suministro de Splinderes	Unidad	1
252	Suministro de empaquetaduras frenos	Unidad	1
253	Suministro de diafracmas de camaras	Unidad	1
254	Suministro tren fijo caja cambios	Unidad	1
255	Suministro Sictronizadores caja cambios	Unidad	1
256	Suministro Piñoneria de 1 - 5 caja cambios	Unidad	1
257	Suministro Rodamientos caja cambios	Unidad	1
258	Suministro Orquilla tapa de caja cambios	Unidad	1
259	Suministro Retenedores de caja cambios	Unidad	1
260	Suministro de radiador.	Unidad	1
261	Suministro Empaquetaduetadura motor	Unidad	1

262	Suministro Anillos para motor	Unidad	1
263	Suministro Camisa para motor	Unidad	1
264	Suministro Casquete Biela para motor	Unidad	1
265	Suministro Casquete eje de levaspara motor	Unidad	1
266	Suministro Termostato para motor	Unidad	1
267	Suministro Valvula admision para motor	Unidad	1
268	Suministro Valvula escape para motor	Unidad	1
269	Suministro guia para motor	Unidad	1
270	Suministro Asiento para motor	Unidad	1
271	Suministro Camisilla para motor	Unidad	1
272	Suministro Correa y accesorios para motor	Unidad	1
273	Suministro Casquete de Bancada para motor	Unidad	1
274	Suministro Bomba del agua para motor	Unidad	1
275	Suministro Bomba de aceite para motor	Unidad	1
276	Suministro de Piston para motor	Unidad	1
277	Suministro Bujes de Viela para motor	Unidad	1
278	Suministrp Buje de piñon de reparticion para motor	Unidad	1
279	Suministro Buje bomba de aceite para motor	Unidad	1
280	Suministro Eje de levas para motor	Unidad	1
281	Suministro Silenciador para motor	Unidad	1
282	Suministro Soportes para Motor	Unidad	1
283	Suministro Pera temperatura para motor	Unidad	1
284	suministro Pera de aceite para motor	Unidad	1
285	Suministro Sensor de posicion eje levas motor	Unidad	1
286	Suministro Sensor de posicion sigueñal motor	Unidad	1
287	Suministro Inyector nuevo para motor	Unidad	1
290	Suministro Perciana	Unidad	1
289	Suministro de exploradoras principales bomper	Unidad	1
	2, VOLQUETA INTERNATIONAL OCD666		
	Descripción	Unidad	Cant.
	SERVICIO		
1	servicio cambio de valvula secador de aire	Servicio	1
2	servicio de cambio de bandas del freno traseras o delanteras	Servicio	1
3	servicio cambio de soporte para muelle derecho o izquierdo	Servicio	1
4	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1
5	servcio de cambio de hojas del muelle delantero con sus componentes	Servicio	1
6	servcio de cambio de hojas del muelle trasero con sus componentes	Servicio	1
7	Servicio Desmonte de muelle delantero Derecho o izquierdo para cambio de bujes	Servicio	1
8	Servicio Desmonte de muelle trasero Derecho o izquierdo para cambio de bujes	Servicio	1
9	Servicio Desmonte de muelle delantero derecho o iquierdo para cambio de central	Servicio	1
10	Servicio Desmonte de muelle trasero izquierdo o delantero para cambio de central	Servicio	1
11	servicio cambio de llantas	Servicio	1
12	servicio de montallantas	Servicio	1
13	servicio de aplicación de grasa de litio	Servicio	1
14	Servicios para cambio e instalacion de farolas delanteras	Servicio	1
15	Servicios paracambio e instalacion de direccional trasera	Servicio	1
16	Servicio de insatalacion de esparragos	Servicio	1

17	Servicio de Instalacion de soporte Cabina	Servicio	1
18	Servicio de instalacion Rin delantero	Servicio	1
19	Servicio de instalacion Rin Trasero	Servicio	1
20	Servicio de Instalacion transmision trasera	Servicio	1
21	Servicio de Instalacion eje trasero	Servicio	1
22	Servicio de Instalacion Crucetas	Servicio	1
23	Servicio de Instalacion empaque ejes trasero	Servicio	1
24	Servicio de Instalacion ejes Retenedor trasero	Servicio	1
25	Servicio de Instalacion rodamiento ejes trasero	Servicio	1
26	Servicio de Instalacion Templete Muelle	Servicio	1
27	Servicio de Instalacion hoja corta Muelle	Servicio	1
28	Servicio de Instalacion porta grapa Muelle	Servicio	1
29	Servicio de Instalacion Tornilleria balancines	Servicio	1
30	Servicio de Instalacion Tornilleria corbatin	Servicio	1
31	Servicio de Instalacion tope muelle	Servicio	1
32	Servicio de Instalacion Tornillos muelle	Servicio	1
33	servicio cambio de manguera de 1/4 y abrazaderas del sistema hidraulico	Servicio	1
36	Servicio de instalación alternator 12v/160a	Servicio	1
37	Servicio de instalación amortiguador delantero	Servicio	1
38	Servicio de instalación arandela acero inyector electronico	Servicio	1
39	Servicio de instalación balinera volante/polea tensora	Servicio	1
40	Servicio de instalación bateria 12v/650cca tornillo	Servicio	1
41	Servicio de instalación bomba agua	Servicio	1
42	Servicio de instalación bomba alta presion.	Servicio	1
43	Servicio de instalación bombillo (2 filamentos)	Servicio	1
44	Servicio de instalación bombillo lampara cabina (gotera)	Servicio	1
45	Servicio de instalación bombillo unidad halogena	Servicio	1
46	Servicio de instalación bombin bomba inyeccion	Servicio	1
47	Servicio de instalación bomper	Servicio	1
48	Servicio de instalación buje soporte delantero	Servicio	1
49	Servicio de instalación compresor aire tuflo.	Servicio	1
50	Servicio de instalación conector cmp isx	Servicio	1
51	Servicio de instalación conector modulo ecs	Servicio	1
52	Servicio de instalación conector sensor de temperatura y aceite	Servicio	1
53	Servicio de instalación coraza ventilador	Servicio	1
54	Servicio de instalación corneta	Servicio	1
55	Servicio de instalación empaque bomba alta	Servicio	1
56	Servicio de instalación empaque freno ahogo	Servicio	1
57	Servicio de instalación empaque tapa palanca caja	Servicio	1
58	Servicio de instalación empaquetadura compresor (casquetes)	Servicio	1
59	Servicio de instalación empaquetadura compresor aire (cheques)	Servicio	1
60	Servicio de instalación estribo inferior izquierdo tanque combustible	Servicio	1

61	Servicio de instalación guarda mofle	Servicio	1
62	Servicio de instalación kit anillos piston std compresor	Servicio	1
63	Servicio de instalación kit bomba alta presion motor.	Servicio	1
64	Servicio de instalación kit medidor tanque combustible	Servicio	1
65	Servicio de instalación kit reparacion bajo diferencial	Servicio	1
66	Servicio de instalación kit reparacion mayor caja	Servicio	1
67	Servicio de instalación kit sello turbo ngd	Servicio	1
68	Servicio de instalación kit sellos inyector	Servicio	1
69	Servicio de instalación kit tubo lubricacion turbo	Servicio	1
70	Servicio de instalación farola completa derecha	Servicio	1
71	Servicio de instalación farola completa izquierda	Servicio	1
72	Servicio de instalación lampara techo cabina	Servicio	1
73	Servicio de instalación oring bomba	Servicio	1
74	Servicio de instalación persiana capo	Servicio	1
75	Servicio de instalación pito tono alto "h"	Servicio	1
76	Servicio de instalación platina caja bateria	Servicio	1
77	Servicio de instalación plumilla limpiabrisas (22 pul) incluye mantenimiento	Servicio	1
78	Servicio de instalación polea alternador	Servicio	1
233	Servicio de desmonte y montaje radiador	Servicio	1
116	Servicio de instalación refrigerante concentrado	Servicio	1
81	Servicio de instalación respiradero tanque acpm	Servicio	1
82	Servicio de instalación retenedor diferencial	Servicio	1
83	Servicio de instalación retenedor tapa enfliche	Servicio	1
84	Servicio de instalación tanque auxiliar radiador	Servicio	1
85	Servicio de instalación tapa caja bateria	Servicio	1
86	Servicio de instalación tapa caja fusibles	Servicio	1
87	Servicio de instalación tapa radiador incluye mantenimiento	Servicio	1
88	Servicio de instalación teflon liquido loctite 567 50 ml	Servicio	1
89	Servicio de instalación tornillo acero 1/2 x 4 tuerca_arandela_wasa	Servicio	1
90	Servicio de instalación tornillo acero g8 1/4 x 1 con tuerca_arandela_wasa	Servicio	1
91	Servicio de instalación tuerca persiana	Servicio	1
92	Servicio de instalación kit speed y corona	Servicio	1
93	Servicio de instalación turbo motor	Servicio	1
94	Servicio de instalación valvula reguladora presion (ipr)	Servicio	1
95	Servicio de instalación ventilador motor	Servicio	1
96	Servicio de instalación soporte cardan	Servicio	1
97	Servicio de instalación buje bisagra capo (metal)	Servicio	1
98	Servicio de instalación kit reparacion fan clutch dma (39mm)	Servicio	1
99	Servicio de instalación polea tensora	Servicio	1
100	Servicio de instalación correa motor	Servicio	1
101	Servicio de instalación buje capo	Servicio	1
102	Servicio de instalación kit tubo combustible	Servicio	1
103	Servicio de instalación conector biela	Servicio	1
104	Servicio de instalación racor tubo combustible motor	Servicio	1
105	Servicio de instalación anillo tubo combustible	Servicio	1
106	Servicio de instalación oring delantero compresor	Servicio	1
107	Servicio de instalación oring base filtro agua motor.	Servicio	1
108	Servicio de instalación tornillo tapa trasera	Servicio	1

109	Servicio de instalación tornillo disco eje levas	Servicio	1
110	Servicio de instalación eliminador empaques loctite 515 50 ml	Servicio	1
111	Servicio de instalación silicona loctite 5699 ultra grey 70ml / 60ml	Servicio	1
112	Servicio de instalación loctite super bonder 495 x 20 grs	Servicio	1
113	Servicio de instalación desengrasante ecodegreaser 250 x 1 galon	Servicio	1
114	Servicio de instalación lija de agua numero 280	Servicio	1
115	Servicio de instalación insumo t limpiador.	Servicio	1
117	Servicio de instalación sensor icp	Servicio	1
118	Servicio de instalación manguera caucho lona 1/2	Servicio	1
119	Servicio de instalación abrazadera metalica 1/2	Servicio	1
120	Servicio de instalación oring tapon	Servicio	1
121	Servicio de instalación kit soporte retenedor trasero cigueñal	Servicio	1
122	Servicio de instalación caucho eje levas	Servicio	1
123	Servicio de instalación empaquetadura enfriador	Servicio	1
124	Servicio de instalación kit valvula presion aceite	Servicio	1
125	Servicio de instalación valvula reguladora presion	Servicio	1
126	Servicio de instalación kit sellos caja direccion completa	Servicio	1
127	Servicio de instalación abrazaderas metalica de 3/4	Servicio	1
128	Servicio de instalación oring conector deus	Servicio	1
129	Servicio de instalación manguera compresor	Servicio	1
130	Servicio de instalación manguera bomba alta presion	Servicio	1
131	Servicio de instalación empaque tubo llenado aceite	Servicio	1
132	Servicio de instalación abrazadera incluye desmontaje y montaje	Servicio	1
133	Servicio de instalación tornillo acero inoxidable 1/4 x1 tuerca_ 2 arandelas_wasa incluye montaje y desmontaje	Servicio	1
134	Servicio de instalación guaya completo capo	Servicio	1
135	Servicio de instalación kit cruceta barra direccion	Servicio	1
136	Servicio de instalación cable bateria doble fusible	Servicio	1
137	Servicio de instalación fusible 40 amperios	Servicio	1
138	Servicio de instalación fusible 10 amperios	Servicio	1
139	Servicio de instalación limpiador contactos electrónico qd (8 onz)	Servicio	1
140	Servicio de instalación cinta aislante scotch 700	Servicio	1
141	Servicio de instalación abrazaderas plasticas medianas negras 370mmx4.8	Servicio	1
142	Servicio de instalación abrazaderas plasticas grandes negras 500mmx7.6	Servicio	1
143	Servicio de instalación termoencogible 3/16 5mm	Servicio	1
144	Servicio de instalación termoencogible 1/4 6mm	Servicio	1
145	Servicio de instalación termoencogible 1/8 3mm	Servicio	1
146	Servicio de instalación relay luces medias	Servicio	1
147	Servicio de instalación minifusible 10 amperios	Servicio	1
148	Servicio de instalación minifusible 15 amperios	Servicio	1
149	Servicio de instalación minifusible 25 amperios	Servicio	1
150	Servicio de instalación abrazadera manguera admision	Servicio	1
151	Servicio de instalación abrazadera manguera motor	Servicio	1
152	Servicio de instalación manguera inferior radiador agua	Servicio	1
153	Servicio de instalación manguera superior radiador	Servicio	1
154	Servicio de instalación balin chequeo valvula	Servicio	1
155	Servicio de instalación harnes proteccion solenoide freno ahogo	Servicio	1
156	Servicio de instalación oring tubo desfogue	Servicio	1

157	Servicio de instalación suwich freno ahogo.	Servicio	1
158	Servicio de instalación bombillo indicador (luz verde)	Servicio	1
159	Servicio de instalación bombillo indicador (luz amarilla)	Servicio	1
160	Servicio de instalación empaque galeria aceite	Servicio	1
161	Servicio de instalación valvula reguladora retorno	Servicio	1
162	Servicio de instalación camisilla (caucho) linea inyeccion combustible	Servicio	1
163	Servicio de instalación acople manguera tanque combustible	Servicio	1
164	Servicio de instalación empaque bomba hidraulica	Servicio	1
166	Servicio de instalación kit reparacion mayor	Servicio	1
167	Servicio de instalación sensor presion aceite (eop)	Servicio	1
168	Servicio de instalación bombillo techo lampara 12v.	Servicio	1
169	Servicio de instalación bombillo lampara direccional	Servicio	1
171	Servicio de instalación manguera coraza 19mm 3/4	Servicio	1
172	Servicio de instalación manguera coraza 10mm 3/8	Servicio	1
173	Servicio de instalación manguera coraza 13mm 1/2	Servicio	1
174	Servicio de instalación bombillo tablero incluye demontaje y montaje	Servicio	1
175	Servicio de instalación relay luces	Servicio	1
176	Servicio de instalación inyector motor con kit de orings (bn i308)	Servicio	1
177	Servicio de instalación harnes puente a/c durastar-worstar	Servicio	1
178	Servicio de instalación manguera coraza 6mm 1/4	Servicio	1
179	Servicio de instalación empaque carter	Servicio	1
180	Servicio de instalación casquete biela 0.10	Servicio	1
181	Servicio de instalación casquete bancada 0.10	Servicio	1
182	Servicio de instalación casquete guía 0.10	Servicio	1
183	Servicio de instalación valvula escape	Servicio	1
184	Servicio de instalación valvula admision	Servicio	1
185	Servicio de instalación guía valvula	Servicio	1
186	Servicio de instalación asiento valvula escape	Servicio	1
187	Servicio de instalación gorro economizador valvula	Servicio	1
188	Servicio de instalación resorte valvula admision	Servicio	1
189	Servicio de instalación resorte valvula escape	Servicio	1
190	Servicio de instalación rotor valvula	Servicio	1
191	Servicio de instalación gorro economizador rotor 3/8	Servicio	1
192	Servicio de instalación cuña valvula	Servicio	1
193	Servicio de instalación retenedor delantero cigueñal	Servicio	1
194	Servicio de instalación retenedor trasero cigueñal	Servicio	1
195	Servicio de instalación termostato	Servicio	1
196	Servicio de instalación kit sellos tapa distribucion	Servicio	1
198	Servicio de instalación empaque tapa tanque hidraulico volco	Servicio	1
199	Servicio de instalación tapa bocin rueda delantera izquierda	Servicio	1
200	Servicio de instalación codo tanque hidraulico toma fuerza	Servicio	1
201	Servicio de instalación conector gasometro	Servicio	1
202	Servicio de instalación juego balineras tomafuerza	Servicio	1
203	Servicio de instalación pasador de acero cilindro hidraulico volco	Servicio	1
204	Servicio de instalación prisionero 7/16 de muelle	Servicio	1
205	Servicio de instalación borne batería	Servicio	1
206	Servicio de instalación puente baterías	Servicio	1
207	Servicio de instalación stop redondo	Servicio	1

208	Servicio de instalación unidad luz derecha	Servicio	1
209	Servicio de instalación bocel unidad luz derecha	Servicio	1
210	Servicio de instalación direccional delantera	Servicio	1
211	Servicio de instalación pistoncillo bomba inyección	Servicio	1
212	Servicio de instalación juego retenedores bomba inyección	Servicio	1
213	Servicio de instalación juego rodillos bomba inyección	Servicio	1
214	Servicio de instalación empaquetadura bomba inyección	Servicio	1
215	Servicio de instalación brazo limpiabrizas derecho	Servicio	1
216	Servicio de instalación brazo limpiabrizas izquierdo	Servicio	1
217	Servicio de instalación kit empaquetadura cilindro hidraulico volco	Servicio	1
218	Servicio de instalación tornillo purga filtro trampa	Servicio	1
219	Servicio de instalación empaquetadura y ochos bomba hidraulica	Servicio	1
220	Servicio de instalación piñon bomba hidraulica	Servicio	1
221	Servicio de instalación candado freno delantero	Servicio	1
222	Servicio de instalación Candado freno trasero	Servicio	1
223	Servicio de intalacion Embrague completo	Servicio	1
224	Servicio de intalacion Volante embrague	Servicio	1
225	Servicio mano de obra reparacion motor total	Servicio	1
226	Servicio mano de obra reparacion parcial motor	Servicio	1
227	Servicio e instalacion bajo de aire	Servicio	1
228	Servicio e instalacion de caja de cambios montaje + desmontaje	Servicio	1
229	Servicio de montaje y desmontaje terminales de direccion	Servicio	1
230	Servicio de montaje y desmontaje brazo de la direccion	Servicio	1
231	Servicio de montaje y demontaje slinderes	Servicio	1
232	Servicio de montaje y demontaje empaquetadura frenos	Servicio	1
234	Sevicio rectificadora reparacion estandar	Servicio	1
235	Servicio de reparacion y mantenimiento Puntas para inyectores	Servicio	1
236	Servicio Mantenimiento turbo correctivo cambio de empaquetadura y balanceo	Servicio	1
241	Servico Mantenimiento radiador soldaduras y arreglo de tanques	Servicio	1
238	Servicio Mantenimiento interculer y descontaminacion	Servicio	1
239	Servicio Reparacion culata	Servicio	1
240	Servicio mano de obra Mantenimiento turbo correctivo cambio de empaquetadura y balanceo	Servicio	1
SUMINISTRO			
1	suministro de Filtro aire externo	Unidad	1
2	suministro de Filtro aire interno	Unidad	1
3	suministro de Filtro combustible trampa	Unidad	1
4	suministro de Filtro combustible	Unidad	1
5	suministro de Filtro aceite	Unidad	1
6	suministro de fltro de la urea x 5gl	Unidad	1
7	suministro de Aceite motor 15W-40	Cuñete	1
8	Suministro Valvulina 80W140	cuñete	1
9	Suministro de uria	garrafa	1
10	suministro de liquido de frenos	cuarto	1
11	suministro de Grasa de litio presentacion x 400 gr	Unidad	1
128	Suministro refrigerante concentrado x galon	Unidad	1
13	Suministro de baterias (Ref. 30H x 1200)	Unidad	1

14	Suministro de Hoja Principal Delantera para muelle Delantero Derecho o izquierdo	Unidad	1
15	Suministro de Hoja Segunda, tercera y cuarta para muelle trasero derecho o izquierdo	Unidad	1
16	Suministro de Hoja Principal trasera para muelle trasero Derecho o izquierdo	Unidad	1
17	Suministro de Hoja Segunda, tercera y cuarta para muelle trasero derecho o izquierdo	Unidad	1
18	Suministro de bujes para muelle delantero Derecho o izquierdo	Unidad	1
19	Suministro de bujes para muelle trasero Derecho o izquierdo	Unidad	1
20	Suministro de Central para muelle delantero derecho o izquierdo	Unidad	1
21	Suministro de Central para muelle trasero Derecho o izquierdo	Unidad	1
22	Suministro de soporte para muelle derecho o izquierdo con sus complementos	Unidad	1
23	suministro de bandas del freno traseras o delanteras	Unidad	1
24	suministro de Llantas 12R x 22.5 traccion mixta	Unidad	1
25	suministro de Llantas 12R x 22.5 direccionales mixta	Unidad	1
26	Suministro de juego de direccionales traseras	Unidad	1
27	Suministro farolas delanteras	Unidad	1
28	Suministro de valvula secador del aire	Unidad	1
32	Suministro de embrague completo (Disco, prensa, balinera)	Unidad	1
33	Suministro Volante	Unidad	1
34	Suministro Rines traseros y delanteros	Unidad	1
35	Suministro de esparragos con tuerca	Unidad	1
36	Suministro soporte para Cabina	Unidad	1
37	Suministro de rines delanteros	Unidad	1
38	Suministro de rines Traseros	Unidad	1
39	Suministro de crucetas para cardan	Unidad	1
40	Suministro empaque eje trasero	Unidad	1
41	Suministro Retenedor eje trasero	Unidad	1
42	Suministro Rodamiento eje trasero	Unidad	1
43	Suministro templete trasero	Unidad	1
44	Suministro Hoja corta muelle trasero	Unidad	1
45	Suministro Portagrapa muelle trasero	Unidad	1
46	Suministro Tornilleria de balancines	Unidad	1
47	Suministro Tornilleria Tornilleria del corbatin	Unidad	1
48	Suministro Topes muelles	Unidad	1
49	Suministro tornilleria muelles	Unidad	1
50	Suministro alternator 12v/160a	Unidad	1
51	Suministro amortiguador delantero y trasero	Unidad	1
52	Suministro arandela acero inyector electronico	Unidad	1
53	Suministro balinera volante/polea tensora	Unidad	1
54	Suministro bateria 12v/650cca tornillo	Unidad	1
55	Suministro bomba agua	Unidad	1
56	Suministro bomba alta presion.	Unidad	1
57	Suministro bombillo (2 filamentos)	Unidad	1
58	Suministro bombillo lampara cabina (gotera)	Unidad	1

59	Suministro bombillo unidad halogena	Unidad	1
60	Suministro bombin bomba inyeccion	Unidad	1
61	Suministro bomper	Unidad	1
62	Suministro buje soporte delantero	Unidad	1
63	Suministro compresor aire tuflo.	Unidad	1
64	Suministro conector cmp isx	Unidad	1
65	Suministro conector modulo ecs	Unidad	1
66	Suministro conector sensor de temperatura y aceite	Unidad	1
67	Suministro coraza ventilador	Unidad	1
68	Suministro corneta	Unidad	1
69	Suministro empaque bomba alta	Unidad	1
70	Suministro empaque freno ahogo	Unidad	1
71	Suministro empaque tapa palanca caja	Unidad	1
72	Suministro empaquetadura compresor (casquetes)	Unidad	1
73	Suministro empaquetadura compresor aire (cheques)	Unidad	1
74	Suministro estribo inferior izquierdo tanque combustible	Unidad	1
75	Suministro guarda mofle	Unidad	1
76	Suministro kit anillos piston std compresor	Unidad	1
77	Suministro kit bomba alta presion motor.	Unidad	1
78	Suministro kit medidor tanque combustible	Unidad	1
79	Suministro kit reparacion bajo diferencial	Unidad	1
80	Suministro kit reparacion mayor caja	Unidad	1
81	Suministro kit sello turbo ngd	Unidad	1
82	Suministro kit sellos inyector	Unidad	1
83	Suministro kit tubo lubricacion turbo	Unidad	1
84	Suministro farola completa derecha	Unidad	1
85	Suministro farola completa izquierda	Unidad	1
86	Suministro lampara techo cabina	Unidad	1
87	Suministro oring bomba	Unidad	1
88	Suministro persiana capo.	Unidad	1
89	Suministro pito tono alto "h"	Unidad	1
90	Suministro platina caja bateria	Unidad	1
91	Suministro plumilla limpiabrisas (22 pul)	Unidad	1
92	Suministro polea alternador	Unidad	1
93	Suministro radiador agua	Unidad	1
94	Suministro respiradero tanque acpm	Unidad	1
95	Suministro retenedor diferencial	Unidad	1
96	Suministro retenedor rueda trasera classic	Unidad	1
97	Suministro retenedor tapa enflanche	Unidad	1

98	Suministro tanque auxiliar radiador	Unidad	1
99	Suministro tapa caja bateria	Unidad	1
100	Suministro tapa caja fusibles	Unidad	1
101	Suministro tapa radiador	Unidad	1
102	Suministro teflon liquido loctite 567 50 ml	Unidad	1
103	Suminsitro tornillo acero 1/2 x 4 tuerca_arandela_wasa	Unidad	1
104	Suministro tornillo acero g8 1/4 x 1 con tuerca_arandela_wasa	Unidad	1
105	Suministro tuerca persiana	Unidad	1
106	Suministro kit speed y corona	Unidad	1
107	Suministro turbo motor	Unidad	1
108	Suministro valvula reguladora presion (ipr)	Unidad	1
109	Suministro ventilador motor	Unidad	1
110	Suministro soporte cardan	Unidad	1
111	Suministro buje bisagra capo (metal)	Unidad	1
112	Suminstro kit reparacion fan clutch dma (39mm)	Unidad	1
113	Suministro polea tensora	Unidad	1
114	Suministro correa motor	Unidad	1
115	Suministro buje capo	Unidad	1
116	Suministro kit tubo combustible	Unidad	1
117	Suministro conector biela	Unidad	1
118	Suministro racor tubo combustible motor	Unidad	1
119	Suministro anillo tubo combustible	Unidad	1
120	Suministro oring delantero compresor	Unidad	1
121	Suministro oring base filtro agua moto.	Unidad	1
123	Suministro tornillo disco eje levas	Unidad	1
124	Suministro eliminador empaques loctite 515 50 ml	Unidad	1
125	Suministro silicona loctite 5699 ultra grey 70ml / 60ml	Unidad	1
126	Suministro loctite super bonder 495 x 20 grs	Unidad	1
127	Suministro desengrasante ecodegreaser 250 x 1 galon	Unidad	1
128	Suministro lija de agua numero 280	Unidad	1
129	Suministro insumo t limpiador,	Unidad	1
130	Suministro sensor icp	Unidad	1
131	Suministro manguera caucho lona 1/2	Unidad	1
132	Suministro abrazadera metalica 1/2	Unidad	1
133	Suministro oring tapon	Unidad	1
134	Suministro kit soporte retenedor trasero cigueñal	Unidad	1
135	Suministro caucho eje levas	Unidad	1
136	Suministro empaquetadura enfriador	Unidad	1

137	Suministro kit valvula presion aceite	Unidad	1
138	Suministro valvula reguladora presion	Unidad	1
139	Suministro kit sellos caja direccion completa	Unidad	1
140	Suministro abrazaderas metalica de 3/4	Unidad	1
141	Suministro oring conector deus	Unidad	1
142	Suministro manguera compresor	Unidad	1
143	Suministro manguera bomba alta presion	Unidad	1
144	Suministro empaque tubo llenado aceite	Unidad	1
145	Suministro abrazadera	Unidad	1
146	Suministro tornillo acero inoxidable 1/4 x1 tuerca_ 2 arandelas_wasa	Unidad	1
147	Suministro guaya completo capo	Unidad	1
148	Suministro kit cruceta barra direccion	Unidad	1
149	Suministro cable bateria doble fusible	Unidad	1
150	Suministro fusible 40 amperios	Unidad	1
151	Suministro fusible 10 amperios	Unidad	1
152	Suministro limpiador contactos electrónico qd (8 onz)	Unidad	1
153	Suministro cinta aislante scotch 700	Unidad	1
154	Suministro abrazaderas plasticas medianas negras 370mmx4.8	Unidad	1
155	Suministro abrazaderas plasticas grandes negras 500mmx7.6	Unidad	1
156	Suministro termoencogible 3/16 5mm	Unidad	1
157	Suministro termoencogible 1/4 6mm	Unidad	1
158	Suministro termoencogible 1/8 3mm	Unidad	1
159	Suministro relay luces medias	Unidad	1
160	Suministro minifusible 10 amperios	Unidad	1
161	Suministro minifusible 15 amperios	Unidad	1
162	Sumistro minifusible 25 amperios	Unidad	1
163	Suministro abrazadera manguera admision	Unidad	1
164	Suministro abrazadera manguera motor	Unidad	1
165	Suministro manguera inferior radiador agua	Unidad	1
166	Suministro manguera superior radiador.	Unidad	1
167	Suministro balin chequeo valvula	Unidad	1
168	Sumnistro harnes proteccion solenoide freno ahogo	Unidad	1
169	Suministro oring tubo desfogue	Unidad	1
170	Suministro suwich freno ahogo.	Unidad	1
171	Suministro bombillo indicador (luz verde)	Unidad	1
172	Suministro bombillo indicador (luz amarilla)	Unidad	1
173	Suministro empaque galeria aceite	Unidad	1
174	Suministro valvula reguladora retorno	Unidad	1

175	Suministro camisilla (caucho) linea inyeccion combustible	Unidad	1
176	Suministro acople manguera tanque combustible	Unidad	1
177	Suministro empaque bomba hidraulica	Unidad	1
179	Suministro kit reparacion mayor	Unidad	1
180	Suministro sensor presion aceite (eop)	Unidad	1
181	Suministro bombillo techo lampara 12v.	Unidad	1
182	Suministro bombillo lampara direccional	Unidad	1
183	Suministro tuerca de 3/8 grado 8 r.o	Unidad	1
184	Suministro manguera coraza 19mm 3/4	Unidad	1
185	Suministro manguera coraza 10mm 3/8	Unidad	1
186	Suministro manguera coraza 13mm 1/2	Unidad	1
187	Suministro bombillo tablero	Unidad	1
188	Suministro relay luces	Unidad	1
189	Suministro inyector motor con kit de orings	Unidad	1
190	Suministro harnes puente a/c durastar-worstar	Unidad	1
191	Suministro manguera coraza 6mm 1/4	Unidad	1
192	Suministro empaque carter	Unidad	1
193	Suministro casquete biela 0.10	Unidad	1
194	Suministro casquete bancada 0.10	Unidad	1
195	Suministro casquete guia 0.10	Unidad	1
196	Suministro valvula escape	Unidad	1
197	Suministro valvula admision	Unidad	1
198	Suministro guia valvula	Unidad	1
199	Suministro asiento valvula escape	Unidad	1
200	Suministro gorro economizador valvula	Unidad	1
201	Suministro resorte valvula admision	Unidad	1
202	Suministro resorte valvula escape	Unidad	1
203	Suministro rotor valvula	Unidad	1
204	Suministro gorro economizador rotor 3/8	Unidad	1
205	Suministro cuña valvula	Unidad	1
206	Suministro retenedor delantero cigueñal	Unidad	1
207	Suministro retenedor trasero cigueñal	Unidad	1
208	Suministro termostato	Unidad	1
209	Suministro kit sellos tapa distribucion	Unidad	1
210	Suministro juego teflones sistema de direcion	Unidad	1
211	Suministro buje muelle trasero	Unidad	1
212	Suministro desengrasante por galon	Unidad	1
213	Suministro juego teflones sistema de direcion	Unidad	1
214	Suministro extintor de 20 libras	Unidad	1

215	Suministro empaque tapa tanque hidraulico volco	Unidad	1
216	Suministro pasador muelle trasero	Unidad	1
217	Suministro piñon de arrastre motor autocarpado	Unidad	1
218	Suministro piñon principal motor autocarpado	Unidad	1
219	Suministro guarda polvo en lamina	Unidad	1
220	Suministro salpicadera para guardapolvo	Unidad	1
221	suministro tapa bocin rueda delantera izquierda	Unidad	1
222	Suministro codo tanque hidraulico toma fuerza	Unidad	1
223	Suministro conector gasometro	Unidad	1
224	Suministro juego balineras tomafuerza	Unidad	1
225	Suministro pasador de acero cilindro hidraulico volco	Unidad	1
226	Suministro juego teflones sistema de dirección	Unidad	1
227	Suministro buje muelle trasero	Unidad	1
228	Suministro prisionero 7/16 de muelle	Unidad	1
229	Sumnistro borne batería	Unidad	1
230	Suministro puente baterias	Unidad	1
231	Suministro stop redondo	Unidad	1
232	Suministro unidad luz derecha	Unidad	1
233	Suministro bocel unidad luz derecha	Unidad	1
234	Suministro direccional delantera	Unidad	1
235	Suministro pistoncillo bomba inyección	Unidad	1
236	Suministro juego retenedores bomba inyección	Unidad	1
237	Suministro juego rodillos bomba inyección	Unidad	1
238	Suministro empaquetadura bomba inyección	Unidad	1
240	Suministro brazo limpiabrizas derecho	Unidad	1
241	Suministro brazo limpiabrizas izquierdo	Unidad	1
242	Suministro cola de pato trasero	Unidad	1
243	Suministro kit empaquetadura cilindro hidraulico volco	Unidad	1
244	Suministro tornillo purga filtro trampa	Unidad	1
245	Suministro empaquetadura y ochos bomba hidraulica	Unidad	1
246	Suministro piñon bomba hidraulica	Unidad	1
247	Suministro candado freno delantero	Unidad	1
248	Suministro Candado freno trasero	Unidad	1
249	Suministro terminales direccion	Unidad	1
250	Suministro brazo de direccion	Unidad	1
251	Suministro de Splinderes	Unidad	1
252	Suministro de empaquetaduras frenos	Unidad	1
253	Suministro de diafracmas de camaras	Unidad	1
254	Suministro tren fijo caja cambios	Unidad	1
255	Suministro Sictronizadores caja cambios	Unidad	1
256	Suministro Piñoneria de 1 - 5 caja cambios	Unidad	1

257	Suministro Rodamientos caja cambios	Unidad	1
258	Suministro Orquilla tapa de caja cambios	Unidad	1
259	Suministro Retenedores de caja cambios	Unidad	1
260	Suministro de radiador.	Unidad	1
261	Suministro Empaquetaduetadura motor	Unidad	1
262	Suministro Anillos para motor	Unidad	1
263	Suministro Camisa para motor	Unidad	1
264	Suministro Casquete Biela para motor	Unidad	1
265	Suministro Casquete eje de levaspara motor	Unidad	1
266	Suministro Termostato para motor	Unidad	1
267	Suministro Valvula admision para motor	Unidad	1
268	Suministro Valvula escape para motor	Unidad	1
269	Suministro guia para motor	Unidad	1
270	Suministro Asiento para motor	Unidad	1
271	Suministro Camisilla para motor	Unidad	1
272	Suministro Correa y accesorios para motor	Unidad	1
273	Suministro Casquete de Bancada para motor	Unidad	1
274	Suministro Bomba del agua para motor	Unidad	1
275	Suministro Bomba de aceite para motor	Unidad	1
276	Suministro de Piston para motor	Unidad	1
277	Suministro Bujes de Viela para motor	Unidad	1
278	Suministrp Buje de piñon de reparticion para motor	Unidad	1
279	Suministro Buje bomba de aceite para motor	Unidad	1
280	Suministro Eje de levas para motor	Unidad	1
281	Suministro Silenciador para motor	Unidad	1
282	Suministro Soportes para Motor	Unidad	1
283	Suministro Pera temperatura para motor	Unidad	1
284	suministro Pera de aceite para motor	Unidad	1
285	Suministro Sensor de posicion eje levas motor	Unidad	1
286	Suministro Sensor de posicion sigueñal motor	Unidad	1
287	Suministro Inyector nuevo para motor	Unidad	1
290	Suministro Perciana.	Unidad	1
289	Suministro de exploradoras principales bomper	Unidad	1
	3. Motoniveladora Caterpillar 120K		
Item	Descripción	Unidad	Cant.
	SERVICIO		
1	Servicio de diagnostico sistema hidraulico preventivo (diganostico)	Servicio	1
2	servicio de instalacion de platinas guias	Servicio	1
3	servicio cambio de borne	Servicio	1
4	servicio de reconstruccion de bases esquineras	servicio	1
5	servicio de mantenimiento de spules del banco de valvulas	Servicio	1
6	servicio cambio del sistema de banco de valvulas , empaquetadura y calibraciones	Servicio	1
7	servicio cambio de chuchilla, tornillos y tuercas	Servicio	1
8	servicio de reconstruccion de guias para los soportes de las cuchillas	Servicio	1
9	servicio cambio de gatos hidrahulicos para el giro de direccion	Servicio	1
10	servicio de cambio de perno	Servicio	1

11	servicio de mantenimiento del sistema electrico con sus componentes	servicio	1
12	servicio cambio e kit de empaquetadura seal para tornamesa	Servicio	1
13	servicio cambio de arranque	servicio	1
14	servicio de monte y desmonte de mangueras y abrazaderas	Servicio	1
15	servicio cambio de turbo	Servicio	1
16	servicio de monte y desmonte del empaque de la culata	Servicio	1
17	servicio de monte y desmonte de bomba del freno y direccion	Servicio	1
18	servicio de mantenimiento del sistema electrico del arranque	Servicio	1
19	servicio de mantenimiento del bombil	Servicio	1
20	servicio cambio de correa trapezoidal	servicio	1
21	servicio cambio de vidrio lateral según plantilla	Servicio	1
22	Servicio mantenimiento de bomba del freno del freno y direccion cambio empaquetaduras	Unidad	1
23	servicio de mantenimiento de inversor de marchas incluye repuestos	Servicio	1
24	servicio cambio de llantas	Servicio	1
25	servicio de montallantas	Servicio	1
26	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1
27	servicio cambio del cilindro hidráulico del ripper	Servicio	1
28	servicio de monte y desmonte de radiador del motor y purga sis tema hidraulico	Servicio	1
29	servicio de aplicación de grasa de litio	Servicio	1
30	servicio cambio de aceite hidrahulico	Servicio	1
31	servicio cambio de la empaquetadura del ripper	Servicio	1
32	Servicio electrico general para activacion de marchas y unidad central de mandos	Servicio	1
33	Servicio para cambio de anillo de caucho paquete de frenos secundario	Servicio	1
34	Servicio para cambio de anillo de caucho paquete de frenos Principal	Servicio	1
35	Servicio para cambio plato separador freno	Servicio	1
36	Servicio para cambio de Disco de freno	Servicio	1
37	Servicio para cambio Arandela secundaria Freno	Servicio	1
38	Servicio para cambio Arandela Primaria Freno	Servicio	1
39	Servicio para cambio de Sello de rueda tanden de frenado	Servicio	1
40	Servicio para cambio Tornillo Para tanden de frenado	Servicio	1
41	Servicio para cambio Arandela para tanden de frenado	Servicio	1
42	Servicio Para cambio Tuerca para tanden de frenado	Servicio	1
43	Servicio de desmonte y montaje de transmision para diagnostico frenos	Servicio	1
44	Servicio de dianostico valbula de pie	Servicio	1
45	Servicio de banco de prueba sitema frenado valvula de pie	Servicio	1
46	Servicio de mantenimieto eje de llanta trasera y delantera	Servivio	1
48	Servicio de mantenimiento descontaminacion sistema hidraulico general.	Servicio	1
49	Servicio electrico instalacion luces varios	Servicio	1
50	Servicio de Montaje y demontaje eje del piñon de ataque		1
SUMINISTRO			
1	suministro de Filtro aire externo	Unidad	1
2	suministro de Filtro aire interno	Unidad	1
3	suministro de Filtro combustible trampa	Unidad	1
4	suministro de Filtro combustible	Unidad	1
5	suministro de Filtro aceite	Unidad	1
6	suministro de filtro hidrahulico externo	Unidad	1
7	suministro de filtro hidrahulico interno	Unidad	1

8	suministro de filtro de la transmision	Unidad	1
9	suministro de Aceite motor 15W-40	Cuñete	1
10	suministro de aceite hidraulico x 55 gl	caneca	1
11	suministro de liquido de frenos	cuarto	1
12	suministro de aceite hidraulico tellus 68	cuñete	1
13	Suministro refrigerante de motor	galon	1
14	Suministro Valvulina 80W140	Cuñete	1
15	suministro de Grasa de litio presentacion x 400 gr	Unidad	1
16	Suministro de Llantas 14000 X 24	Unidad	1
17	suministro de radiador del motor	Unidad	1
18	suministro del cilindro hidráulico del ripper	Unidad	1
19	suministro de empaque de la culata	Unidad	1
20	suministro de mangueras y abrazaderas del sistema hidrahulico	Unidad	1
21	suministro de mangueras y abrazaderas del pasa muro	Unidad	1
22	suministro de turbo	Unidad	1
23	suministro de borne para bateria	Unidad	1
24	suministro del arranque	Unidad	1
25	suministro de vidrio lateral según plantilla	Unidad	1
26	suministro de pernos	Unidad	1
27	suministro de botellas hidrahulicas para el giro de direccion	Unidad	1
28	suminitro de kit de empaquetadura seal para tornamesa	Unidad	1
29	suministro de cuchilla 13 huecos	Unidad	1
30	suministro de tornillos y tuernas para cuchilla 13 huecos	Unidad	1
31	Suministro de baterias (Ref. 30H x 1200)	Unidad	1
32	suministro de sistema de banco de valvulas	Unidad	1
33	suministro de empaquetadura del banco de valvulas	Unidad	1
34	Suministro de arnes corto queva del modulo a los mandos	Unidad	1
35	Suministro de Arnes Cabina queva a la cervo largo	Unidad	1
36	Suministro de sobre esquinera	Unidad	1
37	Suministro de deslizadores	Unidad	1
38	Suministro de separadores	Unidad	1
39	Suministro de Ajuste de tonamesa	Undiad	1
40	Sumnistro de Bomba de ventilador	Unidad	1
41	Suministro Moto Ventilador	Undiad	1
42	Sumnistro Bomba de freno y direccion	Unidad	1
43	suministro de correa trapezoidal	Unidad	1
44	Suministro unidad de control de mandos (marchas)	Unidad	1
46	Suministro de anillo de caucho paquete de frenos secundario	Undiad	1
47	Suministro de anillo de caucho paquete de frenos Principal	Unidad	1
48	Suministro plato separador freno	Unidad	1
49	Suministro Disco de freno	Unidad	1
50	Suministro Arandela secundaria Freno	Unidad	1
51	Suministro Arandela Primaria Freno	Unidad	1
52	suministro Sello de rueda tanden de frenado	Unidad	1
53	Suministro Tornillo Para tanden de frenado	Unidad	1
54	Suministro Arandela para tanden de frenado	Unidad	1
55	Suministro Tuerca para tanden de frenado	Unidad	1
56	Suminstro de exploradoras luz dia	Unidad	1

57	Suministro de Fusibles de diferente voltaje dos patas	Unidad	1
58	Suministro de valbulina x galon	Unidad	1
59	Suministro de Eje de posuelo de la tornamesa	Unidad	1
60	Suministro de corona para posuelo de tornamesa	Unidad	1
61	Suministro de rodamientos del sinfín	Unidad	1
62	Suministro de sello espejo para posuelo tornamesa	Unidad	1
63	Suministro de Bujes posuelo tornamesa ajuste, tapa y carcasa	Unidad	1
64	Sumnistro de arandelas de ajuste en bronce posuelo tornamesa	Unidad	1
65	Suministro de tuerca de eje posuelo tornamesa	Unidad	1
66	Suministro de arandela seguridad para tuerca eje de posuelo tornamesa	Unidad	1
67	Suministro panela de presion valbula de pie	Unidad	1
68	Suministro de valvula de alivio ajuste	Unidad	1
69	Suministro mangueras para valbula frenado y alivio	Unidad	1
70	Suministro metalizado de spull	Unidad	1
71	Suministro empaquetadura	Unidad	1
72	Suministro de racores	Unidad	1
4. Vibro Caterpillar CS 44			
Item	Descripción	Unidad	Cant.
SUMINISTRO			
1	Filtro aire externo	Unidad	1
2	Filtro aire interno	Unidad	1
3	Filtro combustible trampa	Unidad	1
4	Filtro combustible	Unidad	1
5	Filtro aceite	Unidad	1
6	Aceite motor 15W-40	Cuñete	1
7	suministro de Grasa de litio presentacion x 400 gr	Unidad	1
8	suministro de aceite hidraulico tellus 68	cuñete	1
9	suministro del turbo	Unidad	1
10	suministro de empaquetadura de la tapa servicio del motor	Unidad	1
11	Suministro de baterias (Ref. 30H x 1200)	Unidad	1
12	suministro de borne para conexión de bateria	Unidad	1
13	Suministro llantas	Unidad	1
14	Suministro de arranque	Unidad	1
15	Suministro de Aditivo motorkote x 250 ml	Unidad	1
16	Suministro de Starting fluid arrancador motor	Unidad	1
17	Suministro de manguera para sistema hidraulico	Unidad	1
18	Suministro de Filtro filtro combustible trampa racor	Unidad	1
19	Sumnistro de Filtro primario combustible	Unidad	1
20	Suministro de Filtro secundario combustible	Unidad	1
21	Suministro de sensor de revoluciones	Unidad	1
22	Suministro de swiche encendido	Unidad	1
23	Suministro de Bujia precalentamiento	Unidad	1
24	Sumnistro de empaque tapa de distribucion	Unidad	1
25	Sumnistro de empaque tapavalbulas Auxiliar	Unidad	1
26	Suministro de empaque bomba del agua	Unidad	1



SERVICIO			
1	Servicio de diagnostico sistema hidraulico preventivo (diganostico)	Servicio	1
2	servicio instalacion de borne	Servicio	1
3	servicio de mantenimiento del filtro del tanque	Servicio	1
4	servicio de escaner electrico y puesta en marcha	Servicio	1
5	servicio de manteninimientio y lavado del tanque de aceite	Servicio	1
6	servicio de escaner electronico	servicio	1
7	servicio cambio de empaquetadura de la tapa servicio del motor	servicio	1
8	servicio de mantenimiento del arranque con todos sus componenetes	Servicio	1
9	servicio de montaje y desmontaje del turbo	Servicio	1
10	servicio de mantenimiento al selector electronico con sus respectivos componentes	Servicio	1
11	servicio de mantenimiento del sistema electrico con todos sus componentes	Servicio	1
12	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1
13	servicio de mantenimietno preventivo de radiador de motor con todos sus componenetes	Servicio	1
14	Servicio de mantenimiento preventivo de aceite hidrahulico	Servicio	1
15	servicio de cambio de empaquetadura del tapa valvulas y con todos sus componentes	Servicio	1
16	servicio de aplicación de grasa de litio	Servicio	1
17	Servicio de montallantas	Servicio	1
18	Servico instalacion empaquetadura bomba del agua	Servicio	1
19	Servicio e instalacion partes electronicas y bujia precalentamiento	Servicio	1
20	Servicio de nivelacion de sistema hidraulico	Servicio	1
21	Servicio de mantenimiento y reparacion de inyectores	Servicio	1
22	Servicio de cambio de empaquetadura bomba combustible diesel	Servicio	1
23	Servicio de cambio de pistoncillos bomba combustible diesel	Servicio	1
24	Servicio de mantenimiento riel inyectores	Servicio	1
25	Servicio de montaje y demontaje sitema de combustion	Servicio	1
26	Servicio de scannear compactador	Servicio	1
27	Servicio de lavada de tanque combustible y dialisis de todo el sistema de combustion	Servicio	1
28	Servicio de montaje y desmontaje inyectores	Servicio	1
	5.Retroexcavadora new holland 2019		
Item	Descripción	Unidad	Cant.
SERVICIO			
1	Servicio de diagnostico sistema hidraulico preventivo (diganostico)	Servicio	
2	Servicio de Desmontaje oficorte pasadores estabilizadoras	Servicio	1
3	Servicio de mantenimineto preventivo y correctivo botella para montar empaquetadura	Servicio	1
4	Servicio de Cambio ojo base botella	Servicio	1
5	Servicio torno para Ederezada embolo botella	Servicio	1
6	Servicio Mantenimiento de Banco de valvulas	Servicio	1
7	Servicio de montaje y desmontaje de gemelas	Servicio	1
8	Servicio ajuste de caballetes	Servicio	1
9	Servicio de descontaminacion de spull de giro	Servicio	1
10	Servicio de montaje de bomba hidraulica	Servicio	1
11	servicio cambio de empaque multiple, arandelas y retedendores	Servicio	1
12	servicio de empaquetadura de frenos	Servicio	1
13	servicio de mantenimiento de fugas de aceite de la tapa valvulas	Servicio	1
14	servicio mantenimiento y arreglo de brazo plancha con todos sus componenetes	Servicio	1

15	servicio para el cambio de rotulas	Servicio	1
16	servicio cambio de cruceta principal del eje cardán delantero (doble tracción)	servicio	1
17	servicio cambio de puntas reductoras de la doble, crucetas del eje de la transmision, retenedores, reemplazar chanelas, terminales y axiales	Servicio	1
18	servicio manteminimiento del cilindro del brazo del stick realizar desarme y lavado para cambio con sus componenetes	Servicio	1
19	servicio de cambio de correa del ventilador	Unidad	1
20	servicio cambio de termostato	Servicio	1
21	servicio de arreglo del soporte del brazo de plancha con todos sus componenetes	Servicio	1
22	servicio de cambiode punto de giro o articulacion (pivote)	Servicio	1
23	servicio de cambio de empaquetadura dipper del brazo principal	Servicio	1
24	servicio cambio de bomba de agua	Servicio	1
25	servicio de monte y desmonte de radiador nuevo	Servicio	1
26	servicio de mantenimietno preventivo de radiador de motor	servicio	1
27	servicio cambio de cruceta calabera	Servicio	1
28	servicio de monte y desmonte de bombin	Servicio	1
29	servicio d monte y desmonte de manguera siliconada del turbo	Servicio	1
30	servicio de arreglo del pasador de la estabilizadora y todos sus componenetes	Servicio	1
31	servicio de cambio de dientes tipo rocket del balde trasero	Servicio	1
32	servicio de monte y desmonte de la cuchilla del balde delantero con sus componenetes	Servicio	1
33	Servicio de monte, desmonte de la base del ventilador para cambio de rodamientos	Servicio	1
34	servicio cambio de esparragos	Servicio	1
35	servicio de monte, desmonte y rectificacion del turbo	Servicio	1
36	Servicio de revision, monte, desmonte de bomba de acpm	Servicio	1
37	servicio cambio de manguera hidraulica y demas componentes	Servicio	1
38	servicio cambio de llantas nuevas	Servicio	1
39	servicio de montallantas	Servicio	1
40	servicio de aplicación de grasa de litio	Servicio	1
41	servicio cambio de aceite hidraulico	Servicio	1
42	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1
43	Servicio de Cambio de retenedores del eje delantero	Servicio	1
44	Servicio de cambio de chanelas	Servicio	1
45	Servicio de desmontaje y montaje caja de la direccion	servicio	1
46	Servicio de lavado tanque de hidraulico para descontaminacion	servicio	1
47	Servicio de lavado de tanque motor y dialisis sistema de combustion por contaminacion	servicio	1
48	Servicio mano de obra de desarme y arme botella estabilizadora	servicio	1
49	Servicio de arreglo botella de estabilizadora embolo incluye accesorios	servicio	1
50	Servicio de ajuste bomba de inyeccion	servicio	1
51	servicio montar y desmontar botella direccion	servicio	1
52	servicio montar y desmontar de rotulas direccion	servicio	1
53	servicio diagnostico para detectar fallo de equipo de mandos bloqueado	servicio	1
54	Servicio de mantenimiento de banco de valvulas y spules	servicio	1
55	Servicio de cambio filtro hidraulico y diganostico sistema hidraulico	servicio	1
56	Servicio de arreglo botella retro escabadora del balde	servicio	1
57	Servicio de arreglo cambio de embolo y camiza botella balde	servicio	1
58	Servicio cambio de carcasa y bases de botella Balde	servicio	1
59	Servicio de arreglo botella retro escabadora de la direccion	servicio	1
60	Servicio de arreglo cambio de embolo y camiza botella direccion	servicio	1

61	Servicio cambio de carcasa y bases de botella direccion	servicio	1
SUMINISTRO			
1	suministro de Filtro aire externo	Unidad	1
2	suministro de Filtro aire interno	Unidad	1
3	suministro de Filtro combustible trampa	Unidad	1
4	suministro de Filtro combustible	Unidad	1
5	suministro de Filtro aceite	Unidad	1
6	suministro de Aceite motor 15W-40	Cuñete	1
7	suministro de filtro hidraulico interno	Unidad	1
8	suministro de filtro hidraulico externo	Unidad	1
9	suministro de aceite de transmision SAE 10W 30 valbulina	cuñete	1
10	suministro de aceite 80w 90	Cuñete	1
11	suministro de aceite 85w 140	galon	1
12	suministro de aceite hidraulico tellus 68	cuñete	1
13	Suministro refrigerante de motor	galon	1
14	Suministro Valvulina 80W140	Galon	1
15	suministro de liquido de frenos	cuarto	1
16	suministro de Grasa de litio presentacion x 400 gr	Unidad	1
17	Suministro de llanta 19.5L-24 R4	Unidad	1
18	Suministro de llanta 12.5/80-18	Unidad	1
19	suministro de mangueras hidraulica y demas componentes	Unidad	1
20	suministro de esparagos	Unidad	1
21	suministro de rodamientos para ventilador	Unidad	1
22	suministro de dientes tipo rocket del balde trasero con sus componentes	Unidad	1
23	suministro de cuchilla del balde delantero con sus componenetes	Unidad	1
24	suministro de 4 mt de manguera siliconada para el turbo	Unidad	1
76	Suministro de Graseras	Unidad	1
26	Suministro de cruceta calabera	Unidad	1
27	suministro de bombin	Unidad	1
28	suministro de radiador nuevo	Unidad	1
29	suministro de bomba de agua	Unidad	1
30	suministro de empaquetadura dipper del brazo principal	Unidad	1
31	suministro de punto de giro o articulacion (pivote)	Unidad	1
32	suministro de cinta reflectiva x metro	Unidad	1
33	suministro de termostato	Unidad	1
34	suministro de correa del ventilador	Unidad	1
35	suministro de crucetas del eje de transmisión	Unidad	1
36	suministro de puntas reductoras	Unidad	1
37	suministro de retenedores (sellos)	Unidad	1
38	suministro de chanelas o canales	Unidad	1
39	suministro de terminales	Unidad	1
40	suministro de retenedor tunel	Unidad	1
41	Suministro de axiales	Unidad	1
42	suministro de juego completa de rotulas	Unidad	1
43	suministro de empaquetadura de frenos	Unidad	1
44	Suministro de baterias (Ref. 30H x 1200)	Unidad	1
45	suministro de empaque multiple	Unidad	1
46	suministro de arandelas gruesas y delgadas estandar	Unidad	1



47	suministro de retenedores	Unidad	1
48	suministro de cruceta principal del eje cardán delantero (doble tracción)	Unidad	1
49	Suministro de Empaquetadura Arrastre	Unidad	1
50	Suministro de Empaquetadura estabilizadora	Unidad	1
51	Suministro para brazo Empaquetadura Balde	Unidad	1
52	Suministro de Empaquetadura Gemelas	Unidad	1
53	Suministro de Empaquetaduras levante	Unidad	1
54	Suministro de crucetas	Unidad	1
55	Suministro de Empaquetadura direccion botella	Unidad	1
56	Suministro de valbula de alivio	Unidad	1
57	Suministro de Botella completa para estabilizadora derecha	Unidad	1
58	Suministro de embolo Embolo para estabilizadora izquierda	Unidad	1
59	Suministro de Embolo de botella de giro	Unidad	1
60	Suministro empaquetadura botella de giro	Unidad	1
61	Suministro de bomba hidraulica motoniveladora	Unidad	1
62	Suministro de arandela de ajuste 88x146x3m	Unidad	1
63	Suministro de arandela de ajuste 88x140x6m	Unidad	1
64	Suministro de arandela de ajuste 80x140x10m	Unidad	1
65	Suministro de pasador nuevo valde	Unidad	1
66	Suministro de terminales de direccion	Unidad	1
67	Suministro de empaquetadura botella estabilizadora	Unidad	1
68	Suministro de cilindro tapa botella estabilizadora	Unidad	1
69	Suministro de vidrios retro escabadora	Unidad	1
70	Suministro de chapa puerta retro escabadora	Unidad	1
71	Suministro de empaquetadura vidrios retro escabadora	Unidad	1
72	Suministro de racores	Unidad	1
73	Suministro de silicona negra.	Unidad	1
74	Suministro magueras de presion sistema hidraulico	Unidad	1
75	Suministro de inyector de grasa	Unidad	1
77	Suministro de embolo y camiza botella balde	Unidad	1
78	Suministro de carcasa y bases de botella Balde	Unidad	1
79	Suministro de botella retro escabadora de la direccion	Unidad	1
80	Suministro de embolo y camiza botella direccion	Unidad	1
81	Suministro de carcasa y bases de botella direccion	Unidad	1
82	Sumninitro de terminales de direccion	Unidad	1
6. CAMIONETA NISSAN FRONTIER GZM 890			
Item	Descripción	Unidad	Cant.
SERVICIO			
1	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1
2	servicio cambio de Juego Pastillas de Freno delantero	Servicio	1
3	servicio cambio de Juego de Bandas de freno traseras	Servicio	1
4	servicio cambio de bujes de la tijera superior e inferior y muelles	Servicio	1
5	servicio cambio de llantas	Servicio	1
6	servicio de montallantas	Servicio	1
7	servicio de instalacion y mantenimiento de luces delanteras y traseras	Servicio	1
8	servicio cambio de luces delanteras, traseras incluido bombillos y mantenimiento electrico	Servicio	1

9	servicio cambio del sistema de embrague	Servicio	1
10	servicio cambio del intercooler	Servicio	1
11	servicio cambio de centrales y terminales	Servicio	1
12	servicio cambio de rotulas superiores e inferiores	Unidad	1
13	servicio cambio de amortiguadores traseros	Servicio	1
14	servicio de cambio de amortiguadores delanteros	Servicio	1
15	servicio cambio de pasadores delanteros o traseros	Servicio	1
16	servicio de cambio de hojas del muelle	Servicio	1
17	servicio cambio de puntas del eje con esparragos y tuercas y retenes	Servicio	1
18	servicio cambio de retenedores de la transmision	Servicio	1
19	servicio cambio de juego empaquetaduras de la mordasa	Servicio	1
20	servicio cambio de correa del aire acondicionado	Servicio	1
21	servicio cambio de brazo arxial y cachos de la barra	Servicio	1
22	servicio de alineacion	Servicio	1
23	servicio de cambio de rotulas axiales	Servicio	1
24	Servicio de montaje y desmontaje transmison	Servicio	1
25	Servicio de montada y desmontada chorote caja cambios	Servicio	1
26	Servicio de Alineacion camioneta nissan frontier	Servicio	1
27	Servicio de Alistamiento general lavado	Servicio	1
28	Servicio de Soldadura y ajuste de platon	Servicio	1
29	Servicio de Cambio de bandas y rectificacion de campanas	Servicio	1
30	Servicio de Forro de Cabrilla	Servicio	1
31	Servicio de Asegurada de pasta y paso rueda	Servicio	1
32	Servio de Mano de obra suspension delantera	Servicio	1
33	Servicio de Mano de obra frenos	Servicio	1
34	Servico de Cambio amortiguadores traseros	Servicio	1
35	Servicio de Cambio de closh o embrague	Servicio	1
36	Servicio de Arreglo de cableado y electricidad	Servicio	1
37	Servicio de cambio de aceite	Servicio	1
38	Servicio de Soldadura de chasis	Servicio	1
39	Servicio de Arreglo alternador ma recarga bateria	Servicio	1
40	Servicio de Cambio amortiguadores delanteros	Servicio	1
41	Servisio de Cambio espirales delanteros	Servicio	1
42	Servicio de Cambio bases amortiguador	Servicio	1
43	Servicio de Cambio tijera superior	Servicio	1
44	Servicio de Cambio tijera inferior	Servicio	1
45	Servicio de Cambio bujes tijera superior	Servicio	1
46	Servicio de Cambio bujes tijera inferior	Servicio	1
47	Servicio de Cambio rótula superior	Servicio	1
48	Servicio de Cambio rótula inferior	Servicio	1
49	Servicio de Cambio terminal dirección	Servicio	1
50	Servicio de Cambio bieletas estabilizadora	Servicio	1
51	Servicio de Cambio barra estabilizadora	Servicio	1
52	Servico de Cambio rodamientos delanteros	Servicio	1
53	Servico de Cambio retenedores delanteros	Servicio	1
54	Servicio de Cambio mangueta	Servicio	1
55	Servicio de Cambio semieje delantero 4x4	Servicio	1
57	Servico de Cambio ballestas traseras	Servicio	1

58	Servicio de Cambio bujes de ballesta	Servicio	1
59	Servicio de Cambio pasadores ballesta	Servicio	1
60	Servicio de Cambio grapas/U-bolts	Servicio	1
61	Servicio de Cambio soporte ballesta	Servicio	1
62	Servicio de Cambio gemelos ballesta	Servicio	1
63	Servicio de Cambio barra estabilizadora trasera	Servicio	1
64	Servicio de Cambio bieletas traseras	Servicio	1
65	Servicio de Cambio rodamientos traseros	Servicio	1
66	Servicio de Cambio retenedores traseros	Servicio	1
67	Servicio de Diagnóstico suspensión	Servicio	1
68	Servicio de Revisión preventiva general	Servicio	1
69	Servicio de Lavado de suspensión	Servicio	1
70	Servicio de Engrase general	Servicio	1
71	Srvicio de Prensa hidráulica bujes	Servicio	1
72	Servicio de Extracción de pernos oxidados	Servicio	1
73	Servicio de Soldadura soportes suspensión	Servicio	1
74	Servicio de Calibración dirección	Servicio	1
75	Servicio de Escaneo electrónico	Servicio	1
76	Servicio de Desarme completo eje delantero	Servicio	1
77	Servicio de Desarme eje trasero	Servicio	1
78	Servicio de Cambio grasa rodamientos	Servicio	1
79	Servicio de Rectificación campanas	Servicio	1
80	Servicio de Cambio retenedores	Servicio	1
81	Servicio de Cambio rodamientos	Servicio	1
82	Servicio de Mantenimiento ballestas	Servicio	1
83	Servicio de Reforzado ballestas	Servicio	1
84	Servicio de Cambio hojas ballesta	Servicio	1
85	Servicio de Nivelación suspensión	Servicio	1
SUMINISTRO			
1	suministro de Filtro Aire	unidad	1
2	suministro de Filtros de Combustible	unidad	1
3	suministro de Filtro Aceite	unidad	1
4	suministro de Aceite 15w40	galon	1
5	suministro de valvulina	galon	1
6	suministro de liquido de frenos	cuarto	1
7	suministro de de grasa de litio presentacion x 400 gr	Unidad	1
8	suministro de refrigerante	galon	1
9	Suministro de Juego Pastillas de Freno delantero	Unidad	1
10	Suministro de Juego de Bandas de freno traseras	Unidad	1
11	Suministro Bujes tijera superior	Unidad	1
12	Suministro Bujes tijera inferior	Unidad	1
13	suministro de los bujes de los muelles	Unidad	1
14	Suministro de cambio de llantas delanteras importadas 235/70 r16	Unidad	1
15	Suministro de luces delanteras, traseras incluido bombillos	unidad	1
16	Suministro del sistema de embrague Disco, prensa balinera	Unidad	1
17	Suministro del intercooler	Unidad	1
18	suministro de centrales y terminales	Unidad	1
19	suministro de rotulas superiores	Unidad	1

20	suministro de rotulas inferiores	Unidad	1
21	Suministro de amortiguadores traseros	unidad	1
22	suministro de amortiguadores delanteros	Unidad	1
23	suministro de pasadores de los amortiguadores delanteros o traseros	unidad	1
24	suministro de hojas del muelle principales delanteras	Unidad	1
25	suministro de hojas del muelle de la segunda derecha	Unidad	1
26	suministro de retenedores de la trasmision	Unidad	1
27	suministro de puntas del eje con esparragos y tuercas y retenes	Unidad	1
28	suministro de juego empaquetaduras de la mordasa	Unidad	1
29	suministooo de correa del aire acondicionado	Unidad	1
30	suministro de rotulas axiales	Unidad	1
31	suministro de brazo arxial y cauchos de la barra	Unidad	1
32	suministro de guardapolvos axiales	Unidad	1
33	suministro y servicio para el cambio de muñecos	Unidad	1
34	Suministro tramision completa	Unidad	1
35	Suministro del chorote del embrague	Unidad	1
36	Suministro Soporte caja	Unidad	1
37	Suministro de silicona gris	Unidad	1
38	Suministro de Tornillos varios	Unidad	1
39	Suministro de Tornillo barra de torsion	Unidad	1
40	Suministro de Resortes para bandas de frenado	Unidad	1
41	Suministro de Arandelas para rueda libre	Unidad	1
42	Suministro de Torno para rectificacion eje	Unidad	1
43	Suministro de Cambio de ruedas libres mas rodamientos y ejes	Unidad	1
44	Suministro de Retenedor de la doble	Unidad	1
45	Suministro de Embrague para nisan frontier disco, balinera prensa	Unidad	1
46	Suministro de Rotulas de direccion	Unidad	1
47	Suministro de terminales	Unidad	1
48	Suministro de amortiguadores	Unidad	1
49	Suministro de Braso	Unidad	1
50	Suministro de Bujes tijera superior	Unidad	1
51	Suministro de Esparragos terminales	Unidad	1
52	Suministro de stop traseros	Unidad	1
53	Suministro de rueda libre	Unidad	1
54	Suministro de Punta delantera	Unidad	1
55	Suministro de Rodamiento rueda	Unidad	1
56	Suministro Grasa x libra	Unidad	1
57	Suministro de hoja principal trasera	Unidad	1
58	Suministrod de bujes	Unidad	1
59	Suministro de Central	Unidad	1
7. MOTOCICLETA PLANEACION ZEL70C YAMAHA			
Item	Descripción	Unidad	Cant.
SERVICIO			
1	Suministro guaya velocimetro	Unidad	1
2	Suministro guaya closch	Unidad	1
3	Suministro guaya revoluciones	Unidad	1

4	Suministro guaya acelerador	Unidad	1
5	Suministro tacometro	Unidad	1
6	Suministro bombillo led farola	Unidad	1
7	Suministro pastillas	Unidad	1
8	Suministro bomba freno	Unidad	1
9	Suministro espejos	Unidad	1
10	Sumnistro tanque	Unidad	1
11	Suministro tapas laterales	Unidad	1
12	Servicio de tapizado silla incluye materiales	Unidad	1
13	Suministro direccionales traseras	Unidad	1
14	Sumistro stop	Unidad	1
15	Sumnistro de llanta trasera	Unidad	1
16	Sumnistro de bandas	Unidad	1
17	Suministro porta bandas	Unidad	1
18	Suministro de pista freno trasero	Unidad	1
19	Suministro de eje abre bandas	Unidad	1
20	Suministro de kit de arrastre	Unidad	1
21	Suministro de deslizador cadena	Unidad	1
22	Suministro de bujes tijera	Unidad	1
23	Suministro de mangos	Unidad	1
24	Suministro de carrete acelerador	Unidad	1
25	Suministro de bateria	Unidad	1
26	Suministro de motor arranque	Unidad	1
27	Suministro de posapies traseros	Unidad	1
28	Suministro de llave gasolina	Unidad	1
29	Suministro de kit empaques	Unidad	1
30	Suministro de valvulas	Unidad	1
31	Suministro de sellos	Unidad	1
32	Sumnistro de tapon arbol levas	Unidad	1
33	Suministro de buja	Unidad	1
34	Suministro de filtro aire	Unidad	1
35	Suministro de cadenilla	Unidad	1
36	Sumnistro de guias	Unidad	1
37	Suministro de cilindro	Unidad	1
38	Suministro de biela	Unidad	1
39	Suministro de rodamientos cigüeñal	Unidad	1
40	Sumnisitro de discos closch	Unidad	1
41	Suministro de reten cigüeñal	Unidad	1
42	Suministro de filtro aceite	Unidad	1
43	Suministro de aceite	Unidad	1
44	Suministro de kir carburador	Unidad	1
45	Suministro de tapa tapon aceite	Unidad	1
46	Sumnistro de swiche	Unidad	1
47	Sumnbistro de tornillo sproket	Unidad	1
48	Sumnistro de guias cilindro	Unidad	1
49	Sumnistro de valvula sello matic	Unidad	1
50	Sumnistro de llanta delantera	Unidad	1
51	Suministro filtro de gasolina	Unidad	1

52	Suminsitro filtro de aire	Unidad	1
53	Suminsitro filtro de aceite	Unidad	1
54	Suminstro aceite 20w-50 (litro)	Unidad	1
55	Suminstro Liquido para frenos	Unidad	1
56	Suminsitro pastillas freno delantero	Unidad	1
57	Suminsitro bandas freno trasero	Unidad	1
58	Suminsitro llanta delantera 90/90R19	Unidad	1
59	Suminsitro llanta trasera 120/90R17	Unidad	1
60	Suminsitro kit de arraste	Unidad	1
61	Servicio cambio kit de arrastre	Unidad	1
62	Suminsitro farola delantera	Unidad	1
63	Suminsitro stop trasero	Unidad	1
64	Suminsitro direccional	Unidad	1
65	Suministro juego de espejos retrovisores	Unidad	1
66	Suminsitro de bateria	Unidad	1
SUMINISTRO			
1	Servicio de mano de obra desmonte y montaje motor	Servicio	1
2	Servicio de mano de obra electrico	Servicio	1
3	Servicio de mano de obra reparacion y banco de rectificacion	Servico	1
4	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1
5	Servicio cambio liquido para frenos	Servicio	1
6	Servicio de cambio pastillas o bandas para freno	Servicio	1
7	Servicio cambio de llantas	Servicio	1
8	Servicio de montallantas	Servicio	1
9	Servicio cambio de bateria	Global	1
10	Servicio cambio de farola, stop o direccional.	Servicio	1
11	Servicio reparacion de motor y sus componentes	Servicio	1
12	Servicio tapizado sillin	Servicio	1
13	Servicio de Revision sistema electrico	Servicio	1
14	Servicio de revision y reparacion sistema de amortiguacion	Servicio	1

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Para el cálculo del presupuesto oficial, la secretaria de Planeación y Obras Públicas elaboró el presupuesto de acuerdo a las cotizaciones realizadas una vez realizado el valor promedio de los equipos:

1, VOLQUETA INTERNATIONAL GZM890				PROMEDIO	
	Descripción	Unidad	Cant.	VI Unitario	VI. Total
SERVICIO					
1	servicio cambio de valvula secador de aire	Servicio	1	\$ 317.343	\$ 317.343
2	servicio de cambio de bandas del freno traseras o delanteras	Servicio	1	\$ 447.680	\$ 447.680
3	servicio cambio de soporte para muelle derecho o izquierdo	Servicio	1	\$ 221.007	\$ 221.007
4	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1	\$ 124.081	\$ 124.081
5	servcio de cambio de hojas del muelle delantero con sus componentes	Servicio	1	\$ 198.530	\$ 198.530

6	servicio de cambio de hojas del muelle trasero con sus componentes	Servicio	1	\$ 198.530	\$ 198.530
7	Servicio Desmonte de muelle delantero Derecho o izquierdo para cambio de bujes	Servicio	1	\$ 221.007	\$ 221.007
8	Servicio Desmonte de muelle trasero Derecho o izquierdo para cambio de bujes	Servicio	1	\$ 164.338	\$ 164.338
9	Servicio Desmonte de muelle delantero derecho o izquierdo para cambio de central	Servicio	1	\$ 107.670	\$ 107.670
10	Servicio Desmonte de muelle trasero izquierdo o delantero para cambio de central	Servicio	1	\$ 198.530	\$ 198.530
11	servicio cambio de llantas	Servicio	1	\$ 87.578	\$ 87.578
12	servicio de montallantas	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
13	servicio de aplicación de grasa de litio	Servicio	1	\$ 25.893	\$ 25.893
14	Servicios para cambio e instalacion de farolas delanteras	Servicio	1	\$ 142.804	\$ 142.804
15	Servicios paracambio e instalacion de direccional trasera	Servicio	1	\$ 142.804	\$ 142.804
16	Servicio de insatalacion de esparragos	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
17	Servicio de Instalacion de soporte Cabina	Servicio	1	\$ 299.209	\$ 299.209
18	Servicio de instalacion Rin delantero	Servicio	1	\$ 87.578	\$ 87.578
19	Servicio de instalacion Rin Trasero	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
20	Servicio de Instalacion transmision trasera	Servicio	1	\$ 2.524.574	\$ 2.524.574
21	Servicio de Instalacion eje trasero	Servicio	1	\$ 654.519	\$ 654.519
22	Servicio de Instalacion Crucetas	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
23	Servicio de Instalacion empaque ejes trasero	Servicio	1	\$ 205.706	\$ 205.706
24	Servicio de Instalacion ejes Retenedor trasero	Servicio	1	\$ 205.706	\$ 205.706
25	Servicio de Instalacion rodamiento ejes trasero	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
26	Servicio de Instalacion Templete Muelle	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
27	Servicio de Instalacion hoja corta Muelle	Servicio	1	\$ 251.981	\$ 251.981
28	Servicio de Instalacion porta grapa Muelle	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
29	Servicio de Instalacion Tornilleria balancines	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
30	Servicio de Instalacion Tornilleria corbatin	Servicio	1	\$ 251.981	\$ 251.981
31	Servicio de Instalacion tope muelle	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
32	Servicio de Instalacion Tornillos muelle	Servicio	1	\$ 251.981	\$ 251.981
33	servicio cambio de manguera de 1/4 y abrazaderas del sistema hidraulico	Servicio	1	\$ 251.981	\$ 251.981
36	Servicio de instalación alternator 12v/160a	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960

37	Servicio de instalación amortiguador delantero	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
38	Servicio de instalación arandela acero inyector electronico	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
39	Servicio de instalación balinera volante/polea tensora	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
40	Servicio de instalación bateria 12v/650cca tornillo	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
41	Servicio de instalación bomba agua	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
42	Servicio de instalación bomba alta presion.	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
43	Servicio de instalación bombillo (2 filamentos)	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
44	Servicio de instalación bombillo lampara cabina (gotera)	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
45	Servicio de instalación bombillo unidad halogena	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
46	Servicio de instalación bombin bomba inyeccion	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
47	Servicio de instalación bomper	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
48	Servicio de instalación buje soporte delantero	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
49	Servicio de instalación compresor aire tuflo.	Servicio	1	\$ 654.519	\$ 654.519
50	Servicio de instalación conector cmp isx	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
51	Servicio de instalación conector modulo ecs	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
52	Servicio de instalación conector sensor de temperatura y aceite	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
53	Servicio de instalación coraza ventilador	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
54	Servicio de instalación corneta	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
55	Servicio de instalación empaque bomba alta	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
56	Servicio de instalación empaque freno ahogo	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
57	Servicio de instalación empaque tapa palanca caja	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
58	Servicio de instalación empaquetadura compresor (casquetes)	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
59	Servicio de instalación empaquetadura compresor aire (cheques)	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
60	Servicio de instalación estribo inferior izquierdo tanque combustible	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
61	Servicio de instalación guarda mofle	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
62	Servicio de instalación kit anillos piston std compresor	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
63	Servicio de instalación kit bomba alta presion motor.	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
64	Servicio de instalación kit medidor tanque combustible	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
65	Servicio de instalación kit reparacion bajo diferencial	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
66	Servicio de instalación kit reparacion mayor caja	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514

67	Servicio de instalación kit sello turbo ngd	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
68	Servicio de instalación kit sellos inyector	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
69	Servicio de instalación kit tubo lubricacion turbo	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
70	Servicio de instalación farola completa derecha	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
71	Servicio de instalación farola completa izquierda	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
72	Servicio de instalación lampara techo cabina	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
73	Servicio de instalación oring bomba	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
74	Servicio de instalación persiana capo	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
75	Servicio de instalación pito tono alto "h"	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
76	Servicio de instalación platina caja bateria	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
77	Servicio de instalación plumilla limpiabrisas (22 pul) incluye mantenimiento	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
78	Servicio de instalación polea alternador	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
233	Servicio de desmonte y montaje radiador	Servicio	1	\$ 523.615	\$ 523.615
116	Servicio de instalación refrigerante concentrado	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
81	Servicio de instalación respiradero tanque acpm	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
82	Servicio de instalación retenedor diferencial	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
83	Servicio de instalación retenedor tapa enflanche	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
84	Servicio de instalación tanque auxiliar radiador	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
85	Servicio de instalación tapa caja bateria	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
86	Servicio de instalación tapa caja fusibles	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
87	Servicio de instalación tapa radiador incluye mantenimiento	Servicio	1	\$ 177.217	\$ 177.217
88	Servicio de instalación teflon liquido loctite 567 50 ml	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
89	Servicio de instalación tornillo acero 1/2 x 4 tuerca_arandela_wasa	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
90	Servicio de instalación tornillo acero g8 1/4 x 1 con tuerca_arandela_wasa	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
91	Servicio de instalación tuerca persiana	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
92	Servicio de instalación kit speed y corona	Servicio	1	\$ 3.085.591	\$ 3.085.591
93	Servicio de instalación turbo motor	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
94	Servicio de instalación valvula reguladora presion (ipr)	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
95	Servicio de instalación ventilador motor	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
96	Servicio de instalación soporte cardan	Servicio	1	\$ 654.519	\$ 654.519

97	Servicio de instalación buje bisagra capo (metal)	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
98	Servicio de instalación kit reparacion fan clutch dma (39mm)	Servicio	1	\$ 1.496.044	\$ 1.496.044
99	Servicio de instalación polea tensora	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
100	Servicio de instalación correa motor	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
101	Servicio de instalación buje capo	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
102	Servicio de instalación kit tubo combustible	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
103	Servicio de instalación conector biela	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
104	Servicio de instalación racor tubo combustible motor	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
105	Servicio de instalación anillo tubo combustible	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
106	Servicio de instalación oring delantero compresor	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
107	Servicio de instalación oring base filtro agua motor.	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
108	Servicio de instalación tornillo tapa trasera	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
109	Servicio de instalación tornillo disco eje levas	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
110	Servicio de instalación eliminador empaques loctite 515 50 ml	Servicio	1	\$ 154.550	\$ 154.550
111	Servicio de instalación silicona loctite 5699 ultra grey 70ml / 60ml	Servicio	1	\$ 154.550	\$ 154.550
112	Servicio de instalación loctite super bonder 495 x 20 grs	Servicio	1	\$ 154.550	\$ 154.550
113	Servicio de instalación desengrasante ecodegreaser 250 x 1 galon	Servicio	1	\$ 154.550	\$ 154.550
114	Servicio de instalación lija de agua numero 280	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
115	Servicio de instalación insumo t limpiador.	Servicio	1	\$ 36.062	\$ 36.062
117	Servicio de instalación sensor icp	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
118	Servicio de instalación manguera caucho lona 1/2	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
119	Servicio de instalación abrazadera metalica 1/2	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
120	Servicio de instalación oring tapon	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
121	Servicio de instalación kit soporte retenedor trasero cigueñal	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
122	Servicio de instalación caucho eje levas	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
123	Servicio de instalación empaquetadura enfriador	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
124	Servicio de instalación kit valvula presion aceite	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
125	Servicio de instalación valvula reguladora presion	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
126	Servicio de instalación kit sellos caja direccion completa	Servicio	1	\$ 841.525	\$ 841.525
127	Servicio de instalación abrazaderas metalica de 3/4	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655

128	Servicio de instalación oring conector deus	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
129	Servicio de instalación manguera compresor	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
130	Servicio de instalación manguera bomba alta presion	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
131	Servicio de instalación empaque tubo llenado aceite	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
132	Servicio de instalación abrazadera incluye desmontaje y montaje	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
133	Servicio de instalación tornillo acero inoxidable 1/4 x1 tuerca_ 2 arandelas_wasa incluye montaje y desmontaje	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
134	Servicio de instalación guaya completo capo	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
135	Servicio de instalación kit cruceta barra direccion	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
136	Servicio de instalación cable bateria doble fusible	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
137	Servicio de instalación fusible 40 amperios	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
138	Servicio de instalación fusible 10 amperios	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
139	Servicio de instalación limpiador contactos electrónico qd (8 onz)	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
140	Servicio de instalación cinta aislante scotch 700	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
141	Servicio de instalación abrazaderas plasticas medianas negras 370mmx4.8	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
142	Servicio de instalación abrazaderas plasticas grandes negras 500mmx7.6	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
143	Servicio de instalación termoencogible 3/16 5mm	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
144	Servicio de instalación termoencogible 1/4 6mm	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
145	Servicio de instalación termoencogible 1/8 3mm	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
146	Servicio de instalación relay luces medias	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
147	Servicio de instalación minifusible 10 amperios	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
148	Servicio de instalación minifusible 15 amperios	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
149	Servicio de instalación minifusible 25 amperios	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
150	Servicio de instalación abrazadera manguera admision	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
151	Servicio de instalación abrazadera manguera motor	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
152	Servicio de instalación manguera inferior radiador agua	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
153	Servicio de instalación manguera superior radiador	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
154	Servicio de instalación balin chequeo valvula	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
155	Servicio de instalación harnes proteccion solenoide freno ahogo	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
156	Servicio de instalación oring tubo desfogue	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
157	Servicio de instalación suwich freno ahogo.	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655

158	Servicio de instalación bombillo indicador (luz verde)	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
159	Servicio de instalación bombillo indicador (luz amarilla)	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
160	Servicio de instalación empaque galeria aceite	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
161	Servicio de instalación valvula reguladora retorno	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
162	Servicio de instalación camisilla (caucho) linea inyeccion combustible	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
163	Servicio de instalación acople manguera tanque combustible	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
164	Servicio de instalación empaque bomba hidraulica	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
166	Servicio de instalación kit reparacion mayor	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
167	Servicio de instalación sensor presion aceite (eop)	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
168	Servicio de instalación bombillo techo lampara 12v.	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
169	Servicio de instalación bombillo lampara direccional	Servicio	1	\$ 154.550	\$ 154.550
171	Servicio de instalación manguera coraza 19mm 3/4	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
172	Servicio de instalación manguera coraza 10mm 3/8	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
173	Servicio de instalación manguera coraza 13mm 1/2	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
174	Servicio de instalación bombillo tablero incluye demontaje y montaje	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
175	Servicio de instalación relay luces	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
176	Servicio de instalación inyector motor con kit de orings (bn i308)	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
177	Servicio de instalación harnes puente a/c durastar-worstar	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
178	Servicio de instalación manguera coraza 6mm 1/4	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
179	Servicio de instalación empaque carter	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
180	Servicio de instalación casquete biela 0.10	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
181	Servicio de instalación casquete bancada 0.10	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
182	Servicio de instalación casquete guia 0.10	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
183	Servicio de instalación valvula escape	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
184	Servicio de instalación valvula admision	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
185	Servicio de instalación guia valvula	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
186	Servicio de instalación asiento valvula escape	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
187	Servicio de instalación gorro economizador valvula	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
188	Servicio de instalación resorte valvula admision	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
189	Servicio de instalación resorte valvula escape	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655

190	Servicio de instalación rotor valvula	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
191	Servicio de instalación gorro economizador rotor 3/8	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
192	Servicio de instalación cuña valvula	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
193	Servicio de instalación retenedor delantero cigueñal	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
194	Servicio de instalación retenedor trasero cigueñal	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
195	Servicio de instalación termostato	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
196	Servicio de instalación kit sellos tapa distribucion	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
198	Servicio de instalación empaque tapa tanque hidraulico volco	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
199	Servicio de instalación tapa bocin rueda delantera izquierda	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
200	Servicio de instalación codo tanque hidraulico toma fuerza	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
201	Servicio de instalación conector gasometro	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
202	Servicio de instalación juego balineras tomafuerza	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
203	Servicio de instalación pasador de acero cilindro hidraulico volco	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
204	Servicio de instalación prisionero 7/16 de muelle	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
205	Servicio de instalación borne batería	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
206	Servicio de instalación puente baterias	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
207	Servicio de instalación stop redondo	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
208	Servicio de instalación unidad luz derecha	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
209	Servicio de instalación bocel unidad luz derecha	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
210	Servicio de instalación direccional delantera	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
211	Servicio de instalación pistoncillo bomba inyección	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
212	Servicio de instalación juego retenedores bomba inyección	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
213	Servicio de instalación juego rodillos bomba inyección	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
214	Servicio de instalación empaquetadura bomba inyección	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
215	Servicio de instalación brazo limpiabrizas derecho	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
216	Servicio de instalación brazo limpiabrizas izquierdo	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
217	Servicio de instalación kit empaquetadura cilindro hidraulico volco	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
218	Servicio de instalación tornillo purga filtro trampa	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
219	Servicio de instalación empaquetadura y ochos bomba hidraulica	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
220	Servicio de instalación piñon bomba hidraulica	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514



221	Servicio de instalación candado freno delantero	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
222	Servicio de instalación Candado freno trasero	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
223	Servicio de intalacion Embrague completo	Servicio	1	\$ 1.589.547	\$ 1.589.547
224	Servicio de intalacion Volante embrague	Servicio	1	\$ 1.028.530	\$ 1.028.530
225	Servicio mano de obra reparacion motor total	Servicio	1	\$ 10.098.297	\$ 10.098.297
226	Servicio mano de obra reparacion parcial motor	Servicio	1	\$ 8.415.248	\$ 8.415.248
227	Servicio e instalacion bajo de aire	Servicio	1	\$ 411.412	\$ 411.412
228	Servicio e instalacion de caja de cambios montaje + desmontaje	Servicio	1	\$ 1.028.530	\$ 1.028.530
229	Servicio de montaje y desmontaje terminales de direccion	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
230	Servicio de montaje y desmontaje brazo de la direccion	Servicio	1	\$ 654.519	\$ 654.519
231	Servicio de montaje y demontaje slinderes	Servicio	1	\$ 1.589.547	\$ 1.589.547
232	Servicio de montaje y demontaje empaquetadura frenos	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
234	Sevicio rectificadora reparacion estandar	Servicio	1	\$ 8.415.248	\$ 8.415.248
235	Servicio de reparacion y mantenimiento Puntas para inyectores	Servicio	1	\$ 1.402.541	\$ 1.402.541
236	Servicio Mantenimiento turbo correctivo cambio de empaquetadura y balanceo	Servicio	1	\$ 841.525	\$ 841.525
241	Servico Mantenimiento radiador soldaduras y arreglo de tanques	Servicio	1	\$ 841.525	\$ 841.525
238	Servicio Mantenimiento interculer y descontaminacion	Servicio	1	\$ 1.545.500	\$ 1.545.500
239	Servicio Reparacion culata	Servicio	1	\$ 4.173.963	\$ 4.173.963
240	Servicio mano de obra Mantenimiento turbo correctivo cambio de empaquetadura y balanceo	Servicio	1	\$ 1.496.044	\$ 1.496.044
SUMINISTRO					\$ -
1	suministro de Filtro aire exerno	Unidad	1	\$ 338.403	\$ 338.403
2	suministro de Filtro aire interno	Unidad	1	\$ 198.530	\$ 198.530
3	suministro de Filtro combustible trampa	Unidad	1	\$ 272.978	\$ 272.978
4	suministro de Filtro combustible	Unidad	1	\$ 136.489	\$ 136.489
5	suministro de Filtro aceite	Unidad	1	\$ 210.938	\$ 210.938
6	suministro de fltro de la urea x 5gl	Unidad	1	\$ 162.921	\$ 162.921
7	suministro de Aceite motor 15W-40	Cuñete	1	\$ 705.006	\$ 705.006
8	Suministro Valvulina 80W140	cuñete	1	\$ 875.866	\$ 875.866
9	Suministro de uria	garrafa	1	\$ 28.153	\$ 28.153

10	suministro de liquido de frenos	cuarto	1	\$ 60.532	\$ 60.532
11	suministro de Grasa de litio presentacion x 400 gr	Unidad	1	\$ 54.093	\$ 54.093
128	Suministro refrigerante concentrado x galon	Unidad	1	\$ 251.168	\$ 251.168
13	Suministro de baterias (Ref. 30H x 1200)	Unidad	1	\$ 1.267.557	\$ 1.267.557
14	Suministro de Hoja Principal Delantera para muelle Delantero Derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 1.221.330	\$ 1.221.330
15	Suministro de Hoja Segunda, tercera y cuarta para muelle trasero derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 758.580	\$ 758.580
16	Suministro de Hoja Principal trasera para muelle trasero Derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 1.140.533	\$ 1.140.533
17	Suministro de Hoja Segunda, tercera y cuarta para muelle trasero derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 758.580	\$ 758.580
18	Suministro de bujes para muelle delantero Derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 254.672	\$ 254.672
19	Suministro de bujes para muelle trasero Derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 323.010	\$ 323.010
20	Suministro de Central para muelle delantero derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 156.405	\$ 156.405
21	Suministro de Central para muelle trasero Derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 99.803	\$ 99.803
22	Suministro de soporte para muelle derecho o izquierdo con sus complementos	Unidad	1	\$ 936.891	\$ 936.891
23	suministro de bandas del freno traseras o delanteras	Unidad	1	\$ 1.303.372	\$ 1.303.372
24	suministro de Llantas 12R x 22.5 traccion mixta	Unidad	1	\$ 4.510.799	\$ 4.510.799
25	suministro de Llantas 12R x 22.5 direccionales mixta	Unidad	1	\$ 4.510.799	\$ 4.510.799
26	Suministro de juego de direccionales traseras	Unidad	1	\$ 884.026	\$ 884.026
27	Suministro farolas delanteras	Unidad	1	\$ 2.445.352	\$ 2.445.352
28	Suministro de valvula secador del aire	Unidad	1	\$ 2.436.738	\$ 2.436.738
32	Suministro de embrague completo (Disco, prensa, balinera)	Unidad	1	\$ 4.301.127	\$ 4.301.127
33	Suministro Volante	Unidad	1	\$ 3.366.099	\$ 3.366.099
34	Suministro Rines traseros y delanteros	Unidad	1	\$ 841.525	\$ 841.525
35	Suministro de esparragos con tuerca	Unidad	1	\$ 23.376	\$ 23.376
36	Suministro soporte para Cabina	Unidad	1	\$ 841.525	\$ 841.525
37	Suministro de rines delanteros	Unidad	1	\$ 841.525	\$ 841.525
38	Suministro de rines Traseros	Unidad	1	\$ 841.525	\$ 841.525
39	Suministro de crucetas para cardan	Unidad	1	\$ 467.514	\$ 467.514
40	Suministro empaque eje trasero	Unidad	1	\$ 28.051	\$ 28.051
41	Suministro Retenedor eje trasero	Unidad	1	\$ 224.407	\$ 224.407
42	Suministro Rodamiento eje trasero	Unidad	1	\$ 654.519	\$ 654.519

43	Suministro templete trasero	Unidad	1	\$ 654.519	\$ 654.519
44	Suministro Hoja corta muelle trasero	Unidad	1	\$ 467.514	\$ 467.514
45	Suminstro Portagrapa muelle trasero	Unidad	1	\$ 224.407	\$ 224.407
46	Suministro Tornilleria de balancines	Unidad	1	\$ 168.305	\$ 168.305
47	Suministro Tornilleria Tornilleria del corbatin	Unidad	1	\$ 168.305	\$ 168.305
48	Suministro Topes muelles	Unidad	1	\$ 308.559	\$ 308.559
49	Suministro tornilleria muelles	Unidad	1	\$ 168.305	\$ 168.305
50	Suministro alternator 12v/160a	Unidad	1	\$ 3.625.392	\$ 3.625.392
51	Suministro amortiguador delantero y trasero	Unidad	1	\$ 522.525	\$ 522.525
52	Suministro arandela acero inyector electronico	Unidad	1	\$ 23.334	\$ 23.334
53	Suministro balinera volante/polea tensora	Unidad	1	\$ 347.279	\$ 347.279
54	Suministro bateria 12v/650cca tornillo	Unidad	1	\$ 1.833.314	\$ 1.833.314
55	Suministro bomba agua	Unidad	1	\$ 1.779.103	\$ 1.779.103
56	Suministro bomba alta presion.	Unidad	1	\$ 5.441.963	\$ 5.441.963
57	Suministro bombillo (2 filamentos)	Unidad	1	\$ 104.653	\$ 104.653
58	Suministro bombillo lampara cabina (gotera)	Unidad	1	\$ 104.653	\$ 104.653
59	Suministro bombillo unidad halogena	Unidad	1	\$ 104.653	\$ 104.653
60	Suministro bombin bomba inyeccion	Unidad	1	\$ 422.171	\$ 422.171
61	Suministro bomper	Unidad	1	\$ 6.279.188	\$ 6.279.188
62	Suministro buje soporte delantero	Unidad	1	\$ 304.750	\$ 304.750
63	Suministro compresor aire tuflo.	Unidad	1	\$ 7.325.719	\$ 7.325.719
64	Suministro conector cmp isx	Unidad	1	\$ 593.159	\$ 593.159
65	Suministro conector modulo ecs	Unidad	1	\$ 593.159	\$ 593.159
66	Suministro conector sensor de temperatura y aceite	Unidad	1	\$ 593.159	\$ 593.159
67	Suministro coraza ventilador	Unidad	1	\$ 240.702	\$ 240.702
68	Suministro corneta	Unidad	1	\$ 627.919	\$ 627.919
69	Suministro empaque bomba alta	Unidad	1	\$ 430.968	\$ 430.968
70	Suministro empaque freno ahogo	Unidad	1	\$ 280.429	\$ 280.429
71	Suministro empaque tapa palanca caja	Unidad	1	\$ 280.429	\$ 280.429
72	Suministro empaquetadura compresor (casquetes)	Unidad	1	\$ 732.572	\$ 732.572

73	Suministro empaquetadura compresor aire (cheques)	Unidad	1	\$ 732.572	\$ 732.572
74	Suministro estribo inferior izquierdo tanque combustible	Unidad	1	\$ 308.316	\$ 308.316
75	Suministro guarda mofle	Unidad	1	\$ 241.958	\$ 241.958
76	Suministro kit anillos piston std compresor	Unidad	1	\$ 261.633	\$ 261.633
77	Suministro kit bomba alta presion motor.	Unidad	1	\$ 9.418.782	\$ 9.418.782
78	Suministro kit medidor tanque combustible	Unidad	1	\$ 796.201	\$ 796.201
79	Suministro kit reparacion bajo diferencial	Unidad	1	\$ 3.915.396	\$ 3.915.396
80	Suministro kit reparacion mayor caja	Unidad	1	\$ 5.974.605	\$ 5.974.605
81	Suministro kit sello turbo ngd	Unidad	1	\$ 627.919	\$ 627.919
82	Suministro kit sellos inyector	Unidad	1	\$ 439.543	\$ 439.543
83	Suministro kit tubo lubricacion turbo	Unidad	1	\$ 619.128	\$ 619.128
84	Suministro farola completa derecha	Unidad	1	\$ 1.055.910	\$ 1.055.910
85	Suministro farola completa izquierda	Unidad	1	\$ 1.055.910	\$ 1.055.910
86	Suministro lampara techo cabina	Unidad	1	\$ 240.702	\$ 240.702
87	Suministro oring bomba	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
88	Suministro persiana capo.	Unidad	1	\$ 6.697.800	\$ 6.697.800
89	Suministro pito tono alto "h"	Unidad	1	\$ 236.179	\$ 236.179
90	Suministro platina caja bateria	Unidad	1	\$ 241.958	\$ 241.958
91	Suministro plumilla limpiabrisas (22 pul)	Unidad	1	\$ 125.584	\$ 125.584
92	Suministro polea alternador	Unidad	1	\$ 205.982	\$ 205.982
93	Suministro radiador agua	Unidad	1	\$ 5.820.598	\$ 5.820.598
94	Suministro respiradero tanque acpm	Unidad	1	\$ 183.980	\$ 183.980
95	Suministro retenedor diferencial	Unidad	1	\$ 211.443	\$ 211.443
96	Suministro retenedor rueda trasera classic	Unidad	1	\$ 472.195	\$ 472.195
97	Suministro retenedor tapa enfliche	Unidad	1	\$ 259.693	\$ 259.693
98	Suministro tanque auxiliar radiador	Unidad	1	\$ 1.633.217	\$ 1.633.217
99	Suministro tapa caja bateria	Unidad	1	\$ 364.021	\$ 364.021
100	Suministro tapa caja fusibles	Unidad	1	\$ 261.633	\$ 261.633
101	Suministro tapa radiador	Unidad	1	\$ 364.021	\$ 364.021
102	Suministro teflon liquido loctite 567 50 ml	Unidad	1	\$ 200.515	\$ 200.515

103	Suminsitro tornillo acero 1/2 x 4 tuerca_arandela_wasa	Unidad	1	\$ 10.765	\$ 10.765
104	Suministro tornillo acero g8 1/4 x 1 con tuerca_arandela_wasa	Unidad	1	\$ 10.765	\$ 10.765
105	Suministro tuerca persiana	Unidad	1	\$ 10.765	\$ 10.765
106	Suministro kit speed y corona	Unidad	1	\$ 13.041.454	\$ 13.041.454
107	Suministro turbo motor	Unidad	1	\$ 10.030.666	\$ 10.030.666
108	Suministro valvula reguladora presion (ipr)	Unidad	1	\$ 2.513.350	\$ 2.513.350
109	Suministro ventilador motor	Unidad	1	\$ 3.872.794	\$ 3.872.794
110	Suministro soporte cardan	Unidad	1	\$ 409.403	\$ 409.403
111	Suministro buje bisagra capo (metal)	Unidad	1	\$ 207.870	\$ 207.870
112	Suminstro kit reparacion fan clutch dma (39mm)	Unidad	1	\$ 3.068.220	\$ 3.068.220
113	Suministro polea tensora	Unidad	1	\$ 732.572	\$ 732.572
114	Suministro correa motor	Unidad	1	\$ 261.869	\$ 261.869
115	Suministro buje capo	Unidad	1	\$ 207.870	\$ 207.870
116	Suministro kit tubo combustible	Unidad	1	\$ 396.646	\$ 396.646
117	Suministro conector biela	Unidad	1	\$ 227.183	\$ 227.183
118	Suministro racor tubo combustible motor	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
119	Suministro anillo tubo combustible	Unidad	1	\$ 144.212	\$ 144.212
120	Suministro oring delantero compresor	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
121	Suministro oring base filtro agua moto.	Unidad	1	\$ 95.444	\$ 95.444
123	Suministro tornillo disco eje levas	Unidad	1	\$ 95.444	\$ 95.444
124	Suministro eliminador empaques loctite 515 50 ml	Unidad	1	\$ 154.550	\$ 154.550
125	Suministro silicona loctite 5699 ultra grey 70ml / 60ml	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
126	Suministro loctite super bonder 495 x 20 grs	Unidad	1	\$ 15.455	\$ 15.455
127	Suministro desengrasante ecodegreaser 250 x 1 galon	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
128	Suministro lija de agua numero 280	Unidad	1	\$ 9.419	\$ 9.419
129	Suministro insumo t limpiador wypall	Unidad	1	\$ 62.792	\$ 62.792
130	Suministro sensor icp	Unidad	1	\$ 1.172.534	\$ 1.172.534
131	Suministro manguera caucho lona 1/2	Unidad	1	\$ 73.676	\$ 73.676
132	Suministro abrazadera metalica 1/2	Unidad	1	\$ 6.279	\$ 6.279

133	Suministro oring tapon	Unidad	1	\$ 6.279	\$ 6.279
134	Suministro kit soporte retenedor trasero cigueñal	Unidad	1	\$ 418.613	\$ 418.613
135	Suministro caucho eje levas	Unidad	1	\$ 62.792	\$ 62.792
136	Suministro empaquetadura enfriador	Unidad	1	\$ 305.169	\$ 305.169
137	Suministro kit valvula presion aceite	Unidad	1	\$ 396.646	\$ 396.646
138	Suministro valvula reguladora presion	Unidad	1	\$ 396.646	\$ 396.646
139	Suministro kit sellos caja direccion completa	Unidad	1	\$ 998.804	\$ 998.804
140	Suministro abrazaderas metalica de 3/4	Unidad	1	\$ 10.465	\$ 10.465
141	Suministro oring conector deus	Unidad	1	\$ 15.698	\$ 15.698
142	Suministro manguera compresor	Unidad	1	\$ 391.403	\$ 391.403
143	Suministro manguera bomba alta presion	Unidad	1	\$ 406.286	\$ 406.286
144	Suministro empaque tubo llenado aceite	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
145	Suministro abrazadera	Unidad	1	\$ 7.785	\$ 7.785
146	Suministro tornillo acero inoxidable 1/4 x1 tuerca_ 2 arandelas_wasa	Unidad	1	\$ 4.186	\$ 4.186
147	Suministro guaya completo capo	Unidad	1	\$ 242.208	\$ 242.208
148	Suministro kit cruceta barra direccion	Unidad	1	\$ 181.428	\$ 181.428
149	Suministro cable bateria doble fusible	Unidad	1	\$ 67.381	\$ 67.381
150	Suministro fusible 40 amperios	Unidad	1	\$ 42.716	\$ 42.716
151	Suministro fusible 10 amperios	Unidad	1	\$ 42.716	\$ 42.716
152	Suministro limpiador contactos electrónico qd (8 onz)	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
153	Suministro cinta aislante scotch 700	Unidad	1	\$ 25.758	\$ 25.758
154	Suministro abrazaderas plasticas medianas negras 370mmx4.8	Unidad	1	\$ 1.590	\$ 1.590
155	Suministro abrazaderas plasticas grandes negras 500mmx7.6	Unidad	1	\$ 2.093	\$ 2.093
156	Suministro termoencogible 3/16 5mm	Unidad	1	\$ 2.093	\$ 2.093
157	Suministro termoencogible 1/4 6mm	Unidad	1	\$ 2.093	\$ 2.093
158	Suministro termoencogible 1/8 3mm	Unidad	1	\$ 2.093	\$ 2.093
159	Suministro relay luces medias	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
160	Suministro minifusible 10 amperios	Unidad	1	\$ 5.667	\$ 5.667
161	Suministro minifusible 15 amperios	Unidad	1	\$ 5.667	\$ 5.667

162	Sumistro minifusible 25 amperios	Unidad	1	\$ 5.667	\$ 5.667
163	Suministro abrazadera manguera admision	Unidad	1	\$ 31.396	\$ 31.396
164	Suministro abrazadera manguera motor	Unidad	1	\$ 31.396	\$ 31.396
165	Suministro manguera inferior radiador agua	Unidad	1	\$ 188.376	\$ 188.376
166	Suministro manguera superior radiador.	Unidad	1	\$ 188.376	\$ 188.376
167	Suministro balin chequeo valvula	Unidad	1	\$ 76.558	\$ 76.558
168	Sumnistro harnes proteccion solenoide freno ahogo	Unidad	1	\$ 556.336	\$ 556.336
169	Suministro oring tubo desfogue	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
170	Suministro suwich freno ahogo.	Unidad	1	\$ 188.376	\$ 188.376
171	Suministro bombillo indicador (luz verde)	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
172	Suministro bombillo indicador (luz amarilla)	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
173	Suministro empaque galeria aceite	Unidad	1	\$ 353.518	\$ 353.518
174	Suministro valvula reguladora retorno	Unidad	1	\$ 353.518	\$ 353.518
175	Suministro camisilla (caucho) linea inyeccion combustible	Unidad	1	\$ 179.166	\$ 179.166
176	Suministro acople manguera tanque combustible	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
177	Suministro empaque bomba hidraulica	Unidad	1	\$ 433.009	\$ 433.009
179	Suministro kit reparacion mayor	Unidad	1	\$ 1.010.459	\$ 1.010.459
180	Suministro sensor presion aceite (eop)	Unidad	1	\$ 974.949	\$ 974.949
181	Suministro bombillo techo lampara 12v.	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
182	Suministro bombillo lampara direccional	Unidad	1	\$ 104.653	\$ 104.653
183	Suministro tuerca de 3/8 grado 8 r.o	Unidad	1	\$ 6.279	\$ 6.279
184	Suministro manguera coraza 19mm 3/4	Unidad	1	\$ 6.279	\$ 6.279
185	Suministro manguera coraza 10mm 3/8	Unidad	1	\$ 6.279	\$ 6.279
186	Suministro manguera coraza 13mm 1/2	Unidad	1	\$ 6.279	\$ 6.279
187	Suministro bombillo tablero	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
188	Suministro relay luces	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
189	Suministro inyector motor con kit de orings	Unidad	1	\$ 4.604.738	\$ 4.604.738
190	Suministro harnes puente a/c durastar-worstar	Unidad	1	\$ 424.892	\$ 424.892
191	Suministro manguera coraza 6mm 1/4	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
192	Suministro empaque carter	Unidad	1	\$ 425.831	\$ 425.831

193	Suministro casquete biela 0.10	Unidad	1	\$ 167.445	\$ 167.445
194	Suministro casquete bancada 0.10	Unidad	1	\$ 167.445	\$ 167.445
195	Suministro casquete guia 0.10	Unidad	1	\$ 167.445	\$ 167.445
196	Suministro valvula escape	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
197	Suministro valvula admision	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
198	Suministro guia valvula	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
199	Suministro asiento valvula escape	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
200	Suministro gorro economizador valvula	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
201	Suministro resorte valvula admision	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
202	Suministro resorte valvula escape	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
203	Suministro rotor valvula	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
204	Suministro gorro economizador rotor 3/8	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
205	Suministro cuña valvula	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
206	Suministro retenedor delantero cigueñal	Unidad	1	\$ 409.403	\$ 409.403
207	Suministro retenedor trasero cigueñal	Unidad	1	\$ 409.403	\$ 409.403
208	Suministro termostato	Unidad	1	\$ 307.266	\$ 307.266
209	Suministro kit sellos tapa distribucion	Unidad	1	\$ 556.336	\$ 556.336
210	Suministro juego teflones sistema de direcion	Unidad	1	\$ 2.191.854	\$ 2.191.854
211	Suministro buje muelle trasero	Unidad	1	\$ 70.754	\$ 70.754
212	Suministro desengrasante por galon	Unidad	1	\$ 28.452	\$ 28.452
213	Suministro juego teflones sistema de direcion	Unidad	1	\$ 218.282	\$ 218.282
214	Suministro extintor de 20 libras	Unidad	1	\$ 180.647	\$ 180.647
215	Suministro empaque tapa tanque hidraulico volco	Unidad	1	\$ 203.228	\$ 203.228
216	Suministro pasador muelle trasero	Unidad	1	\$ 150.539	\$ 150.539
217	Suministro piñon de arrastre motor autocarpado	Unidad	1	\$ 40.646	\$ 40.646
218	Suministro piñon principal motor autocarpado	Unidad	1	\$ 78.281	\$ 78.281
219	Suministro guarda polvo en lamina	Unidad	1	\$ 112.905	\$ 112.905
220	Suministro salpicadera para guardapolvo	Unidad	1	\$ 87.313	\$ 87.313
221	suministro tapa bocin rueda delantera izquierda	Unidad	1	\$ 135.485	\$ 135.485
222	Suministro codo tanque hidraulico toma fuerza	Unidad	1	\$ 316.133	\$ 316.133

223	Suministro conector gasometro	Unidad	1	\$ 22.581	\$ 22.581
224	Suministro juego balineras tomafuerza	Unidad	1	\$ 376.349	\$ 376.349
225	Suministro pasador de acero cilindro hidraulico volco	Unidad	1	\$ 180.647	\$ 180.647
226	Suministro juego teflones sistema de dirección	Unidad	1	\$ 2.211.274	\$ 2.211.274
227	Suministro buje muelle trasero	Unidad	1	\$ 70.754	\$ 70.754
228	Suministro prisionero 7/16 de muelle	Unidad	1	\$ 7.527	\$ 7.527
229	Sumnistro borne batería	Unidad	1	\$ 75.270	\$ 75.270
230	Suministro puente baterias	Unidad	1	\$ 105.378	\$ 105.378
231	Suministro stop redondo	Unidad	1	\$ 278.498	\$ 278.498
232	Suministro unidad luz derecha	Unidad	1	\$ 301.079	\$ 301.079
233	Suministro bocel unidad luz derecha	Unidad	1	\$ 90.324	\$ 90.324
234	Suministro direccional delantera	Unidad	1	\$ 270.971	\$ 270.971
235	Suministro pistoncillo bomba inyección	Unidad	1	\$ 150.539	\$ 150.539
236	Suministro juego retenedores bomba inyección	Unidad	1	\$ 150.539	\$ 150.539
237	Suministro juego rodillos bomba inyección	Unidad	1	\$ 662.373	\$ 662.373
238	Suministro empaquetadura bomba inyección	Unidad	1	\$ 489.253	\$ 489.253
240	Suministro brazo limpiabrizas derecho	Unidad	1	\$ 150.539	\$ 150.539
241	Suministro brazo limpiabrizas izquierdo	Unidad	1	\$ 150.539	\$ 150.539
242	Suministro cola de pato trasero	Unidad	1	\$ 2.258.091	\$ 2.258.091
243	Suministro kit empaquetadura cilindro hidraulico volco	Unidad	1	\$ 2.860.249	\$ 2.860.249
244	Suministro tornillo purga filtro trampa	Unidad	1	\$ 11.290	\$ 11.290
245	Suministro empaquetadura y ochos bomba hidraulica	Unidad	1	\$ 541.942	\$ 541.942
246	Suministro piñon bomba hidraulica	Unidad	1	\$ 496.780	\$ 496.780
247	Suministro candado freno delantero	Unidad	1	\$ 523.615	\$ 523.615
248	Suministro Candado freno trasero	Unidad	1	\$ 523.615	\$ 523.615
249	Suministro terminales direccion	Unidad	1	\$ 1.589.547	\$ 1.589.547
250	Suministro brazo de direccion	Unidad	1	\$ 2.244.066	\$ 2.244.066
251	Suministro de Splinderes	Unidad	1	\$ 4.675.138	\$ 4.675.138
252	Suministro de empaquetaduras frenos	Unidad	1	\$ 336.610	\$ 336.610
253	Suministro de diafracmas de camaras	Unidad	1	\$ 224.407	\$ 224.407

254	Suministro tren fijo caja cambios	Unidad	1	\$ 9.817.789	\$ 9.817.789
255	Suministro Sictronizadores caja cambios	Unidad	1	\$ 1.720.451	\$ 1.720.451
256	Suministro Piñoneria de 1 - 5 caja cambios	Unidad	1	\$ 2.281.467	\$ 2.281.467
257	Suministro Rodamientos caja cambios	Unidad	1	\$ 766.723	\$ 766.723
258	Suministro Orquilla tapa de caja cambios	Unidad	1	\$ 654.519	\$ 654.519
259	Suministro Retenedores de caja cambios	Unidad	1	\$ 102.853	\$ 102.853
260	Suministro de radiador.	Unidad	1	\$ 8.415.248	\$ 8.415.248
261	Suministro Empaquetaduetadura motor	Unidad	1	\$ 4.859.805	\$ 4.859.805
262	Suministro Anillos para motor	Unidad	1	\$ 336.610	\$ 336.610
263	Suministro Camisa para motor	Unidad	1	\$ 1.028.530	\$ 1.028.530
264	Suministro Casquete Biela para motor	Unidad	1	\$ 280.508	\$ 280.508
265	Suministro Casquete eje de levaspara motor	Unidad	1	\$ 280.508	\$ 280.508
266	Suministro Termostato para motor	Unidad	1	\$ 345.960	\$ 345.960
267	Suministro Valvula admision para motor	Unidad	1	\$ 177.655	\$ 177.655
268	Suministro Valvula escape para motor	Unidad	1	\$ 177.655	\$ 177.655
269	Suministro guia para motor	Unidad	1	\$ 84.152	\$ 84.152
270	Suministro Asiento para motor	Unidad	1	\$ 158.955	\$ 158.955
271	Suministro Camisilla para motor	Unidad	1	\$ 841.525	\$ 841.525
272	Suministro Correa y accesorios para motor	Unidad	1	\$ 280.508	\$ 280.508
273	Suministro Casquete de Bancada para motor	Unidad	1	\$ 336.610	\$ 336.610
274	Suministro Bomba del agua para motor	Unidad	1	\$ 2.244.066	\$ 2.244.066
275	Suministro Bomba de aceite para motor	Unidad	1	\$ 1.589.547	\$ 1.589.547
276	Suministro de Piston para motor	Unidad	1	\$ 1.496.044	\$ 1.496.044
277	Suministro Bujes de Viela para motor	Unidad	1	\$ 467.514	\$ 467.514
278	Suministrp Buje de piñon de reparticion para motor	Unidad	1	\$ 467.514	\$ 467.514
279	Suministro Buje bomba de aceite para motor	Unidad	1	\$ 149.604	\$ 149.604
280	Suministro Eje de levas para motor	Unidad	1	\$ 4.301.127	\$ 4.301.127
281	Suministro Silenciador para motor	Unidad	1	\$ 467.514	\$ 467.514
282	Suministro Soportes para Motor	Unidad	1	\$ 467.514	\$ 467.514
283	Suministro Pera temperatura para motor	Unidad	1	\$ 261.808	\$ 261.808



284	suministro Pera de aceite para motor	Unidad	1	\$ 149.604	\$ 149.604
285	Suministro Sensor de posicion eje levas motor	Unidad	1	\$ 261.808	\$ 261.808
286	Suministro Sensor de posicion sigueñal motor	Unidad	1	\$ 261.808	\$ 261.808
287	Suministro Inyector nuevo para motor	Unidad	1	\$ 2.805.083	\$ 2.805.083
290	Suministro Perciana	Unidad	1	\$ 710.621	\$ 710.621
289	Suministro de exploradoras principales bomper	Unidad	1	\$ 710.621	\$ 710.621
	2, VOLQUETA INTERNATIONAL OCD666				
	Descripción	Unidad	Cant.	VI Unitario	VI. Total
SERVICIO					
1	servicio cambio de valvula secador de aire	Servicio	1	\$ 317.343	\$ 317.343
2	servicio de cambio de bandas del freno traseras o delanteras	Servicio	1	\$ 447.680	\$ 447.680
3	servicio cambio de soporte para muelle derecho o izquierdo	Servicio	1	\$ 221.007	\$ 221.007
4	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1	\$ 124.081	\$ 124.081
5	servcio de cambio de hojas del muelle delantero con sus componentes	Servicio	1	\$ 198.530	\$ 198.530
6	servcio de cambio de hojas del muelle trasero con sus componentes	Servicio	1	\$ 198.530	\$ 198.530
7	Servicio Desmonte de muelle delantero Derecho o izquierdo para cambio de bujes	Servicio	1	\$ 221.007	\$ 221.007
8	Servicio Desmonte de muelle trasero Derecho o izquierdo para cambio de bujes	Servicio	1	\$ 164.338	\$ 164.338
9	Servicio Desmonte de muelle delantero derecho o iquierdo para cambio de central	Servicio	1	\$ 107.670	\$ 107.670
10	Servicio Desmonte de muelle trasero izquierdo o delantero para cambio de central	Servicio	1	\$ 198.530	\$ 198.530
11	servicio cambio de llantas	Servicio	1	\$ 87.578	\$ 87.578
12	servicio de montallantas	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
13	servicio de aplicación de grasa de litio	Servicio	1	\$ 25.893	\$ 25.893
14	Servicios para cambio e instalacion de farolas delanteras	Servicio	1	\$ 142.804	\$ 142.804
15	Servicios paracambio e instalacion de direccional trasera	Servicio	1	\$ 142.804	\$ 142.804
16	Servicio de insatacion de esparragos	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
17	Servcio de Instalacion de soporte Cabina	Servicio	1	\$ 299.209	\$ 299.209
18	Servicio de instalacion Rin delantero	Servicio	1	\$ 87.578	\$ 87.578
19	Servicio de instalacion Rin Trasero	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
20	Servicio de Instalacion transmision trasera	Servicio	1	\$ 2.524.574	\$ 2.524.574
21	Servicio de Instalacion eje trasero	Servicio	1	\$ 654.519	\$ 654.519

22	Servicio de Instalacion Crucetas	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
23	Servicio de Instalacion empaque ejes trasero	Servicio	1	\$ 205.706	\$ 205.706
24	Servicio de Instalacion ejes Retenedor trasero	Servicio	1	\$ 205.706	\$ 205.706
25	Servicio de Instalacion rodamiento ejes trasero	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
26	Servicio de Instalacion Templete Muelle	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
27	Servicio de Instalacion hoja corta Muelle	Servicio	1	\$ 251.981	\$ 251.981
28	Servicio de Instalacion porta grapa Muelle	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
29	Servicio de Instalacion Tornilleria balancines	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
30	Servicio de Instalacion Tornilleria corbatin	Servicio	1	\$ 251.981	\$ 251.981
31	Servicio de Instalacion tope muelle	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
32	Servicio de Instalacion Tornillos muelle	Servicio	1	\$ 251.981	\$ 251.981
33	servicio cambio de manguera de 1/4 y abrazaderas del sistema hidraulico	Servicio	1	\$ 251.981	\$ 251.981
36	Servicio de instalación alternator 12v/160a	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
37	Servicio de instalación amortiguador delantero	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
38	Servicio de instalación arandela acero inyector electronico	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
39	Servicio de instalación balinera volante/polea tensora	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
40	Servicio de instalación batería 12v/650cca tornillo	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
41	Servicio de instalación bomba agua	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
42	Servicio de instalación bomba alta presion.	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
43	Servicio de instalación bombillo (2 filamentos)	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
44	Servicio de instalación bombillo lampara cabina (gotera)	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
45	Servicio de instalación bombillo unidad halogena	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
46	Servicio de instalación bombin bomba inyeccion	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
47	Servicio de instalación bomper	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
48	Servicio de instalación buje soporte delantero	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
49	Servicio de instalación compresor aire tuflo.	Servicio	1	\$ 654.519	\$ 654.519
50	Servicio de instalación conector cmp isx	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
51	Servicio de instalación conector modulo ecs	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
52	Servicio de instalación conector sensor de temperatura y aceite	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
53	Servicio de instalación coraza ventilador	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655

54	Servicio de instalación corneta	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
55	Servicio de instalación empaque bomba alta	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
56	Servicio de instalación empaque freno ahogo	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
57	Servicio de instalación empaque tapa palanca caja	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
58	Servicio de instalación empaquetadura compresor (casquetes)	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
59	Servicio de instalación empaquetadura compresor aire (cheques)	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
60	Servicio de instalación estribo inferior izquierdo tanque combustible	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
61	Servicio de instalación guarda mofle	Servicio	1	\$ 345.960	\$ 345.960
62	Servicio de instalación kit anillos piston std compresor	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
63	Servicio de instalación kit bomba alta presion motor.	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
64	Servicio de instalación kit medidor tanque combustible	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
65	Servicio de instalación kit reparacion bajo diferencial	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
66	Servicio de instalación kit reparacion mayor caja	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
67	Servicio de instalación kit sello turbo ngd	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
68	Servicio de instalación kit sellos inyector	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
69	Servicio de instalación kit tubo lubricacion turbo	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
70	Servicio de instalación farola completa derecha	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
71	Servicio de instalación farola completa izquierda	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
72	Servicio de instalación lampara techo cabina	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
73	Servicio de instalación oring bomba	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
74	Servicio de instalación persiana capo	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
75	Servicio de instalación pito tono alto "h"	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
76	Servicio de instalación platina caja bateria	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
77	Servicio de instalación plumilla limpiabrisas (22 pul) incluye mantenimiento	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
78	Servicio de instalación polea alternador	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
233	Servicio de desmonte y montaje radiador	Servicio	1	\$ 523.615	\$ 523.615
116	Servicio de instalación refrigerante concentrado	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
81	Servicio de instalación respiradero tanque acpm	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
82	Servicio de instalación retenedor diferencial	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
83	Servicio de instalación retenedor tapa enflanche	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514

84	Servicio de instalación tanque auxiliar radiador	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
85	Servicio de instalación tapa caja batería	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
86	Servicio de instalación tapa caja fusibles	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
87	Servicio de instalación tapa radiador incluye mantenimiento	Servicio	1	\$ 177.217	\$ 177.217
88	Servicio de instalación teflon liquido loctite 567 50 ml	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
89	Servicio de instalación tornillo acero 1/2 x 4 tuerca_arandela_wasa	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
90	Servicio de instalación tornillo acero g8 1/4 x 1 con tuerca_arandela_wasa	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
91	Servicio de instalación tuerca persiana	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
92	Servicio de instalación kit speed y corona	Servicio	1	\$ 3.085.591	\$ 3.085.591
93	Servicio de instalación turbo motor	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
94	Servicio de instalación valvula reguladora presion (ipr)	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
95	Servicio de instalación ventilador motor	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
96	Servicio de instalación soporte cardan	Servicio	1	\$ 654.519	\$ 654.519
97	Servicio de instalación buje bisagra capo (metal)	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
98	Servicio de instalación kit reparacion fan clutch dma (39mm)	Servicio	1	\$ 1.496.044	\$ 1.496.044
99	Servicio de instalación polea tensora	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
100	Servicio de instalación correa motor	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
101	Servicio de instalación buje capo	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
102	Servicio de instalación kit tubo combustible	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
103	Servicio de instalación conector biela	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
104	Servicio de instalación racor tubo combustible motor	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
105	Servicio de instalación anillo tubo combustible	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
106	Servicio de instalación oring delantero compresor	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
107	Servicio de instalación oring base filtro agua motor.	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
108	Servicio de instalación tornillo tapa trasera	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
109	Servicio de instalación tornillo disco eje levas	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
110	Servicio de instalación eliminador empaques loctite 515 50 ml	Servicio	1	\$ 154.550	\$ 154.550
111	Servicio de instalación silicona loctite 5699 ultra grey 70ml / 60ml	Servicio	1	\$ 154.550	\$ 154.550
112	Servicio de instalación loctite super bonder 495 x 20 grs	Servicio	1	\$ 154.550	\$ 154.550
113	Servicio de instalación desengrasante ecodegreaser 250 x 1 galon	Servicio	1	\$ 154.550	\$ 154.550

114	Servicio de instalación lija de agua numero 280	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
115	Servicio de instalación insumo t limpiador.	Servicio	1	\$ 36.062	\$ 36.062
117	Servicio de instalación sensor icp	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
118	Servicio de instalación manguera caucho lona 1/2	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
119	Servicio de instalación abrazadera metalica 1/2	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
120	Servicio de instalación oring tapon	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
121	Servicio de instalación kit soporte retenedor trasero cigueñal	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
122	Servicio de instalación caucho eje levas	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
123	Servicio de instalación empaquetadura enfriador	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
124	Servicio de instalación kit valvula presion aceite	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
125	Servicio de instalación valvula reguladora presion	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
126	Servicio de instalación kit sellos caja direccion completa	Servicio	1	\$ 841.525	\$ 841.525
127	Servicio de instalación abrazaderas metalica de 3/4	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
128	Servicio de instalación oring conector deus	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
129	Servicio de instalación manguera compresor	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
130	Servicio de instalación manguera bomba alta presion	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
131	Servicio de instalación empaque tubo llenado aceite	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
132	Servicio de instalación abrazadera incluye desmontaje y montaje	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
133	Servicio de instalación tornillo acero inoxidable 1/4 x1 tuerca_ 2 arandelas_wasa incluye montaje y desmontaje	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
134	Servicio de instalación guaya completo capo	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
135	Servicio de instalación kit cruceta barra direccion	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
136	Servicio de instalación cable bateria doble fusible	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
137	Servicio de instalación fusible 40 amperios	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
138	Servicio de instalación fusible 10 amperios	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
139	Servicio de instalación limpiador contactos electrónico qd (8 onz)	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
140	Servicio de instalación cinta aislante scotch 700	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
141	Servicio de instalación abrazaderas plasticas medianas negras 370mmx4.8	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
142	Servicio de instalación abrazaderas plasticas grandes negras 500mmx7.6	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
143	Servicio de instalación termoencogible 3/16 5mm	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
144	Servicio de instalación termoencogible 1/4 6mm	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655

145	Servicio de instalación termoencogible 1/8 3mm	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
146	Servicio de instalación relay luces medias	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
147	Servicio de instalación minifusible 10 amperios	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
148	Servicio de instalación minifusible 15 amperios	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
149	Servicio de instalación minifusible 25 amperios	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
150	Servicio de instalación abrazadera manguera admision	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
151	Servicio de instalación abrazadera manguera motor	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
152	Servicio de instalación manguera inferior radiador agua	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
153	Servicio de instalación manguera superior radiador	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
154	Servicio de instalación balin chequeo valvula	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
155	Servicio de instalación harnes proteccion solenoide freno ahogo	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
156	Servicio de instalación oring tubo desfogue	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
157	Servicio de instalación suwich freno ahogo.	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
158	Servicio de instalación bombillo indicador (luz verde)	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
159	Servicio de instalación bombillo indicador (luz amarilla)	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
160	Servicio de instalación empaque galeria aceite	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
161	Servicio de instalación valvula reguladora retorno	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
162	Servicio de instalación camisilla (caucho) linea inyeccion combustible	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
163	Servicio de instalación acople manguera tanque combustible	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
164	Servicio de instalación empaque bomba hidraulica	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
166	Servicio de instalación kit reparacion mayor	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
167	Servicio de instalación sensor presion aceite (eop)	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
168	Servicio de instalación bombillo techo lampara 12v.	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
169	Servicio de instalación bombillo lampara direccional	Servicio	1	\$ 154.550	\$ 154.550
171	Servicio de instalación manguera coraza 19mm 3/4	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
172	Servicio de instalación manguera coraza 10mm 3/8	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
173	Servicio de instalación manguera coraza 13mm 1/2	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
174	Servicio de instalación bombillo tablero incluye demontaje y montaje	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
175	Servicio de instalación relay luces	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
176	Servicio de instalación inyector motor con kit de orings (bn i308)	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514

177	Servicio de instalación harnes puente a/c durastar-worstar	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
178	Servicio de instalación manguera coraza 6mm 1/4	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
179	Servicio de instalación empaque carter	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
180	Servicio de instalación casquete biela 0.10	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
181	Servicio de instalación casquete bancada 0.10	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
182	Servicio de instalación casquete guía 0.10	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
183	Servicio de instalación valvula escape	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
184	Servicio de instalación valvula admision	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
185	Servicio de instalación guia valvula	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
186	Servicio de instalación asiento valvula escape	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
187	Servicio de instalación gorro economizador valvula	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
188	Servicio de instalación resorte valvula admision	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
189	Servicio de instalación resorte valvula escape	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
190	Servicio de instalación rotor valvula	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
191	Servicio de instalación gorro economizador rotor 3/8	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
192	Servicio de instalación cuña valvula	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
193	Servicio de instalación retenedor delantero cigueñal	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
194	Servicio de instalación retenedor trasero cigueñal	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
195	Servicio de instalación termostato	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
196	Servicio de instalación kit sellos tapa distribucion	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
198	Servicio de instalación empaque tapa tanque hidraulico volco	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
199	Servicio de instalación tapa bocin rueda delantera izquierda	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
200	Servicio de instalación codo tanque hidraulico toma fuerza	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
201	Servicio de instalación conector gasometro	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
202	Servicio de instalación juego balineras tomafuerza	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
203	Servicio de instalación pasador de acero cilindro hidraulico volco	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
204	Servicio de instalación prisionero 7/16 de muelle	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
205	Servicio de instalación borne batería	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
206	Servicio de instalación puente baterias	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
207	Servicio de instalación stop redondo	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655

208	Servicio de instalación unidad luz derecha	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
209	Servicio de instalación bocel unidad luz derecha	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
210	Servicio de instalación direccional delantera	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
211	Servicio de instalación pistoncillo bomba inyección	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
212	Servicio de instalación juego retenedores bomba inyección	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
213	Servicio de instalación juego rodillos bomba inyección	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
214	Servicio de instalación empaquetadura bomba inyección	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
215	Servicio de instalación brazo limpiabrizas derecho	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
216	Servicio de instalación brazo limpiabrizas izquierdo	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
217	Servicio de instalación kit empaquetadura cilindro hidraulico volco	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
218	Servicio de instalación tornillo purga filtro trampa	Servicio	1	\$ 177.655	\$ 177.655
219	Servicio de instalación empaquetadura y ochos bomba hidraulica	Servicio	1	\$ 280.508	\$ 280.508
220	Servicio de instalación piñon bomba hidraulica	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
221	Servicio de instalación candado freno delantero	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
222	Servicio de instalación Candado freno trasero	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
223	Servicio de intalacion Embrague completo	Servicio	1	\$ 1.589.547	\$ 1.589.547
224	Servicio de intalacion Volante embrague	Servicio	1	\$ 1.028.530	\$ 1.028.530
225	Servicio mano de obra reparacion motor total	Servicio	1	\$ 10.098.297	\$ 10.098.297
226	Servicio mano de obra reparacion parcial motor	Servicio	1	\$ 8.415.248	\$ 8.415.248
227	Servicio e instalacion bajo de aire	Servicio	1	\$ 411.412	\$ 411.412
228	Servicio e instalacion de caja de cambios montaje + desmontaje	Servicio	1	\$ 1.028.530	\$ 1.028.530
229	Servicio de montaje y desmontaje terminales de direccion	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
230	Servicio de montaje y desmontaje brazo de la direccion	Servicio	1	\$ 654.519	\$ 654.519
231	Servicio de montaje y demontaje slinderes	Servicio	1	\$ 1.589.547	\$ 1.589.547
232	Servicio de montaje y demontaje empaquetadura frenos	Servicio	1	\$ 467.514	\$ 467.514
234	Sevicio rectificadora reparacion estandar	Servicio	1	\$ 8.415.248	\$ 8.415.248
235	Servicio de reparacion y mantenimiento Puntas para inyectores	Servicio	1	\$ 1.402.541	\$ 1.402.541
236	Servicio Mantenimiento turbo correctivo cambio de empaquetadura y balanceo	Servicio	1	\$ 841.525	\$ 841.525
241	Servico Mantenimiento radiador soldaduras y arreglo de tanques	Servicio	1	\$ 841.525	\$ 841.525
238	Servicio Mantenimiento interculer y descontaminacion	Servicio	1	\$ 1.545.500	\$ 1.545.500



239	Servicio Reparacion culata	Servicio	1	\$ 4.173.963	\$ 4.173.963
240	Servicio mano de obra Mantenimiento turbo correctivo cambio de empaquetadura y balanceo	Servicio	1	\$ 1.496.044	\$ 1.496.044
SUMINISTRO				\$ -	\$ -
1	suministro de Filtro aire externo	Unidad	1	\$ 338.403	\$ 338.403
2	suministro de Filtro aire interno	Unidad	1	\$ 198.530	\$ 198.530
3	suministro de Filtro combustible trampa	Unidad	1	\$ 272.978	\$ 272.978
4	suministro de Filtro combustible	Unidad	1	\$ 136.489	\$ 136.489
5	suministro de Filtro aceite	Unidad	1	\$ 210.938	\$ 210.938
6	suministro de fltro de la urea x 5gl	Unidad	1	\$ 162.921	\$ 162.921
7	suministro de Aceite motor 15W-40	Cuñete	1	\$ 705.006	\$ 705.006
8	Suministro Valvulina 80W140	cuñete	1	\$ 875.866	\$ 875.866
9	Suministro de uria	garrafa	1	\$ 28.153	\$ 28.153
10	suministro de liquido de frenos	cuarto	1	\$ 60.532	\$ 60.532
11	suministro de Grasa de litio presentacion x 400 gr	Unidad	1	\$ 54.093	\$ 54.093
128	Suministro refrigerante concentrado x galon	Unidad	1	\$ 251.168	\$ 251.168
13	Suministro de baterias (Ref. 30H x 1200)	Unidad	1	\$ 1.267.557	\$ 1.267.557
14	Suministro de Hoja Principal Delantera para muelle Delantero Derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 1.221.330	\$ 1.221.330
15	Suministro de Hoja Segunda, tercera y cuarta para muelle trasero derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 758.580	\$ 758.580
16	Suministro de Hoja Principal trasera para muelle trasero Derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 1.140.533	\$ 1.140.533
17	Suministro de Hoja Segunda, tercera y cuarta para muelle trasero derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 758.580	\$ 758.580
18	Suministro de bujes para muelle delantero Derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 254.672	\$ 254.672
19	Suministro de bujes para muelle trasero Derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 323.010	\$ 323.010
20	Suministro de Central para muelle delantero derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 156.405	\$ 156.405
21	Suministro de Central para muelle trasero Derecho o izquierdo	Unidad	1	\$ 99.803	\$ 99.803
22	Suministro de soporte para muelle derecho o izquierdo con sus complementos	Unidad	1	\$ 936.891	\$ 936.891
23	suministro de bandas del freno traseras o delanteras	Unidad	1	\$ 1.303.372	\$ 1.303.372
24	suministro de Llantas 12R x 22.5 traccion mixta	Unidad	1	\$ 4.510.799	\$ 4.510.799
25	suministro de Llantas 12R x 22.5 direccionales mixta	Unidad	1	\$ 4.510.799	\$ 4.510.799
26	Suministro de juego de direccionales traseras	Unidad	1	\$ 884.026	\$ 884.026
27	Suministro farolas delanteras	Unidad	1	\$ 2.445.352	\$ 2.445.352

28	Suministro de valvula secador del aire	Unidad	1	\$ 2.436.738	\$ 2.436.738
32	Suministro de embrague completo (Disco, prensa, balinera)	Unidad	1	\$ 4.301.127	\$ 4.301.127
33	Suministro Volante	Unidad	1	\$ 3.366.099	\$ 3.366.099
34	Suministro Rines traseros y delanteros	Unidad	1	\$ 841.525	\$ 841.525
35	Suministro de esparragos con tuerca	Unidad	1	\$ 23.376	\$ 23.376
36	Suministro soporte para Cabina	Unidad	1	\$ 841.525	\$ 841.525
37	Suministro de rines delanteros	Unidad	1	\$ 841.525	\$ 841.525
38	Suministro de rines Traseros	Unidad	1	\$ 841.525	\$ 841.525
39	Suministro de crucetas para cardan	Unidad	1	\$ 467.514	\$ 467.514
40	Suministro empaque eje trasero	Unidad	1	\$ 28.051	\$ 28.051
41	Suministro Retenedor eje trasero	Unidad	1	\$ 224.407	\$ 224.407
42	Suministro Rodamiento eje trasero	Unidad	1	\$ 654.519	\$ 654.519
43	Suministro templete trasero	Unidad	1	\$ 654.519	\$ 654.519
44	Suministro Hoja corta muelle trasero	Unidad	1	\$ 467.514	\$ 467.514
45	Suminstro Portagrapa muelle trasero	Unidad	1	\$ 224.407	\$ 224.407
46	Suministro Tornilleria de balancines	Unidad	1	\$ 168.305	\$ 168.305
47	Suministro Tornilleria Tornilleria del corbatin	Unidad	1	\$ 168.305	\$ 168.305
48	Suministro Topes muelles	Unidad	1	\$ 308.559	\$ 308.559
49	Suministro tornilleria muelles	Unidad	1	\$ 168.305	\$ 168.305
50	Suministro alternator 12v/160a	Unidad	1	\$ 3.625.392	\$ 3.625.392
51	Suministro amortiguador delantero y trasero	Unidad	1	\$ 522.525	\$ 522.525
52	Suministro arandela acero inyector electronico	Unidad	1	\$ 23.334	\$ 23.334
53	Suministro balinera volante/polea tensora	Unidad	1	\$ 347.279	\$ 347.279
54	Suministro bateria 12v/650cca tornillo	Unidad	1	\$ 1.833.314	\$ 1.833.314
55	Suministro bomba agua	Unidad	1	\$ 1.779.103	\$ 1.779.103
56	Suministro bomba alta presion.	Unidad	1	\$ 5.441.963	\$ 5.441.963
57	Suministro bombillo (2 filamentos)	Unidad	1	\$ 104.653	\$ 104.653
58	Suministro bombillo lampara cabina (gotera)	Unidad	1	\$ 104.653	\$ 104.653
59	Suministro bombillo unidad halogena	Unidad	1	\$ 104.653	\$ 104.653
60	Suministro bombin bomba inyeccion	Unidad	1	\$ 422.171	\$ 422.171

61	Suministro bomper	Unidad	1	\$ 6.279.188	\$ 6.279.188
62	Suministro buje soporte delantero	Unidad	1	\$ 304.750	\$ 304.750
63	Suministro compresor aire tuflo.	Unidad	1	\$ 7.325.719	\$ 7.325.719
64	Suministro conector cmp isx	Unidad	1	\$ 593.159	\$ 593.159
65	Suministro conector modulo ecs	Unidad	1	\$ 593.159	\$ 593.159
66	Suministro conector sensor de temperatura y aceite	Unidad	1	\$ 593.159	\$ 593.159
67	Suministro coraza ventilador	Unidad	1	\$ 240.702	\$ 240.702
68	Suministro corneta	Unidad	1	\$ 627.919	\$ 627.919
69	Suministro empaque bomba alta	Unidad	1	\$ 430.968	\$ 430.968
70	Suministro empaque freno ahogo	Unidad	1	\$ 280.429	\$ 280.429
71	Suministro empaque tapa palanca caja	Unidad	1	\$ 280.429	\$ 280.429
72	Suministro empaquetadura compresor (casquetes)	Unidad	1	\$ 732.572	\$ 732.572
73	Suministro empaquetadura compresor aire (cheques)	Unidad	1	\$ 732.572	\$ 732.572
74	Suministro estribo inferior izquierdo tanque combustible	Unidad	1	\$ 308.316	\$ 308.316
75	Suministro guarda mofle	Unidad	1	\$ 241.958	\$ 241.958
76	Suministro kit anillos piston std compresor	Unidad	1	\$ 261.633	\$ 261.633
77	Suministro kit bomba alta presion motor.	Unidad	1	\$ 9.418.782	\$ 9.418.782
78	Suministro kit medidor tanque combustible	Unidad	1	\$ 796.201	\$ 796.201
79	Suministro kit reparacion bajo diferencial	Unidad	1	\$ 3.915.396	\$ 3.915.396
80	Suministro kit reparacion mayor caja	Unidad	1	\$ 5.974.605	\$ 5.974.605
81	Suministro kit sello turbo ngd	Unidad	1	\$ 627.919	\$ 627.919
82	Suministro kit sellos inyector	Unidad	1	\$ 439.543	\$ 439.543
83	Suministro kit tubo lubricacion turbo	Unidad	1	\$ 619.128	\$ 619.128
84	Suministro farola completa derecha	Unidad	1	\$ 1.055.910	\$ 1.055.910
85	Suministro farola completa izquierda	Unidad	1	\$ 1.055.910	\$ 1.055.910
86	Suministro lampara techo cabina	Unidad	1	\$ 240.702	\$ 240.702
87	Suministro oring bomba	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
88	Suministro persiana capo.	Unidad	1	\$ 6.697.800	\$ 6.697.800
89	Suministro pito tono alto "h"	Unidad	1	\$ 236.179	\$ 236.179
90	Suministro platina caja bateria	Unidad	1	\$ 241.958	\$ 241.958

91	Suministro plumilla limpiabrisas (22 pul)	Unidad	1	\$ 125.584	\$ 125.584
92	Suministro polea alternador	Unidad	1	\$ 205.982	\$ 205.982
93	Suministro radiador agua	Unidad	1	\$ 5.820.598	\$ 5.820.598
94	Suministro respiradero tanque acpm	Unidad	1	\$ 183.980	\$ 183.980
95	Suministro retenedor diferencial	Unidad	1	\$ 211.443	\$ 211.443
96	Suministro retenedor rueda trasera classic	Unidad	1	\$ 472.195	\$ 472.195
97	Suministro retenedor tapa enfliche	Unidad	1	\$ 259.693	\$ 259.693
98	Suministro tanque auxiliar radiador	Unidad	1	\$ 1.633.217	\$ 1.633.217
99	Suministro tapa caja bateria	Unidad	1	\$ 364.021	\$ 364.021
100	Suministro tapa caja fusibles	Unidad	1	\$ 261.633	\$ 261.633
101	Suministro tapa radiador	Unidad	1	\$ 364.021	\$ 364.021
102	Suministro teflon liquido loctite 567 50 ml	Unidad	1	\$ 200.515	\$ 200.515
103	Suminsitro tornillo acero 1/2 x 4 tuerca_arandela_wasa	Unidad	1	\$ 10.765	\$ 10.765
104	Suministro tornillo acero g8 1/4 x 1 con tuerca_arandela_wasa	Unidad	1	\$ 10.765	\$ 10.765
105	Suministro tuerca persiana	Unidad	1	\$ 10.765	\$ 10.765
106	Suministro kit speed y corona	Unidad	1	\$ 13.041.454	\$ 13.041.454
107	Suministro turbo motor	Unidad	1	\$ 10.030.666	\$ 10.030.666
108	Suministro valvula reguladora presion (ipr)	Unidad	1	\$ 2.513.350	\$ 2.513.350
109	Suministro ventilador motor	Unidad	1	\$ 3.872.794	\$ 3.872.794
110	Suministro soporte cardan	Unidad	1	\$ 409.403	\$ 409.403
111	Suministro buje bisagra capo (metal)	Unidad	1	\$ 207.870	\$ 207.870
112	Suminstro kit reparacion fan clutch dma (39mm)	Unidad	1	\$ 3.068.220	\$ 3.068.220
113	Suministro polea tensora	Unidad	1	\$ 732.572	\$ 732.572
114	Suministro correa motor	Unidad	1	\$ 261.869	\$ 261.869
115	Suministro buje capo	Unidad	1	\$ 207.870	\$ 207.870
116	Suministro kit tubo combustible	Unidad	1	\$ 396.646	\$ 396.646
117	Suministro conector biela	Unidad	1	\$ 227.183	\$ 227.183
118	Suministro racor tubo combustible motor	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
119	Suministro anillo tubo combustible	Unidad	1	\$ 144.212	\$ 144.212
120	Suministro oring delantero compresor	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327

121	Suministro oring base filtro agua moto.	Unidad	1	\$ 95.444	\$ 95.444
123	Suministro tornillo disco eje levas	Unidad	1	\$ 95.444	\$ 95.444
124	Suministro eliminador empaques loctite 515 50 ml	Unidad	1	\$ 154.550	\$ 154.550
125	Suministro silicona loctite 5699 ultra grey 70ml / 60ml	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
126	Suministro loctite super bonder 495 x 20 grs	Unidad	1	\$ 15.455	\$ 15.455
127	Suministro desengrasante ecodegreaser 250 x 1 galon	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
128	Suministro lija de agua numero 280	Unidad	1	\$ 9.419	\$ 9.419
129	Suministro insumo t limpiador,	Unidad	1	\$ 62.792	\$ 62.792
130	Suministro sensor icp	Unidad	1	\$ 1.172.534	\$ 1.172.534
131	Suministro manguera caucho lona 1/2	Unidad	1	\$ 73.676	\$ 73.676
132	Suministro abrazadera metalica 1/2	Unidad	1	\$ 6.279	\$ 6.279
133	Suministro oring tapon	Unidad	1	\$ 6.279	\$ 6.279
134	Suministro kit soporte retenedor trasero cigueñal	Unidad	1	\$ 418.613	\$ 418.613
135	Suministro caucho eje levas	Unidad	1	\$ 62.792	\$ 62.792
136	Suministro empaquetadura enfriador	Unidad	1	\$ 305.169	\$ 305.169
137	Suministro kit valvula presion aceite	Unidad	1	\$ 396.646	\$ 396.646
138	Suministro valvula reguladora presion	Unidad	1	\$ 396.646	\$ 396.646
139	Suministro kit sellos caja direccion completa	Unidad	1	\$ 998.804	\$ 998.804
140	Suministro abrazaderas metalica de 3/4	Unidad	1	\$ 10.465	\$ 10.465
141	Suministro oring conector deus	Unidad	1	\$ 15.698	\$ 15.698
142	Suministro manguera compresor	Unidad	1	\$ 391.403	\$ 391.403
143	Suministro manguera bomba alta presion	Unidad	1	\$ 406.286	\$ 406.286
144	Suministro empaque tubo llenado aceite	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
145	Suministro abrazadera	Unidad	1	\$ 7.785	\$ 7.785
146	Suministro tornillo acero inoxidable 1/4 x1 tuerca_ 2 arandelas_wasa	Unidad	1	\$ 4.186	\$ 4.186
147	Suministro guaya completo capo	Unidad	1	\$ 242.208	\$ 242.208
148	Suministro kit cruceta barra direccion	Unidad	1	\$ 181.428	\$ 181.428
149	Suministro cable bateria doble fusible	Unidad	1	\$ 67.381	\$ 67.381
150	Suministro fusible 40 amperios	Unidad	1	\$ 42.716	\$ 42.716

151	Suministro fusible 10 amperios	Unidad	1	\$ 42.716	\$ 42.716
152	Suministro limpiador contactos electrónico qd (8 onz)	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
153	Suministro cinta aislante scotch 700	Unidad	1	\$ 25.758	\$ 25.758
154	Suministro abrazaderas plasticas medianas negras 370mmx4.8	Unidad	1	\$ 1.590	\$ 1.590
155	Suministro abrazaderas plasticas grandes negras 500mmx7.6	Unidad	1	\$ 2.093	\$ 2.093
156	Suministro termoencogible 3/16 5mm	Unidad	1	\$ 2.093	\$ 2.093
157	Suministro termoencogible 1/4 6mm	Unidad	1	\$ 2.093	\$ 2.093
158	Suministro termoencogible 1/8 3mm	Unidad	1	\$ 2.093	\$ 2.093
159	Suministro relay luces medias	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
160	Suministro minifusible 10 amperios	Unidad	1	\$ 5.667	\$ 5.667
161	Suministro minifusible 15 amperios	Unidad	1	\$ 5.667	\$ 5.667
162	Sumistro minifusible 25 amperios	Unidad	1	\$ 5.667	\$ 5.667
163	Suministro abrazadera manguera admision	Unidad	1	\$ 31.396	\$ 31.396
164	Suministro abrazadera manguera motor	Unidad	1	\$ 31.396	\$ 31.396
165	Suministro manguera inferior radiador agua	Unidad	1	\$ 188.376	\$ 188.376
166	Suministro manguera superior radiador.	Unidad	1	\$ 188.376	\$ 188.376
167	Suministro balin chequeo valvula	Unidad	1	\$ 76.558	\$ 76.558
168	Sumnistro harnes proteccion solenoide freno ahogo	Unidad	1	\$ 556.336	\$ 556.336
169	Suministro oring tubo desfogue	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
170	Suministro suwich freno ahogo.	Unidad	1	\$ 188.376	\$ 188.376
171	Suministro bombillo indicador (luz verde)	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
172	Suministro bombillo indicador (luz amarilla)	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
173	Suministro empaque galeria aceite	Unidad	1	\$ 353.518	\$ 353.518
174	Suministro valvula reguladora retorno	Unidad	1	\$ 353.518	\$ 353.518
175	Suministro camisilla (caucho) linea inyeccion combustible	Unidad	1	\$ 179.166	\$ 179.166
176	Suministro acople manguera tanque combustible	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
177	Suministro empaque bomba hidraulica	Unidad	1	\$ 433.009	\$ 433.009
179	Suministro kit reparacion mayor	Unidad	1	\$ 1.010.459	\$ 1.010.459
180	Suministro sensor presion aceite (eop)	Unidad	1	\$ 974.949	\$ 974.949

181	Suministro bombillo techo lampara 12v.	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
182	Suministro bombillo lampara direccional	Unidad	1	\$ 104.653	\$ 104.653
183	Suministro tuerca de 3/8 grado 8 r.o	Unidad	1	\$ 6.279	\$ 6.279
184	Suministro manguera coraza 19mm 3/4	Unidad	1	\$ 6.279	\$ 6.279
185	Suministro manguera coraza 10mm 3/8	Unidad	1	\$ 6.279	\$ 6.279
186	Suministro manguera coraza 13mm 1/2	Unidad	1	\$ 6.279	\$ 6.279
187	Suministro bombillo tablero	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
188	Suministro relay luces	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
189	Suministro inyector motor con kit de orings	Unidad	1	\$ 4.604.738	\$ 4.604.738
190	Suministro harnes puente a/c durastar-worstar	Unidad	1	\$ 424.892	\$ 424.892
191	Suministro manguera coraza 6mm 1/4	Unidad	1	\$ 52.327	\$ 52.327
192	Suministro empaque carter	Unidad	1	\$ 425.831	\$ 425.831
193	Suministro casquete biela 0.10	Unidad	1	\$ 167.445	\$ 167.445
194	Suministro casquete bancada 0.10	Unidad	1	\$ 167.445	\$ 167.445
195	Suministro casquete guia 0.10	Unidad	1	\$ 167.445	\$ 167.445
196	Suministro valvula escape	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
197	Suministro valvula admision	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
198	Suministro guia valvula	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
199	Suministro asiento valvula escape	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
200	Suministro gorro economizador valvula	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
201	Suministro resorte valvula admision	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
202	Suministro resorte valvula escape	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
203	Suministro rotor valvula	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
204	Suministro gorro economizador rotor 3/8	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
205	Suministro cuña valvula	Unidad	1	\$ 55.337	\$ 55.337
206	Suministro retenedor delantero cigueñal	Unidad	1	\$ 409.403	\$ 409.403
207	Suministro retenedor trasero cigueñal	Unidad	1	\$ 409.403	\$ 409.403
208	Suministro termostato	Unidad	1	\$ 307.266	\$ 307.266
209	Suministro kit sellos tapa distribucion	Unidad	1	\$ 556.336	\$ 556.336
210	Suministro juego teflones sistema de direcion	Unidad	1	\$ 2.191.854	\$ 2.191.854

211	Suministro buje muelle trasero	Unidad	1	\$ 70.754	\$ 70.754
212	Suministro desengrasante por galon	Unidad	1	\$ 28.452	\$ 28.452
213	Suministro juego teflones sistema de direcion	Unidad	1	\$ 218.282	\$ 218.282
214	Suministro extintor de 20 libras	Unidad	1	\$ 180.647	\$ 180.647
215	Suministro empaque tapa tanque hidraulico volco	Unidad	1	\$ 203.228	\$ 203.228
216	Suministro pasador muelle trasero	Unidad	1	\$ 150.539	\$ 150.539
217	Suministro piñon de arrastre motor autocarpado	Unidad	1	\$ 40.646	\$ 40.646
218	Suministro piñon principal motor autocarpado	Unidad	1	\$ 78.281	\$ 78.281
219	Suministro guarda polvo en lamina	Unidad	1	\$ 112.905	\$ 112.905
220	Suministro salpicadera para guardapolvo	Unidad	1	\$ 87.313	\$ 87.313
221	suministro tapa bocin rueda delantera izquierda	Unidad	1	\$ 135.485	\$ 135.485
222	Suministro codo tanque hidraulico toma fuerza	Unidad	1	\$ 316.133	\$ 316.133
223	Suministro conector gasometro	Unidad	1	\$ 22.581	\$ 22.581
224	Suministro juego balineras tomafuerza	Unidad	1	\$ 376.349	\$ 376.349
225	Suministro pasador de acero cilindro hidraulico volco	Unidad	1	\$ 180.647	\$ 180.647
226	Suministro juego teflones sistema de dirección	Unidad	1	\$ 2.211.274	\$ 2.211.274
227	Suministro buje muelle trasero	Unidad	1	\$ 70.754	\$ 70.754
228	Suministro prisionero 7/16 de muelle	Unidad	1	\$ 7.527	\$ 7.527
229	Sumnistro borne batería	Unidad	1	\$ 75.270	\$ 75.270
230	Suministro puente baterias	Unidad	1	\$ 105.378	\$ 105.378
231	Suministro stop redondo	Unidad	1	\$ 278.498	\$ 278.498
232	Suministro unidad luz derecha	Unidad	1	\$ 301.079	\$ 301.079
233	Suministro bocel unidad luz derecha	Unidad	1	\$ 90.324	\$ 90.324
234	Suministro direccional delantera	Unidad	1	\$ 270.971	\$ 270.971
235	Suministro pistoncillo bomba inyección	Unidad	1	\$ 150.539	\$ 150.539
236	Suministro juego retenedores bomba inyección	Unidad	1	\$ 150.539	\$ 150.539
237	Suministro juego rodillos bomba inyección	Unidad	1	\$ 662.373	\$ 662.373
238	Suministro empaquetadura bomba inyección	Unidad	1	\$ 489.253	\$ 489.253
240	Suministro brazo limpiabrizas derecho	Unidad	1	\$ 150.539	\$ 150.539
241	Suministro brazo limpiabrizas izquierdo	Unidad	1	\$ 150.539	\$ 150.539

242	Suministro cola de pato trasero	Unidad	1	\$ 2.258.091	\$ 2.258.091
243	Suministro kit empaquetadura cilindro hidraulico volco	Unidad	1	\$ 2.860.249	\$ 2.860.249
244	Suministro tornillo purga filtro trampa	Unidad	1	\$ 11.290	\$ 11.290
245	Suministro empaquetadura y ochos bomba hidraulica	Unidad	1	\$ 541.942	\$ 541.942
246	Suministro piñon bomba hidraulica	Unidad	1	\$ 496.780	\$ 496.780
247	Suministro candado freno delantero	Unidad	1	\$ 523.615	\$ 523.615
248	Suministro Candado freno trasero	Unidad	1	\$ 523.615	\$ 523.615
249	Suministro terminales direccion	Unidad	1	\$ 1.589.547	\$ 1.589.547
250	Suministro brazo de direccion	Unidad	1	\$ 2.244.066	\$ 2.244.066
251	Suministro de Splinderes	Unidad	1	\$ 4.675.138	\$ 4.675.138
252	Suministro de empaquetaduras frenos	Unidad	1	\$ 336.610	\$ 336.610
253	Suministro de diafracmas de camaras	Unidad	1	\$ 224.407	\$ 224.407
254	Suministro tren fijo caja cambios	Unidad	1	\$ 9.817.789	\$ 9.817.789
255	Suministro Sictronzadores caja cambios	Unidad	1	\$ 1.720.451	\$ 1.720.451
256	Suministro Piñoneria de 1 - 5 caja cambios	Unidad	1	\$ 2.281.467	\$ 2.281.467
257	Suministro Rodamientos caja cambios	Unidad	1	\$ 766.723	\$ 766.723
258	Suministro Orquilla tapa de caja cambios	Unidad	1	\$ 654.519	\$ 654.519
259	Suministro Retenedores de caja cambios	Unidad	1	\$ 102.853	\$ 102.853
260	Suministro de radiador.	Unidad	1	\$ 8.415.248	\$ 8.415.248
261	Suministro Empaquetaduetadura motor	Unidad	1	\$ 4.859.805	\$ 4.859.805
262	Suministro Anillos para motor	Unidad	1	\$ 336.610	\$ 336.610
263	Suministro Camisa para motor	Unidad	1	\$ 1.028.530	\$ 1.028.530
264	Suministro Casquete Biela para motor	Unidad	1	\$ 280.508	\$ 280.508
265	Suministro Casquete eje de levaspara motor	Unidad	1	\$ 280.508	\$ 280.508
266	Suministro Termostato para motor	Unidad	1	\$ 345.960	\$ 345.960
267	Suministro Valvula admision para motor	Unidad	1	\$ 177.655	\$ 177.655
268	Suministro Valvula escape para motor	Unidad	1	\$ 177.655	\$ 177.655
269	Suministro guia para motor	Unidad	1	\$ 84.152	\$ 84.152
270	Suministro Asiento para motor	Unidad	1	\$ 158.955	\$ 158.955
271	Suministro Camisilla para motor	Unidad	1	\$ 841.525	\$ 841.525



272	Suministro Correa y accesorios para motor	Unidad	1	\$ 280.508	\$ 280.508
273	Suministro Casquete de Bancada para motor	Unidad	1	\$ 336.610	\$ 336.610
274	Suministro Bomba del agua para motor	Unidad	1	\$ 2.244.066	\$ 2.244.066
275	Suministro Bomba de aceite para motor	Unidad	1	\$ 1.589.547	\$ 1.589.547
276	Suministro de Piston para motor	Unidad	1	\$ 1.496.044	\$ 1.496.044
277	Suministro Bujes de Viela para motor	Unidad	1	\$ 467.514	\$ 467.514
278	Suministrp Buje de piñon de reparticion para motor	Unidad	1	\$ 467.514	\$ 467.514
279	Suministro Buje bomba de aceite para motor	Unidad	1	\$ 149.604	\$ 149.604
280	Suministro Eje de levas para motor	Unidad	1	\$ 4.301.127	\$ 4.301.127
281	Suministro Silenciador para motor	Unidad	1	\$ 467.514	\$ 467.514
282	Suministro Soportes para Motor	Unidad	1	\$ 467.514	\$ 467.514
283	Suministro Pera temperatura para motor	Unidad	1	\$ 261.808	\$ 261.808
284	suministro Pera de aceite para motor	Unidad	1	\$ 149.604	\$ 149.604
285	Suministro Sensor de posicion eje levas motor	Unidad	1	\$ 261.808	\$ 261.808
286	Suministro Sensor de posicion sigueñal motor	Unidad	1	\$ 261.808	\$ 261.808
287	Suministro Inyector nuevo para motor	Unidad	1	\$ 2.805.083	\$ 2.805.083
290	Suministro Perciana.	Unidad	1	\$ 710.621	\$ 710.621
289	Suministro de exploradoras principales bomper	Unidad	1	\$ 710.621	\$ 710.621
	3. Motoniveladora Caterpillar 120K				
Item	Descripción	Unidad	Cant.	VI Unitario	VI. Total
	SERVICIO				
1	Servicio de diagnostico sistema hidraulico preventivo (diganostico)	Servicio	1	\$ 1.684.920	\$ 1.684.920
2	servicio de instalacion de platinas guias	Servicio	1	\$ 1.162.051	\$ 1.162.051
3	servicio cambio de borne	Servicio	1	\$ 46.482	\$ 46.482
4	servicio de reconstruccion de bases esquineras	servicio	1	\$ 2.018.299	\$ 2.018.299
5	servicio de mantenimiento de spules del banco de valvulas	Servicio	1	\$ 1.039.730	\$ 1.039.730
6	servicio cambio del sistema de banco de valvulas , empaquetadura y calibraciones	Servicio	1	\$ 3.241.511	\$ 3.241.511
7	servicio cambio de chuchilla, tornillos y tuercas	Servicio	1	\$ 1.090.242	\$ 1.090.242
8	servicio de reconstruccion de guias para los soportes de las cuchillas	Servicio	1	\$ 1.162.051	\$ 1.162.051
9	servicio cambio de gatos hidraulicos para el giro de direccion	Servicio	1	\$ 672.766	\$ 672.766

10	servicio de cambio de perno	Servicio	1	\$ 99.113	\$ 99.113
11	servicio de mantenimiento del sistema electrico con sus componentes	servicio	1	\$ 2.385.263	\$ 2.385.263
12	servicio cambio e kit de empaquetadura seal para tornamesa	Servicio	1	\$ 501.517	\$ 501.517
13	servicio cambio de arranque	servicio	1	\$ 146.785	\$ 146.785
14	servicio de monte y desmonte de mangueras y abrazaderas	Servicio	1	\$ 183.482	\$ 183.482
15	servicio cambio de turbo	Servicio	1	\$ 2.385.263	\$ 2.385.263
16	servicio de monte y desmonte del empaque de la culata	Servicio	1	\$ 998.141	\$ 998.141
17	servicio de monte y desmonte de bomba del freno y direccion	Servicio	1	\$ 1.651.336	\$ 1.651.336
18	servicio de mantenimiento del sistema electrico del arranque	Servicio	1	\$ 1.018.935	\$ 1.018.935
19	servicio de mantenimiento del bombil	Servicio	1	\$ 550.445	\$ 550.445
20	servicio cambio de correa trapezoidal	servicio	1	\$ 116.205	\$ 116.205
21	servicio cambio de vidrio lateral según plantilla	Servicio	1	\$ 428.124	\$ 428.124
22	Servicio mantenimiento de bomba del freno del freno y direccion cambio empaquetaduras	Unidad	1	\$ 3.920.394	\$ 3.920.394
23	servicio de mantenimiento de inversor de marchas incluye repuestos	Servicio	1	\$ 2.391.379	\$ 2.391.379
24	servicio cambio de llantas	Servicio	1	\$ 139.095	\$ 139.095
25	servicio de montallantas	Servicio	1	\$ 149.398	\$ 149.398
26	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1	\$ 214.268	\$ 214.268
27	servicio cambio del cilindro hidráulico del ripper	Servicio	1	\$ 554.115	\$ 554.115
28	servicio de monte y desmonte de radiador del motor y purga sis tema hidraulico	Servicio	1	\$ 1.895.978	\$ 1.895.978
29	servicio de aplicación de grasa de litio	Servicio	1	\$ 22.018	\$ 22.018
30	servicio cambio de aceite hidraulico	Servicio	1	\$ 495.565	\$ 495.565
31	servicio cambio de la empaquetadura del ripper	Servicio	1	\$ 2.973.387	\$ 2.973.387
32	Servicio electrico general para activacion de marchas y unidad central de mandos	Servicio	1	\$ 3.270.726	\$ 3.270.726
33	Servicio para cambio de anillo de caucho paquete de frenos secundario	Servicio	1	\$ 693.790	\$ 693.790
34	Servicio para cambio de anillo de caucho paquete de frenos Principal	Servicio	1	\$ 693.790	\$ 693.790
35	Servicio para cambio plato separador freno	Servicio	1	\$ 168.492	\$ 168.492
36	Servicio para cambio de Disco de freno	Servicio	1	\$ 168.492	\$ 168.492
37	Servicio para cambio Arandela secundaria Freno	Servicio	1	\$ 168.492	\$ 168.492
38	Servicio para cambio Arandela Primaria Freno	Servicio	1	\$ 168.492	\$ 168.492
39	Servicio para cambio de Sello de rueda tanden de frenado	Servicio	1	\$ 168.492	\$ 168.492

40	Servicio para cambio Tornillo Para tanden de frenado	Servicio	1	\$ 168.492	\$ 168.492
41	Servicio para cambio Arandela para tanden de frenado	Servicio	1	\$ 128.847	\$ 128.847
42	Servicio Para cambio Tuerca para tanden de frenado	Servicio	1	\$ 128.847	\$ 128.847
43	Servicio de desmonte y montaje de transmision para diagnostico frenos	Servicio	1	\$ 4.955.646	\$ 4.955.646
44	Servicio de dianostico valbula de pie	Servicio	1	\$ 2.973.387	\$ 2.973.387
45	Servicio de banco de prueba sitema frenado valvula de pie	Servicio	1	\$ 3.270.726	\$ 3.270.726
46	Servicio de mantenimieto eje de llanta trasera y delantera	Servivio	1	\$ 1.486.694	\$ 1.486.694
48	Servicio de mantenimiento descontaminacion sistema hidraulico general.	Servicio	1	\$ 6.937.904	\$ 6.937.904
49	Servicio electrico instalacion luces varios	Servicio	1	\$ 495.565	\$ 495.565
50	Servicio de Montaje y demontaje eje del piñon de ataque		1	\$ 6.607.858	\$ 6.607.858
SUMINISTRO					
1	suministro de Filtro aire externo	Unidad	1	\$ 455.319	\$ 455.319
2	suministro de Filtro aire interno	Unidad	1	\$ 214.268	\$ 214.268
3	suministro de Filtro combustible trampa	Unidad	1	\$ 227.659	\$ 227.659
4	suministro de Filtro combustible	Unidad	1	\$ 147.309	\$ 147.309
5	suministro de Filtro aceite	Unidad	1	\$ 93.742	\$ 93.742
6	suministro de filtro hidrahulico externo	Unidad	1	\$ 776.720	\$ 776.720
7	suministro de filtro hidrahulico interno	Unidad	1	\$ 1.017.771	\$ 1.017.771
8	suministro de filtro de la transmision	Unidad	1	\$ 384.088	\$ 384.088
9	suministro de Aceite motor 15W-40	Cuñete	1	\$ 669.586	\$ 669.586
10	suministro de aceite hidraulico x 55 gl	caneca	1	\$ 5.045.748	\$ 5.045.748
11	suministro de liquido de frenos	cuarto	1	\$ 57.491	\$ 57.491
12	suministro de aceite hidraulico tellus 68	cuñete	1	\$ 827.913	\$ 827.913
13	Suministro refrigerante de motor	galon	1	\$ 100.303	\$ 100.303
14	Suministro Valvulina 80W140	Cuñete	1	\$ 945.298	\$ 945.298
15	suministro de Grasa de litio presentacion x 400 gr	Unidad	1	\$ 51.375	\$ 51.375
16	Suministro de Llantas 14000 X 24	Unidad	1	\$ 6.054.898	\$ 6.054.898
17	suministro de radiador del motor	Unidad	1	\$ 5.830.806	\$ 5.830.806
18	suministro del cilindro hidráulico del ripper	Unidad	1	\$ 1.810.353	\$ 1.810.353
19	suministro de empaque de la culata	Unidad	1	\$ 1.198.747	\$ 1.198.747

20	suministro de mangueras y abrazaderas del sistema hidraulico	Unidad	1	\$ 803.503	\$ 803.503
21	suministro de mangueras y abrazaderas del pasa muro	Unidad	1	\$ 684.999	\$ 684.999
22	suministro de turbo	Unidad	1	\$ 8.134.358	\$ 8.134.358
23	suministro de borne para bateria	Unidad	1	\$ 116.205	\$ 116.205
24	suministro del arranque	Unidad	1	\$ 2.018.299	\$ 2.018.299
25	suministro de vidrio lateral según plantilla	Unidad	1	\$ 1.590.175	\$ 1.590.175
26	suministro de pernos	Unidad	1	\$ 70.946	\$ 70.946
27	suministro de botellas hidraulicas para el giro de direccion	Unidad	1	\$ 6.054.898	\$ 6.054.898
28	suminitro de kit de empaquetadura seal para tornamesa	Unidad	1	\$ 2.018.299	\$ 2.018.299
29	suministro de cuchilla 13 huecos	Unidad	1	\$ 1.351.649	\$ 1.351.649
30	suministro de tornillos y tuernas para cuchilla 13 huecos	Unidad	1	\$ 79.509	\$ 79.509
31	Suministro de baterias (Ref. 30H x 1200)	Unidad	1	\$ 1.368.040	\$ 1.368.040
32	suministro de sistema de banco de valvulas	Unidad	1	\$ 5.504.453	\$ 5.504.453
33	suministro de empaquetadura del banco de valvulas	Unidad	1	\$ 2.018.299	\$ 2.018.299
34	Suministro de arnes corto queva del modulo a los mandos	Unidad	1	\$ 7.532.582	\$ 7.532.582
35	Suministro de Arnes Cabina queva a la cervo largo	Unidad	1	\$ 10.902.421	\$ 10.902.421
36	Suministro de sobre esquinera	Unidad	1	\$ 892.016	\$ 892.016
37	Suministro de deslizadores	Unidad	1	\$ 158.581	\$ 158.581
38	Suministro de separadores	Unidad	1	\$ 237.871	\$ 237.871
39	Suministro de Ajuste de tonamesa	Undiad	1	\$ 3.171.613	\$ 3.171.613
40	Sumnistro de Bomba de ventilador	Unidad	1	\$ 18.831.454	\$ 18.831.454
41	Suministro Moto Ventilador	Undiad	1	\$ 1.486.694	\$ 1.486.694
42	Sumnistro Bomba de freno y direccion	Unidad	1	\$ 16.849.196	\$ 16.849.196
43	suministro de correa trapezoidal	Unidad	1	\$ 584.302	\$ 584.302
44	Suministro unidad de control de mandos (marchas)	Unidad	1	\$ 4.955.646	\$ 4.955.646
46	Suministro de anillo de caucho paquete de frenos secundario	Undiad	1	\$ 679.360	\$ 679.360
47	Suministro de anillo de caucho paquete de frenos Principal	Unidad	1	\$ 629.036	\$ 629.036
48	Suministro plato separador freno	Unidad	1	\$ 859.307	\$ 859.307
49	Suministro Disco de freno	Unidad	1	\$ 955.534	\$ 955.534
50	Suministro Arandela secundaria Freno	Unidad	1	\$ 1.116.015	\$ 1.116.015



51	Suministro Arandela Primaria Freno	Unidad	1	\$ 983.392	\$ 983.392
52	suministro Sello de rueda tanden de frenado	Unidad	1	\$ 602.825	\$ 602.825
53	Suministro Tornillo Para tanden de frenado	Unidad	1	\$ 262.098	\$ 262.098
54	Suministro Arandela para tanden de frenado	Unidad	1	\$ 78.628	\$ 78.628
55	Suministro Tuerca para tanden de frenado	Unidad	1	\$ 65.524	\$ 65.524
56	Suminstro de exploradoras luz dia	Unidad	1	\$ 158.581	\$ 158.581
57	Suministro de Fusibles de diferente voltaje dos patas	Unidad	1	\$ 10.902	\$ 10.902
58	Suministro de valbulina x galon	Unidad	1	\$ 134.397	\$ 134.397
59	Suministro de Eje de posuelo de la tornamesa	Unidad	1	\$ 6.383.863	\$ 6.383.863
60	Suministro de corona para posuelo de tornamesa	Unidad	1	\$ 7.839.832	\$ 7.839.832
61	Suministro de rodamientos del sinfín	Unidad	1	\$ 358.392	\$ 358.392
62	Suministro de sello espejo para posuelo tornamesa	Unidad	1	\$ 279.994	\$ 279.994
63	Suministro de Bujes posuelo tornamesa ajuste, tapa y carcasa	Unidad	1	\$ 291.194	\$ 291.194
64	Sumnistro de arandelas de ajuste en bronce posuelo tornamesa	Unidad	1	\$ 291.194	\$ 291.194
65	Suministro de tuerca de eje posuelo tornamesa	Unidad	1	\$ 212.795	\$ 212.795
66	Suministro de arandela seguridad para tuerca eje de posuelo tornamesa	Unidad	1	\$ 214.587	\$ 214.587
67	Suministro panela de presion valbula de pie	Unidad	1	\$ 693.790	\$ 693.790
68	Suministro de valvula de alivio ajuste	Unidad	1	\$ 892.016	\$ 892.016
69	Suministro mangueras para valbula frenado y alivio	Unidad	1	\$ 824.619	\$ 824.619
70	Suministro metalizado de spull	Unidad	1	\$ 178.403	\$ 178.403
71	Suministro empaquetadura	Unidad	1	\$ 792.903	\$ 792.903
72	Suministro de racores	Unidad	1	\$ 148.669	\$ 148.669
4. Vibro Caterpillar CS 44					
Item	Descripción	Unidad	Cant.	VI Unitario	VI. Total
SUMINISTRO					
1	Filtro aire externo	Unidad	1	\$ 294.618	\$ 294.618
2	Filtro aire interno	Unidad	1	\$ 187.484	\$ 187.484
3	Filtro combustible trampa	Unidad	1	\$ 147.309	\$ 147.309
4	Filtro combustible	Unidad	1	\$ 161.770	\$ 161.770
5	Filtro aceite	Unidad	1	\$ 133.917	\$ 133.917



6	Aceite motor 15W-40	Cuñete	1	\$ 669.586	\$ 669.586
7	suministro de Grasa de litio presentacion x 400 gr	Unidad	1	\$ 51.375	\$ 51.375
8	suministro de aceite hidraulico tellus 68	cuñete	1	\$ 827.913	\$ 827.913
9	suministro del turbo	Unidad	1	\$ 1.198.747	\$ 1.198.747
10	suministro de empaquetadura de la tapa servicio del motor	Unidad	1	\$ 2.057.155	\$ 2.057.155
11	Suministro de baterias (Ref. 30H x 1200)	Unidad	1	\$ 1.368.040	\$ 1.368.040
12	suministro de borne para conexión de bateria	Unidad	1	\$ 137.000	\$ 137.000
13	Suministro llantas	Unidad	1	\$ 4.007.997	\$ 4.007.997
14	Suministro de arranque	Unidad	1	\$ 1.609.381	\$ 1.609.381
15	Suministro de Aditivo motorkote x 250 ml	Unidad	1	\$ 134.397	\$ 134.397
16	Suministro de Starting fluid arrancador motor	Unidad	1	\$ 85.118	\$ 85.118
17	Suministro de manguera para sistema hidraulico	Unidad	1	\$ 1.030.378	\$ 1.030.378
18	Suministro de Filtro filtro combustible trampa racor	Unidad	1	\$ 123.197	\$ 123.197
19	Sumnistro de Filtro primario combustible	Unidad	1	\$ 123.197	\$ 123.197
20	Suministro de Filtro secundario combustible	Unidad	1	\$ 134.397	\$ 134.397
21	Suministro de sensor de revoluciones	Unidad	1	\$ 884.781	\$ 884.781
22	Suministro de swiche encendido	Unidad	1	\$ 436.791	\$ 436.791
23	Suministro de Bujia precalentamiento	Unidad	1	\$ 134.397	\$ 134.397
24	Sumnistro de empaque tapa de distribucion	Unidad	1	\$ 577.908	\$ 577.908
25	Sumnistro de empaque tapavalbulas Auxiliar	Unidad	1	\$ 582.387	\$ 582.387
26	Suministro de empaque bomba del agua	Unidad	1	\$ 302.394	\$ 302.394
SERVICIO					
1	Servicio de diagnostico sistema hidraulico preventivo (diganostico)	Servicio	1	\$ 1.684.920	\$ 1.684.920
2	servicio instalacion de borne	Servicio	1	\$ 55.045	\$ 55.045
3	servicio de mantenimiento del filtro del tanque	Servicio	1	\$ 183.482	\$ 183.482
4	servicio de escaner electrico y puesta en marcha	Servicio	1	\$ 1.272.140	\$ 1.272.140
5	servicio de manteninimiento y lavado del tanque de aceite	Servicio	1	\$ 1.039.730	\$ 1.039.730
6	servicio de escaner electronico	servicio	1	\$ 787.748	\$ 787.748
7	servicio cambio de empaquetadura de la tapa servicio del motor	servicio	1	\$ 654.418	\$ 654.418
8	servicio de mantenimiento del arranque con todos sus componenetes	Servicio	1	\$ 1.119.239	\$ 1.119.239

9	servicio de montaje y desmontaje del turbo	Servicio	1	\$ 183.482	\$ 183.482
10	servicio de mantenimiento al selector electronico con sus respectivos componentes	Servicio	1	\$ 5.656.131	\$ 5.656.131
11	servicio de mantenimiento del sistema electrico con todos sus componentes	Servicio	1	\$ 2.385.263	\$ 2.385.263
12	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1	\$ 133.917	\$ 133.917
13	servicio de mantenimietno preventivo de radiador de motor con todos sus componenetes	Servicio	1	\$ 1.526.568	\$ 1.526.568
14	Servicio de mantenimiento preventivo de aceite hidraulico	Servicio	1	\$ 183.482	\$ 183.482
15	servicio de cambio de empaquetadura del tapa valvulas y con todos sus componentes	Servicio	1	\$ 3.725.903	\$ 3.725.903
16	servicio de aplicación de grasa de litio	Servicio	1	\$ 22.018	\$ 22.018
17	Servicio de montallantas	Servicio	1	\$ 178.403	\$ 178.403
18	Servico instalacion empaquetadura bomba del agua	Servicio	1	\$ 1.679.964	\$ 1.679.964
19	Servicio e instalacion partes electronicas y bujia precalentamiento	Servicio	1	\$ 1.679.964	\$ 1.679.964
20	Servicio de nivelacion de sistema hidraulico	Servicio	1	\$ 1.007.978	\$ 1.007.978
21	Servicio de mantenimiento y reparacion de inyectores	Servicio	1	\$ 2.649.863	\$ 2.649.863
22	Servicio de cambio de empaquetadura bomba combustible diesel	Servicio	1	\$ 1.679.964	\$ 1.679.964
23	Servicio de cambio de pistoncillos bomba combustible diesel	Servicio	1	\$ 1.679.964	\$ 1.679.964
24	Servicio de mantenimiento riel inyectores	Servicio	1	\$ 1.523.167	\$ 1.523.167
25	Servicio de montaje y demontaje sitema de combustion	Servicio	1	\$ 4.367.906	\$ 4.367.906
26	Servicio de scannear compactador	Servicio	1	\$ 1.455.969	\$ 1.455.969
27	Servicio de lavada de tanque combustible y dialisis de todo el sistema de combustion	Servicio	1	\$ 2.195.153	\$ 2.195.153
28	Servicio de montaje y desmontaje inyectores	Servicio	1	\$ 1.942.613	\$ 1.942.613
	5.Retroexcavadora new holland 2019				
Item	Descripción	Unidad	Cant.	VI Unitario	VI. Total
	SERVICIO				
1	Servicio de diagnostico sistema hidraulico preventivo (diganostico)	Servicio		\$ 1.684.920	\$ 1.684.920
2	Servicio de Desmontaje oficorte pasadores estabilizadoras	Servicio	1	\$ 892.016	\$ 892.016
3	Servicio de mantenimineto preventivo y correctivo botella para montar empaquetadura	Servicio	1	\$ 991.129	\$ 991.129
4	Servicio de Cambio ojo base botella	Servicio	1	\$ 792.903	\$ 792.903
5	Servicio torno para Ederezada embolo botella	Servicio	1	\$ 693.790	\$ 693.790
6	Servicio Mantenimiento de Banco de valbulas	Servicio	1	\$ 2.973.387	\$ 2.973.387
7	Servicio de montaje y desmontaje de gemelas	Servicio	1	\$ 2.676.049	\$ 2.676.049

8	Servicio ajuste de caballetes	Servicio	1	\$ 1.288.468	\$ 1.288.468
9	Servicio de descontaminacion de spull de giro	Servicio	1	\$ 1.684.920	\$ 1.684.920
10	Servicio de montaje de bomba hidraulica	Servicio	1	\$ 5.649.436	\$ 5.649.436
11	servicio cambio de empaque multiple, arandelas y retedendores	Servicio	1	\$ 1.834.818	\$ 1.834.818
12	servicio de empaquetadura de frenos	Servicio	1	\$ 324.151	\$ 324.151
13	servicio de mantenimiento de fugas de aceite de la tapa valvulas	Servicio	1	\$ 1.039.730	\$ 1.039.730
14	servicio mantenimiento y arreglo de brazo plancha con todos sus componenetes	Servicio	1	\$ 2.387.709	\$ 2.387.709
15	servicio para el cambio de rotulas	Servicio	1	\$ 428.124	\$ 428.124
16	servicio cambio de cruceta principal del eje cardán delantero (doble tracción)	servicio	1	\$ 795.088	\$ 795.088
17	servicio cambio de puntas reductoras de la doble, crucetas del eje de la transmision, retenedores, reemplazar chanelas, terminales y axiales	Servicio	1	\$ 1.039.730	\$ 1.039.730
18	servicio manteminimiento del cilindro del brazo del stick realizar desarme y lavado para cambio con sus componenetes	Servicio	1	\$ 2.262.942	\$ 2.262.942
19	servicio de cambio de correa del ventilador	Unidad	1	\$ 79.509	\$ 79.509
20	servicio cambio de termostato	Servicio	1	\$ 103.973	\$ 103.973
21	servicio de arreglo del soporte del brazo de plancha con todos sus componenetes	Servicio	1	\$ 1.143.703	\$ 1.143.703
22	servicio de cambiode punto de giro o articulacion (pivote)	Servicio	1	\$ 1.039.730	\$ 1.039.730
23	servicio de cambio de empaquetadura dipper del brazo principal	Servicio	1	\$ 242.196	\$ 242.196
24	servicio cambio de bomba de agua	Servicio	1	\$ 1.039.730	\$ 1.039.730
25	servicio de monte y desmonte de radiador nuevo	Servicio	1	\$ 1.037.284	\$ 1.037.284
26	servicio de mantenimietno preventivo de radiador de motor	servicio	1	\$ 446.472	\$ 446.472
27	servicio cambio de cruceta calabera	Servicio	1	\$ 305.803	\$ 305.803
28	servicio de monte y desmonte de bombin	Servicio	1	\$ 308.249	\$ 308.249
29	servicio d monte y desmonte de manguera siliconada del turbo	Servicio	1	\$ 117.428	\$ 117.428
30	servicio de arreglo del pasador de la estabilizadora y todos sus componenetes	Servicio	1	\$ 464.820	\$ 464.820
31	servicio de cambio de dientes tipo rocket del balde trasero	Servicio	1	\$ 36.696	\$ 36.696
32	servicio de monte y desmonte de la cuchilla del balde delantero con sus componenetes	Servicio	1	\$ 428.124	\$ 428.124
33	Servicio de monte, desmonte de la base del ventilador para cambio de rodamientos	Servicio	1	\$ 152.901	\$ 152.901
34	servicio cambio de esparragos	Servicio	1	\$ 42.812	\$ 42.812
35	servicio de monte, desmonte y rectificacion del turbo	Servicio	1	\$ 902.730	\$ 902.730
36	Servicio de revision, monte, desmonte de bomba de acpm	Servicio	1	\$ 428.124	\$ 428.124
37	servicio cambio de manguera hidraulica y demas componentes	Servicio	1	\$ 79.509	\$ 79.509

38	servicio cambio de llantas nuevas	Servicio	1	\$ 149.398	\$ 149.398
39	servicio de montallantas	Servicio	1	\$ 159.702	\$ 159.702
40	servicio de aplicación de grasa de litio	Servicio	1	\$ 22.018	\$ 22.018
41	servicio cambio de aceite hidraulico	Servicio	1	\$ 61.161	\$ 61.161
42	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1	\$ 133.917	\$ 133.917
43	Servicio de Cambio de retenedores del eje delantero	Servicio	1	\$ 495.565	\$ 495.565
44	Servicio de cambio de chanelas	Servicio	1	\$ 495.565	\$ 495.565
45	Servicio de desmontaje y montaje caja de la direccion	servicio	1	\$ 495.565	\$ 495.565
46	Servicio de lavado tanque de hidraulico para descontaminacion	servicio	1	\$ 1.791.962	\$ 1.791.962
47	Servicio de lavado de tanque motor y dialisis sistema de combustion por contaminacion	servicio	1	\$ 3.023.935	\$ 3.023.935
48	Servicio mano de obra de desarme y arme botella estabilizadora	servicio	1	\$ 2.799.940	\$ 2.799.940
49	Servicio de arreglo botella de estabilizadora embolo incluye accesorios	servicio	1	\$ 3.471.925	\$ 3.471.925
50	Servicio de ajuste bomba de inyeccion	servicio	1	\$ 335.993	\$ 335.993
51	servicio montar y desmontar botella direccion	servicio	1	\$ 1.684.920	\$ 1.684.920
52	servicio montar y desmontar de rotulas direccion	servicio	1	\$ 1.684.920	\$ 1.684.920
53	servicio diagnostico para detectar fallo de equipo de mandos bloqueado	servicio	1	\$ 1.684.920	\$ 1.684.920
54	Servicio de mantenimiento de banco de valvulas y spules	servicio	1	\$ 5.649.436	\$ 5.649.436
55	Servicio de cambio filtro hidraulico y diganostico sistema hidraulico	servicio	1	\$ 991.627	\$ 991.627
56	Servicio de arreglo botella retro escabadora del balde	servicio	1	\$ 2.874.275	\$ 2.874.275
57	Servicio de arreglo cambio de embolo y camiza botella balde	servicio	1	\$ 3.270.726	\$ 3.270.726
58	Servicio cambio de carcasa y bases de botella Balde	servicio	1	\$ 1.684.920	\$ 1.684.920
59	Servicio de arreglo botella retro escabadora de la direccion	servicio	1	\$ 2.477.823	\$ 2.477.823
60	Servicio de arreglo cambio de embolo y camiza botella direccion	servicio	1	\$ 2.477.823	\$ 2.477.823
61	Servicio cambio de carcasa y bases de botella direccion	servicio	1	\$ 892.016	\$ 892.016
SUMINISTRO					
1	suministro de Filtro aire exerno	Unidad	1	\$ 321.401	\$ 321.401
2	suministro de Filtro aire interno	Unidad	1	\$ 187.484	\$ 187.484
3	suministro de Filtro combustible trampa	Unidad	1	\$ 227.659	\$ 227.659
4	suministro de Filtro combustible	Unidad	1	\$ 174.092	\$ 174.092
5	suministro de Filtro aceite	Unidad	1	\$ 187.484	\$ 187.484

6	suministro de Aceite motor 15W-40	Cuñete	1	\$ 669.586	\$ 669.586
7	suministro de filtro hidraulico interno	Unidad	1	\$ 990.987	\$ 990.987
8	suministro de filtro hidraulico externo	Unidad	1	\$ 776.861	\$ 776.861
9	suministro de aceite de transmision SAE 10W 30 valbulina	cuñete	1	\$ 1.061.748	\$ 1.061.748
10	suministro de aceite 80w 90	Cuñete	1	\$ 902.241	\$ 902.241
11	suministro de aceite 85w 140	galon	1	\$ 297.485	\$ 297.485
12	suministro de aceite hidraulico tellus 68	cuñete	1	\$ 827.913	\$ 827.913
13	Suministro refrigerante de motor	galon	1	\$ 190.821	\$ 190.821
14	Suministro Valvulina 80W140	Galon	1	\$ 202.564	\$ 202.564
15	suministro de liquido de frenos	cuarto	1	\$ 57.491	\$ 57.491
16	suministro de Grasa de litio presentacion x 400 gr	Unidad	1	\$ 51.375	\$ 51.375
17	Suministro de llanta 19.5L-24 R4	Unidad	1	\$ 7.278.110	\$ 7.278.110
18	Suministro de llanta 12.5/80-18	Unidad	1	\$ 3.608.475	\$ 3.608.475
19	suministro de mangueras hidraulica y demas componentes	Unidad	1	\$ 798.757	\$ 798.757
20	suministro de esparagos	Unidad	1	\$ 177.366	\$ 177.366
21	suministro de rodamientos para ventilador	Unidad	1	\$ 525.369	\$ 525.369
22	suministro de dientes tipo rocket del balde trasero con sus componentes	Unidad	1	\$ 309.473	\$ 309.473
23	suministro de cuchilla del balde delantero con sus componenetes	Unidad	1	\$ 1.865.398	\$ 1.865.398
24	suministro de 4 mt de manguera siliconada para el turbo	Unidad	1	\$ 489.285	\$ 489.285
76	Suministro de Graseras	Unidad	1	\$ 64.959	\$ 64.959
26	Suministro de cruceta calabera	Unidad	1	\$ 1.162.051	\$ 1.162.051
27	suministro de bombin	Unidad	1	\$ 1.262.355	\$ 1.262.355
28	suministro de radiador nuevo	Unidad	1	\$ 10.690.871	\$ 10.690.871
29	suministro de bomba de agua	Unidad	1	\$ 2.421.959	\$ 2.421.959
30	suministro de empaquetadura dipper del brazo principal	Unidad	1	\$ 1.206.087	\$ 1.206.087
31	suministro de punto de giro o articulacion (pivote)	Unidad	1	\$ 1.651.336	\$ 1.651.336
32	suministro de cinta reflectiva x metro	Unidad	1	\$ 24.464	\$ 24.464
33	suministro de termostato	Unidad	1	\$ 1.162.051	\$ 1.162.051
34	suministro de correa del ventilador	Unidad	1	\$ 409.776	\$ 409.776
35	suministro de crucetas del eje de transmisión	Unidad	1	\$ 672.766	\$ 672.766

36	suministro de puntas reductoras	Unidad	1	\$ 1.039.730	\$ 1.039.730
37	suministro de retenedores (sellos)	Unidad	1	\$ 897.837	\$ 897.837
38	suministro de chanelas o canales	Unidad	1	\$ 672.766	\$ 672.766
39	suministro de terminales	Unidad	1	\$ 9.786	\$ 9.786
40	suministro de retenedor tunel	Unidad	1	\$ 464.820	\$ 464.820
41	Suministro de axiales	Unidad	1	\$ 5.504	\$ 5.504
42	suministro de juego completa de rotulas	Unidad	1	\$ 1.369.997	\$ 1.369.997
43	suministro de empaquetadura de frenos	Unidad	1	\$ 1.162.051	\$ 1.162.051
44	Suministro de baterias (Ref. 30H x 1200)	Unidad	1	\$ 1.368.040	\$ 1.368.040
45	suministro de empaque multiple	Unidad	1	\$ 305.803	\$ 305.803
46	suministro de arandelas gruesas y delgadas estandar	Unidad	1	\$ 162.932	\$ 162.932
47	suministro de retenedores	Unidad	1	\$ 1.039.730	\$ 1.039.730
48	suministro de cruceta principal del eje cardán delantero (doble tracción)	Unidad	1	\$ 950.925	\$ 950.925
49	Suministro de Empaquetadura Arrastre	Unidad	1	\$ 1.003.023	\$ 1.003.023
50	Suministro de Empaquetadura estabilizadora	Unidad	1	\$ 1.875.216	\$ 1.875.216
51	Suminstro para brazo Empaquetadura Balde	Unidad	1	\$ 939.590	\$ 939.590
52	Suministro de Empaquetadura Gemelas	Unidad	1	\$ 1.244.858	\$ 1.244.858
53	Suministro de Empaquetaduras levante	Unidad	1	\$ 960.404	\$ 960.404
54	Suministro de crucetas	Unidad	1	\$ 753.258	\$ 753.258
55	Suministro de Empaquetadura direccion botella	Unidad	1	\$ 555.032	\$ 555.032
56	Suministro de valbula de alivio	Unidad	1	\$ 2.973.387	\$ 2.973.387
57	Suministro de Botella completa para estabilizadora derecha	Unidad	1	\$ 8.920.162	\$ 8.920.162
58	Suministro de embolo Embolo para estabilizadora izquierda	Unidad	1	\$ 3.924.871	\$ 3.924.871
59	Suministro de Embolo de botella de giro	Unidad	1	\$ 2.140.839	\$ 2.140.839
60	Suministro empaquetadura botella de giro	Unidad	1	\$ 753.258	\$ 753.258
61	Suministro de bomba hidraulica motoniveladora	Unidad	1	\$ 9.812.179	\$ 9.812.179
62	Suministro de arandela de ajuste 88x146x3m	Unidad	1	\$ 555.032	\$ 555.032
63	Suministro de arandela de ajuste 88x140x6m	Unidad	1	\$ 118.935	\$ 118.935
64	Suministro de arandela de ajuste 80x140x10m	Unidad	1	\$ 118.935	\$ 118.935
65	Suministro de pasador nuevo valde	Unidad	1	\$ 358.392	\$ 358.392



66	Suminitro de terminales de direccion	Unidad	1	\$ 1.279.013	\$ 1.279.013
67	Suministro de empaquetadura botella estabilizadora	Unidad	1	\$ 1.052.777	\$ 1.052.777
68	Suministro de cilindro tapa botella estabilizadora	Unidad	1	\$ 134.397	\$ 134.397
69	Suministro de vidrios retro escabadora	Unidad	1	\$ 1.679.964	\$ 1.679.964
70	Suministro de chapa puerta retro escabadora	Unidad	1	\$ 892.016	\$ 892.016
71	Suministro de empaquetadura vidrios retro escabadora	Unidad	1	\$ 555.032	\$ 555.032
72	Suministro de racores	Unidad	1	\$ 111.998	\$ 111.998
73	Suministro de silicona negra.	Unidad	1	\$ 123.197	\$ 123.197
74	Suministro magueras de presion sistema hidraulico	Unidad	1	\$ 892.016	\$ 892.016
75	Suministro de inyector de grasa	Unidad	1	\$ 245.275	\$ 245.275
77	Suministro de embolo y camiza botella balde	Unidad	1	\$ 2.477.823	\$ 2.477.823
78	Suministro de carcasa y bases de botella Balde	Unidad	1	\$ 1.189.355	\$ 1.189.355
79	Suministro de botella retro escabadora de la direccion	Unidad	1	\$ 1.684.920	\$ 1.684.920
80	Suministro de embolo y camiza botella direccion	Unidad	1	\$ 1.684.920	\$ 1.684.920
81	Suministro de carcasa y bases de botella direccion	Unidad	1	\$ 693.790	\$ 693.790
82	Sumninitro de terminales de direccion	Unidad	1	\$ 892.016	\$ 892.016
6. CAMIONETA NISSAN FRONTIER GZM 890					
Item	Descripción	Unidad	Cant.	VI Unitario	VI. Total
SERVICIO					
1	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1	\$ 95.655	\$ 95.655
2	servicio cambio de Juego Pastillas de Freno delantero	Servicio	1	\$ 183.482	\$ 183.482
3	servicio cambio de Juego de Bandas de freno traseras	Servicio	1	\$ 161.464	\$ 161.464
4	servicio cambio de bujes de la tijera superior e inferior y muelles	Servicio	1	\$ 513.749	\$ 513.749
5	servicio cambio de llantas	Servicio	1	\$ 87.578	\$ 87.578
6	servicio de montallantas	Servicio	1	\$ 97.882	\$ 97.882
7	servicio de instalacion y mantenimiento de luces delanteras y traseras	Servicio	1	\$ 428.124	\$ 428.124
8	servicio cambio de luces delanteras, traseras incluido bombillos y mantenimiento electrico	Servicio	1	\$ 337.606	\$ 337.606
9	servicio cambio del sistema de embrague	Servicio	1	\$ 2.477.823	\$ 2.477.823
10	servicio cambio del intercooler	Servicio	1	\$ 264.214	\$ 264.214
11	servicio cambio de centrales y terminales	Servicio	1	\$ 99.814	\$ 99.814

12	servicio cambio de rotulas superiores e inferiores	Unidad	1	\$ 184.950	\$ 184.950
13	servicio cambio de amortiguadores traseros	Servicio	1	\$ 305.803	\$ 305.803
14	servicio de cambio de amortiguadores delanteros	Servicio	1	\$ 134.553	\$ 134.553
15	servicio cambio de pasadores delanteros o traseros	Servicio	1	\$ 159.018	\$ 159.018
16	servicio de cambio de hojas del muelle	Servicio	1	\$ 351.673	\$ 351.673
17	servicio cambio de puntas del eje con esparragos y tuercas y retenes	Servicio	1	\$ 492.343	\$ 492.343
18	servicio cambio de retenedores de la transmision	Servicio	1	\$ 79.509	\$ 79.509
19	servicio cambio de juego empaquetaduras de la mordasa	Servicio	1	\$ 116.205	\$ 116.205
20	servicio cambio de correa del aire acondicionado	Servicio	1	\$ 108.866	\$ 108.866
21	servicio cambio de brazo arxial y cachos de la barra	Servicio	1	\$ 269.107	\$ 269.107
22	servicio de alineacion	Servicio	1	\$ 238.526	\$ 238.526
23	servicio de cambio de rotulas axiales	Servicio	1	\$ 249.535	\$ 249.535
24	Servicio de montaje y desmontaje transmison	Servicio	1	\$ 2.477.823	\$ 2.477.823
25	Servicio de montada y desmontada chorote caja cambios	Servicio	1	\$ 892.016	\$ 892.016
26	Servicio de Alineacion camioneta nissan frontier	Servicio	1	\$ 201.596	\$ 201.596
27	Servicio de Alistamiento general lavado	Servicio	1	\$ 201.596	\$ 201.596
28	Servicio de Soldadura y ajuste de platon	Servicio	1	\$ 335.993	\$ 335.993
29	Servicio de Cambio de bandas y rectificacion de campanas	Servicio	1	\$ 201.596	\$ 201.596
30	Servicio de Forro de Cabrilla	Servicio	1	\$ 201.596	\$ 201.596
31	Servicio de Asegurada de pasta y paso rueda	Servicio	1	\$ 134.397	\$ 134.397
32	Servio de Mano de obra suspension delantera	Servicio	1	\$ 895.981	\$ 895.981
33	Servicio de Mano de obra frenos	Servicio	1	\$ 380.792	\$ 380.792
34	Servicio de Cambio amortiguadores traseros	Servicio	1	\$ 154.550	\$ 154.550
35	Servicio de Cambio de closh o embrague	Servicio	1	\$ 851.182	\$ 851.182
36	Servicio de Arreglo de cableado y electricidad	Servicio	1	\$ 895.981	\$ 895.981
37	Servicio de cambio de aceite	Servicio	1	\$ 851.182	\$ 851.182
38	Servicio de Soldadura de chasis	Servicio	1	\$ 873.581	\$ 873.581
39	Servicio de Arreglo alternador ma recarga bateria	Servicio	1	\$ 134.397	\$ 134.397
40	Servicio de Cambio amortiguadores delanteros	Servicio	1	\$ 356.806	\$ 356.806
41	Servicio de Cambio espirales delanteros	Servicio	1	\$ 297.339	\$ 297.339

42	Servicio de Cambio bases amortiguador	Servicio	1	\$ 237.871	\$ 237.871
43	Servicio de Cambio tijera superior	Servicio	1	\$ 356.806	\$ 356.806
44	Servicio de Cambio tijera inferior	Servicio	1	\$ 495.565	\$ 495.565
45	Servicio de Cambio bujes tijera superior	Servicio	1	\$ 356.806	\$ 356.806
46	Servicio de Cambio bujes tijera inferior	Servicio	1	\$ 495.565	\$ 495.565
47	Servicio de Cambio rótula superior	Servicio	1	\$ 237.871	\$ 237.871
48	Servicio de Cambio rótula inferior	Servicio	1	\$ 297.339	\$ 297.339
49	Servicio de Cambio terminal dirección	Servicio	1	\$ 198.226	\$ 198.226
50	Servicio de Cambio bieletas estabilizadora	Servicio	1	\$ 158.581	\$ 158.581
51	Servicio de Cambio barra estabilizadora	Servicio	1	\$ 356.806	\$ 356.806
52	Servicio de Cambio rodamientos delanteros	Servicio	1	\$ 495.565	\$ 495.565
53	Servicio de Cambio retenedores delanteros	Servicio	1	\$ 297.339	\$ 297.339
54	Servicio de Cambio mangueta	Servicio	1	\$ 495.565	\$ 495.565
55	Servicio de Cambio semieje delantero 4x4	Servicio	1	\$ 495.565	\$ 495.565
57	Servicio de Cambio ballestas traseras	Servicio	1	\$ 693.790	\$ 693.790
58	Servicio de Cambio bujes de ballesta	Servicio	1	\$ 356.806	\$ 356.806
59	Servicio de Cambio pasadores ballesta	Servicio	1	\$ 356.806	\$ 356.806
60	Servicio de Cambio grapas/U-bolts	Servicio	1	\$ 237.871	\$ 237.871
61	Servicio de Cambio soporte ballesta	Servicio	1	\$ 356.806	\$ 356.806
62	Servicio de Cambio gemelos ballesta	Servicio	1	\$ 356.806	\$ 356.806
63	Servicio de Cambio barra estabilizadora trasera	Servicio	1	\$ 356.806	\$ 356.806
64	Servicio de Cambio bieletas traseras	Servicio	1	\$ 356.806	\$ 356.806
65	Servicio de Cambio rodamientos traseros	Servicio	1	\$ 495.565	\$ 495.565
66	Servicio de Cambio retenedores traseros	Servicio	1	\$ 356.806	\$ 356.806
67	Servicio de Diagnóstico suspensión	Servicio	1	\$ 158.581	\$ 158.581
68	Servicio de Revisión preventiva general	Servicio	1	\$ 237.871	\$ 237.871
69	Servicio de Lavado de suspensión	Servicio	1	\$ 158.581	\$ 158.581
70	Servicio de Engrase general	Servicio	1	\$ 118.935	\$ 118.935
71	Servicio de Prensa hidráulica bujes	Servicio	1	\$ 158.581	\$ 158.581
72	Servicio de Extracción de pernos oxidados	Servicio	1	\$ 99.113	\$ 99.113

73	Servicio de Soldadura soportes suspensión	Servicio	1	\$ 237.871	\$ 237.871
74	Servicio de Calibración dirección	Servicio	1	\$ 158.581	\$ 158.581
75	Servicio de Escaneo electrónico	Servicio	1	\$ 158.581	\$ 158.581
76	Servicio de Desarme completo eje delantero	Servicio	1	\$ 693.790	\$ 693.790
77	Servicio de Desarme eje trasero	Servicio	1	\$ 892.016	\$ 892.016
78	Servicio de Cambio grasa rodamientos	Servicio	1	\$ 158.581	\$ 158.581
79	Servicio de Rectificación campanas	Servicio	1	\$ 158.581	\$ 158.581
80	Servicio de Cambio retenedores	Servicio	1	\$ 297.339	\$ 297.339
81	Servicio de Cambio rodamientos	Servicio	1	\$ 495.565	\$ 495.565
82	Servicio de Mantenimiento ballestas	Servicio	1	\$ 693.790	\$ 693.790
83	Servicio de Reforzado ballestas	Servicio	1	\$ 991.129	\$ 991.129
84	Servicio de Cambio hojas ballesta	Servicio	1	\$ 495.565	\$ 495.565
85	Servicio de Nivelación suspensión	Servicio	1	\$ 356.806	\$ 356.806
SUMINISTRO					
1	suministro de Filtro Aire	unidad	1	\$ 139.263	\$ 139.263
2	suministro de Filtros de Combustible	unidad	1	\$ 246.407	\$ 246.407
3	suministro de Filtro Aceite	unidad	1	\$ 161.770	\$ 161.770
4	suministro de Aceite 15w40	galon	1	\$ 276.129	\$ 276.129
5	suministro de valvulina	galon	1	\$ 428.124	\$ 428.124
6	suministro de liquido de frenos	cuarto	1	\$ 57.491	\$ 57.491
7	suministro de de grasa de litio presentacion x 400 gr	Unidad	1	\$ 51.375	\$ 51.375
8	suministro de refrigerante	galon	1	\$ 127.214	\$ 127.214
9	Suministro de Juego Pastillas de Freno delantero	Unidad	1	\$ 433.193	\$ 433.193
10	Suministro de Juego de Bandas de freno traseras	Unidad	1	\$ 541.638	\$ 541.638
11	Suministro Bujes tijera superior	Unidad	1	\$ 168.803	\$ 168.803
12	Suministro Bujes tijera inferior	Unidad	1	\$ 152.901	\$ 152.901
13	suministro de los bujes de los muelles	Unidad	1	\$ 88.071	\$ 88.071
14	Suministro de cambio de llantas delanteras importadas 235/70 r16	Unidad	1	\$ 1.493.983	\$ 1.493.983
15	Suministro de luces delanteras, traseras incluido bombillos	unidad	1	\$ 1.039.730	\$ 1.039.730
16	Suministro del sistema de embrague Disco, prensa balinera	Unidad	1	\$ 2.676.049	\$ 2.676.049

17	Suministro del intercooler	Unidad	1	\$ 1.529.015	\$ 1.529.015
18	suministro de centrales y terminales	Unidad	1	\$ 271.553	\$ 271.553
19	suministro de rotulas superiores	Unidad	1	\$ 290.635	\$ 290.635
20	suministro de rotulas inferiores	Unidad	1	\$ 403.660	\$ 403.660
21	Suministro de amortiguadores traseros	unidad	1	\$ 550.445	\$ 550.445
22	suministro de amortiguadores delanteros	Unidad	1	\$ 965.114	\$ 965.114
23	suministro de pasadores de los amortiguadores delanteros o traseros	unidad	1	\$ 434.240	\$ 434.240
24	suministro de hojas del muelle principales delanteras	Unidad	1	\$ 1.146.455	\$ 1.146.455
25	suministro de hojas del muelle de la segunda derecha	Unidad	1	\$ 956.552	\$ 956.552
26	suministro de retenedores de la trasmision	Unidad	1	\$ 143.850	\$ 143.850
27	suministro de puntas del eje con esparragos y tuercas y retenes	Unidad	1	\$ 1.062.054	\$ 1.062.054
28	suministro de juego empaquetaduras de la mordasa	Unidad	1	\$ 95.655	\$ 95.655
29	suministro de correa del aire acondicionado	Unidad	1	\$ 256.874	\$ 256.874
30	suministro de rotulas axiales	Unidad	1	\$ 394.853	\$ 394.853
31	suministro de brazo arxial y cauchos de la barra	Unidad	1	\$ 572.463	\$ 572.463
32	suministro de guardapolvos axiales	Unidad	1	\$ 116.205	\$ 116.205
33	suministro y servicio para el cambio de muñecos	Unidad	1	\$ 136.510	\$ 136.510
34	Suministro tramision completa	Unidad	1	\$ 11.794.437	\$ 11.794.437
35	Suministro del chorote del embrague	Unidad	1	\$ 788.939	\$ 788.939
36	Suministro Soporte caja	Unidad	1	\$ 457.902	\$ 457.902
37	Suministro de silicona gris	Unidad	1	\$ 128.847	\$ 128.847
38	Suministro de Tornillos varios	Unidad	1	\$ 100.798	\$ 100.798
39	Suministro de Tornillo barra de torsion	Unidad	1	\$ 156.797	\$ 156.797
40	Suministro de Resortes para bandas de frenado	Unidad	1	\$ 44.799	\$ 44.799
41	Suministro de Arandelas para rueda libre	Unidad	1	\$ 55.999	\$ 55.999
42	Suministro de Torno para rectificacion eje	Unidad	1	\$ 55.999	\$ 55.999
43	Suministro de Cambio de ruedas libres mas rodamientos y ejes	Unidad	1	\$ 559.988	\$ 559.988
44	Suministro de Retenedor de la doble	Unidad	1	\$ 55.999	\$ 55.999
45	Suministro de Embrague para nisan frontier disco, balinera prensa	Unidad	1	\$ 2.127.954	\$ 2.127.954
46	Suministro de Rotulas de direccion	Unidad	1	\$ 123.197	\$ 123.197

47	Suministro de terminales	Unidad	1	\$ 100.798	\$ 100.798
48	Suministro de amortiguadores	Unidad	1	\$ 436.791	\$ 436.791
49	Suministro de Braso	Unidad	1	\$ 403.191	\$ 403.191
50	Suministro de Bujes tijera superior	Unidad	1	\$ 145.597	\$ 145.597
51	Suministro de Esparragos terminales	Unidad	1	\$ 89.598	\$ 89.598
52	Suministro de stop traseros	Unidad	1	\$ 447.990	\$ 447.990
53	Suministro de rueda libre	Unidad	1	\$ 671.986	\$ 671.986
54	Suministro de Punta delantera	Unidad	1	\$ 447.990	\$ 447.990
55	Suministro de Rodamiento rueda	Unidad	1	\$ 403.191	\$ 403.191
56	Suministro Grasa x libra	Unidad	1	\$ 78.398	\$ 78.398
57	Suministro de hoja principal trasera	Unidad	1	\$ 559.988	\$ 559.988
58	Suministro de bujes	Unidad	1	\$ 55.999	\$ 55.999
59	Suministro de Central	Unidad	1	\$ 55.999	\$ 55.999
7. MOTOCICLETA PLANEACION ZEL70C YAMAHA					
Item	Descripción	Unidad	Cant.	VI Unitario	VI. Total
SERVICIO					
1	Suministro guaya velocimetro	Unidad	1	\$ 15.858	\$ 15.858
2	Suministro guaya closch	Unidad	1	\$ 35.681	\$ 35.681
3	Suministro guaya revoluciones	Unidad	1	\$ 29.734	\$ 29.734
4	Suministro guaya acelerador	Unidad	1	\$ 31.716	\$ 31.716
5	Suministro tacometro	Unidad	1	\$ 158.581	\$ 158.581
6	Suministro bombillo led farola	Unidad	1	\$ 49.556	\$ 49.556
7	Suministro pastillas	Unidad	1	\$ 39.645	\$ 39.645
8	Suministro bomba freno	Unidad	1	\$ 49.556	\$ 49.556
9	Suministro espejos	Unidad	1	\$ 47.574	\$ 47.574
10	Sumnistro tanque	Unidad	1	\$ 535.210	\$ 535.210
11	Suministro tapas laterales	Unidad	1	\$ 59.468	\$ 59.468
12	Servicio de tapizado silla incluye materiales	Unidad	1	\$ 118.935	\$ 118.935
13	Suministro direccionales traseras	Unidad	1	\$ 39.645	\$ 39.645
14	Sumistro stop	Unidad	1	\$ 69.379	\$ 69.379

15	Sumnistro de llanta trasera	Unidad	1	\$ 356.806	\$ 356.806
16	Sumnistro de bandas	Unidad	1	\$ 45.592	\$ 45.592
17	Suministro porta bandas	Unidad	1	\$ 99.113	\$ 99.113
18	Suministro de pista freno trasero	Unidad	1	\$ 158.581	\$ 158.581
19	Suministro de eje abre bandas	Unidad	1	\$ 29.734	\$ 29.734
20	Suministro de kit de arrastre	Unidad	1	\$ 158.581	\$ 158.581
21	Suministro de deslizador cadena	Unidad	1	\$ 49.556	\$ 49.556
22	Suministro de bujes tijera	Unidad	1	\$ 114.971	\$ 114.971
23	Suministro de mangos	Unidad	1	\$ 29.734	\$ 29.734
24	Suministro de carrete acelerador	Unidad	1	\$ 9.911	\$ 9.911
25	Suministro de bateria	Unidad	1	\$ 208.137	\$ 208.137
26	Suministro de motor arranque	Unidad	1	\$ 178.403	\$ 178.403
27	Suministro de posapiés traseros	Unidad	1	\$ 33.698	\$ 33.698
28	Suministro de llave gasolina	Unidad	1	\$ 29.734	\$ 29.734
29	Suministro de kit empaques	Unidad	1	\$ 39.645	\$ 39.645
30	Suministro de valvulas	Unidad	1	\$ 89.202	\$ 89.202
31	Suministro de sellos	Unidad	1	\$ 17.840	\$ 17.840
32	Sumnistro de tapon arbol levas	Unidad	1	\$ 19.823	\$ 19.823
33	Suministro de bujia	Unidad	1	\$ 29.734	\$ 29.734
34	Suministro de filtro aire	Unidad	1	\$ 15.858	\$ 15.858
35	Suministro de cadenilla	Unidad	1	\$ 91.184	\$ 91.184
36	Sumnistro de guías	Unidad	1	\$ 39.645	\$ 39.645
37	Suministro de cilindro	Unidad	1	\$ 317.161	\$ 317.161
38	Suministro de biela	Unidad	1	\$ 130.829	\$ 130.829
39	Suministro de rodamientos cigüeñal	Unidad	1	\$ 182.368	\$ 182.368
40	Sumnisitro de discos closch	Unidad	1	\$ 69.379	\$ 69.379
41	Suministro de reten cigüeñal	Unidad	1	\$ 9.911	\$ 9.911
42	Suministro de filtro aceite	Unidad	1	\$ 9.911	\$ 9.911
43	Suministro de aceite	Unidad	1	\$ 55.503	\$ 55.503
44	Suministro de kir carburador	Unidad	1	\$ 69.379	\$ 69.379

45	Suministro de tapa tapon aceite	Unidad	1	\$ 31.716	\$ 31.716
46	Sumnistro de swiche	Unidad	1	\$ 45.592	\$ 45.592
47	Sumnbistro de tornillo sproket	Unidad	1	\$ 19.823	\$ 19.823
48	Sumnistro de guias cilindro	Unidad	1	\$ 19.823	\$ 19.823
49	Sumnistro de valvula sello matic	Unidad	1	\$ 19.823	\$ 19.823
50	Sumnistro de llanta delantera	Unidad	1	\$ 198.226	\$ 198.226
51	Suministro filtro de gasolina	Unidad	1	\$ 39.632	\$ 39.632
52	Suminsitro filtro de aire	Unidad	1	\$ 80.120	\$ 80.120
53	Suminsitro filtro de aceite	Unidad	1	\$ 37.920	\$ 37.920
54	Suminstro aceite 20w-50 (litro)	Unidad	1	\$ 128.927	\$ 128.927
55	Suminstro Liquido para frenos	Unidad	1	\$ 53.087	\$ 53.087
56	Suminsitro pastillas freno delantero	Unidad	1	\$ 98.591	\$ 98.591
57	Suminsitro bandas freno trasero	Unidad	1	\$ 98.591	\$ 98.591
58	Suminsitro llanta delantera 90/90R19	Unidad	1	\$ 470.937	\$ 470.937
59	Suminsitro llanta trasera 120/90R17	Unidad	1	\$ 519.865	\$ 519.865
60	Suminsitro kit de arraste	Unidad	1	\$ 549.834	\$ 549.834
61	Servicio cambio kit de arrastre	Unidad	1	\$ 75.839	\$ 75.839
62	Suminsitro farola delantera	Unidad	1	\$ 492.954	\$ 492.954
63	Suminsitro stop trasero	Unidad	1	\$ 265.437	\$ 265.437
64	Suminsitro direccional	Unidad	1	\$ 159.262	\$ 159.262
65	Suministro juego de espejos retrovisores	Unidad	1	\$ 98.591	\$ 98.591
66	Suminsitro de bateria	Unidad	1	\$ 473.995	\$ 473.995
SUMINISTRO					
1	Servicio de mano de obra desmonte y montaje motor	Servicio	1	\$ 892.016	\$ 892.016
2	Servicio de mano de obra electrico	Servicio	1	\$ 693.790	\$ 693.790
3	Servicio de mano de obra reparacion y banco de rectificacion	Servico	1	\$ 693.790	\$ 693.790
4	Servicio de Cambio de aceites y filtros	Servicio	1	\$ 132.718	\$ 132.718
5	Servicio cambio liquido para frenos	Servicio	1	\$ 113.759	\$ 113.759
6	Servicio de cambio pastillas o bandas para freno	Servicio	1	\$ 75.839	\$ 75.839
7	Servicio cambio de llantas	Servicio	1	\$ 56.668	\$ 56.668



8	Servicio de montallantas	Servicio	1	\$ 56.668	\$ 56.668
9	Servicio cambio de bateria	Global	1	\$ 113.759	\$ 113.759
10	Servicio cambio de farola, stop o direccional.	Servicio	1	\$ 113.759	\$ 113.759
11	Servicio reparacion de motor y sus componentes	Servicio	1	\$ 1.440.943	\$ 1.440.943
12	Servicio tapizado sillin	Servicio	1	\$ 227.517	\$ 227.517
13	Servicio de Revisión sistema eléctrico	Servicio	1	\$ 455.035	\$ 455.035
14	Servicio de revisión y reparación sistema de amortiguación	Servicio	1	\$ 455.035	\$ 455.035
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				\$ 1.264.162.812	

El valor promedio de los repuestos y mano de obra para los vehículos es de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE (1.264.162.812.) del anterior cuadro se tomará el valor de los repuestos y mano de obra suministrados (instalado en los vehículos) del oferente adjudicado hasta agotar el valor del contrato emanado del presente proceso de selección.

COMPONENTE ESTRATEGICO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO

SECTOR: 24 TRANSPORTE
PROGRAMA: VIAS Y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD
META DE RESULTADO: Incrementar en (40%) las condiciones de la red vial terciaria a cargo del Municipio.
META PRODUCTO: No. 128 Ejecutar (100%) mantenimientos preventivos requeridos a la maquinaria Amarilla

6.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la presente contratación el Municipio de Pandi, cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTI SIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 155.667.027,91 M/CTE) incluidos obligaciones tributarias y demás deducibles legalmente establecidos.

6.2. PRESUPUESTO A AFECTAR.

Para atender el futuro contrato la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000264 de fecha 11 de julio de 2026, por el valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTI SIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 155.667.027,91 M/CTE.)

CDP No. 2026000264 fecha 11 de julio de 2025	RUBRO: 2.3.24.04.2402125.2.3.2.02.02.008.128.1.2.4.3.03 Banco de maquinaria dotado TRANSPORTE nfraestructura red vial regional-FUENTE: 1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 155.667.027,91
--	--	-------------------

Del mismo modo se relacionan los tributos que debe asumir el contratista, así:

TRIBUTO	PORCENTAJE RETENCION
---------	----------------------



	ICA	10X1000	
	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	
	CONTRIBUCION DEL DEPORTE	1%	
	ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	
	SOBRETASA BOMBERIL	5% del valor ICA	

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar la actividad, gestión y operación objeto del presente proceso.

La entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes, de manera independiente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos según el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el Decreto Ley 019 de 2012, y en el Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación 1082 de 2015, la Secretaría de planeación y obras públicas, ha determinado los siguientes factores para seleccionar al contratista:

El Comité Asesor Evaluador verificará que la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, indicando respecto de cada propuesta si “CUMPLE” o “NO CUMPLE”

8. REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad Jurídica	Cumple	No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple	No Cumple
Capacidad Organizacional	Cumple	No Cumple
Condiciones de Experiencia	Cumple	No Cumple
Capacidad Técnica	Cumple	No Cumple

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 6; modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012, el municipio verificará en cada propuesta, el cumplimiento de los requisitos mínimos que acrediten su capacidad jurídica, financiera, técnica, de experiencia y las condiciones de organización aquí previstos, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos exigidos, para la participación en el proceso de selección.

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable presentar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

5.1. CAPACIDAD JURIDICA

Al presente proceso de selección, podrán comparecer las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales y las personas jurídicas extranjeras con y sin sucursal o domicilio en Colombia, que reúnan los requisitos habilitantes para participar que se enumeran a continuación así como la forma de acreditarlos y que no se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 1 al 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011, artículo 221 del decreto Ley 019 de 2012, que modificó el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, en especial lo dispuesto por el inciso 5 de su numeral 6.3.

El análisis jurídico no tiene ponderación alguna. Se trata del estudio que debe realizar el MUNICIPIO – OFICINA DE CONTRATACION por conducto del comité evaluador, para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos mínimos para participar establecidos por la Ley y el Pliego de Condiciones, con miras a establecer si tiene la capacidad jurídica para contratar. El no cumplimiento de lo establecido en este numeral, dará lugar a que la propuesta sea declarada como NO CUMPLE.

La propuesta deberá conformarse con los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la oferta deberá ser suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Igualmente, deberá identificar claramente el sujeto jurídico que suscribe la oferta, y hacer el ofrecimiento de celebrar el contrato propuesto, manifestando el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección.

En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por el MUNICIPIO, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.

Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados a la ejecución del contrato.

Reglas para su suscripción:

-Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.

-En el caso de consorcio, unión temporal o figuras afines, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.

-Cuando sea persona natural, por ella misma.

-Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Si el oferente es persona jurídica deberá presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, vigente y en firme, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, donde conste que, de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto de este proceso y que la duración de la persona jurídica no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más, en caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá dar cumplimiento al requisito anterior y presentar este certificado.

Si el oferente es una persona natural, podrá presentar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que la determinación de su actividad se encuentra relacionada con el objeto de la presente selección abreviada. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. Lo anterior, únicamente en

caso de que el proponente ejerza como comerciante o sea propietario de establecimiento de comercio. En caso de no contar con dicho certificado, se entenderá que la persona natural ejerce actos que no son mercantiles, es decir, (...) “La prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales¹”.

El objeto social del interesado, persona natural o jurídica o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días antes de la fecha límite de recepción de propuestas. Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

a. Acta de autorización del órgano social competente:

Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato, deberá anexar a su propuesta los documentos que acrediten legalmente dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Para la presentación de ofertas de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá cumplir estrictamente lo señalado en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Dentro del documento privado de conformación del consorcio o unión temporal debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural y deberá señalarse que la vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato, su liquidación y tres (3) años más.

Si se trata de una UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades) so pena de ser tomada como consorcio, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas que lo conforman y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman.

La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.

NOTA 1: Los integrantes del consorcio o unión temporal indicarán que el documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresen.

¹ Código de Comercio. Art. 23, numeral 5.

NOTA 2: Para Consorcios, Unión temporal o Sociedad con objeto único, en caso de ser adjudicado el proceso de selección, deberán solicitar la expedición del RUT ante la autoridad competente, con el fin de suscribir el contrato, las pólizas y la resolución de aprobación de las respectivas pólizas, a nombre del Consorcio, Unión temporal o Sociedad con objeto único.

4. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PROPONENTE PERSONA NATURAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA JURÍDICA:

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía.

Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o visa de residente.

En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.

5. PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO.

Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, debe acreditar mediante documento legalmente expedido que su representante o apoderado está expresamente facultado para comprometer a la firma que representa, para presentar oferta y suscribir contrato.

6. APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS.

Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, debe acreditar mediante documento legalmente expedido que su representante o apoderado está expresamente facultado para comprometer a la firma que representa, para presentar oferta y suscribir contrato.

La persona natural o jurídica de origen extranjero, que no sea residente en Colombia, podrá presentar propuesta, previo cumplimiento de los requisitos generales establecidos para tal fin, aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

i. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

II. Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o castellano oficial de la República de Colombia, debe presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. En el evento en que el oferente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente, se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos y que le sea aplicable a los extranjeros.

III. En cumplimiento de lo ordenado por el Parágrafo 2° del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012, el oferente extranjero, persona natural sin domicilio en Colombia o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en el país, NO se encuentra obligado a inscribirse ni calificarse en el RUP.

IV. El oferente extranjero deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en este proceso. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en país distinto a Colombia, para efectos de certificarla deberá adjuntar la certificación respectiva que deberá cumplir con los requisitos establecidos en este documento. Adicionalmente, si la certificación se encuentra en idioma distinto al de la República de Colombia, deberá adjuntarse además del documento en idioma extranjero, la traducción simple del documento, tal y como lo establece la circular N.º 17 del 11 de febrero de 2015, expedida por Colombia Compra Eficiente.

NOTA: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación y antes de la fecha de suscripción del contrato prevista en el cronograma del proceso, el oferente deberá presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Externa No. 17 de 11 de febrero de 2015 expedida por Colombia Compra Eficiente y el artículo 251 del Código General del Proceso. Vencido este plazo sin que se hubiera presentado los documentos, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato de Extensión de garantía y se hará efectiva la Garantía de Seriedad.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los artículos 471 y 474 del citado Código.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma, de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

7. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

El proponente persona jurídica o persona natural con personal a cargo, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

El proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo, es decir, sin personal vinculado laboralmente, deberá expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

El proponente persona natural o jurídica sin personal vinculado laboralmente deberá expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

NOTA 1. Cedula de ciudadanía sea suscrito por el revisor fiscal, deberá anexar tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores vigente. La certificación deberá ser expedida con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente proceso de selección, el mantenimiento de la propuesta y oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad, en los términos previstos en el Decreto 1082 de 2015. La Garantía de Seriedad de la Propuesta se constituirá en los siguientes términos:

BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE PANDI - NIT 890.680.173 - 1
AFIANZADO Y TOMADO	El afianzado es el proponente. Si es persona natural deberá señalarse el nombre como aparece en el documento de identidad. Si es jurídica el nombre deberá indicarse como aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal o sociedad con objeto único, la póliza de garantía deberá ser tomada por todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos.
VIGENCIA	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
VALOR ASEGURADO	En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor de la propuesta.
OBJETO	Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada.
FIRMA	Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador.

En todo caso, la garantía de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección.

Esta garantía la hará efectiva la ALCALDIA MUNICIPAL DE PANDI CUNDINAMARCA –en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Cuando el proponente no cumpla con el presente requisito de garantía de seriedad de la propuesta esta será rechazada de plano según lo estipulado en el capítulo 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.

9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP:

El proponente, sea persona jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de

Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, estar vigente y en firme, a efectos de verificar, además de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, su clasificación en los términos establecidos en este documento.

El proponente o cada uno de sus integrantes en caso de consorcios y uniones temporales, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes conforme al Decreto 1082 de 2015.

El proponente, deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción vigente en el RUP.

La inscripción del proponente en el RUP debe encontrarse vigente y en firme para la fecha en la cual se realice el proceso de selección, de acuerdo a lo indicado en las circulares de Colombia Compra Eficiente. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales todos los miembros deberán acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes.

Para dar alcance a la información señalada en el RUP y con el fin de verificar que el objeto contractual sea específico, se deberá allegar certificación de los contratos celebrados con entidades públicas o privadas con la siguiente información:

- Nombre o razón social del Contratante
- Nombre del contratista
- Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y de terminación.
- Nombre e identificación de quien expide la certificación.
- Valor del contrato.
- Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico.

Cada contrato se analizará por separado. En caso de presentarse certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, éstas se contarán como uno solo.

Nota 1: La Alcaldía Municipal de Pandi se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Nota 2: En aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las personas inscritas en el RUP deben renovar su registro a más tardar el quinto (5) día hábil del mes de abril de cada año.

Nota 3: El proponente persona natural o persona jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán estar inscritos de conformidad con lo indicado.

Nota 4: Las personas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, las cuales no están obligadas a estar inscritas en el RUP, deberán acreditar esta información de acuerdo a lo que se solicite en cada criterio y el Departamento llevarán a cabo la labor de verificación del cumplimiento del respectivo requisito habilitante.

10. COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir en el ANEXO de Compromiso Anticorrupción establecido en los pre pliegos y posterior a los pliegos definitivos, por medio del cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

11. ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS:

El MUNICIPIO, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Registro único de proponentes con el fin de verificar que los proponentes no se encuentren incurso en inhabilidades y que no tengan sanciones inscritas que implique inhabilidad para contratar con el Estado.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales, no cuentan con antecedentes disciplinarios ni antecedentes judiciales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000, así como en la Ley 1238 de 2008 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.

12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto de conformidad con las disposiciones consagradas en el estatuto tributario.

13. CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA

El proponente deberá presentar con su propuesta, una certificación de la cuenta bancaria donde se consignarán los recursos derivados del contrato, al proponente que resulte seleccionado. Para las Uniones Temporales o Consorcios, una vez adjudicado el presente proceso de selección, deberán allegar dicha certificación de acuerdo a la conformación del mismo.

14. EXTRANJEROS

La persona natural o jurídica de origen extranjero que no sea residente en Colombia podrá presentar propuesta, previo el cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el Pliego de Condiciones aplicables a los proponentes nacionales y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

a. En el caso que la sociedad no tenga domicilio ni sucursal en el país, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial) domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente. (De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015).

b. Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o

castellano, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos.

c. El proponente extranjero deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en este pliego de condiciones. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en país distinto de Colombia a efectos de certificarla deberá adjuntar la certificación respectiva, que deberá cumplir los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, y copia del contrato o acuerdo negocial de donde proviene la misma.

d. Para efectos de determinar la capacidad financiera de los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones, deberán presentar la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 251 y 262 del Código General del Proceso y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

- El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción al idioma español, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC), Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, debidamente certificado y avalado por un Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- Formulario Financiero anexo, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total y Patrimonio, en correspondencia a la codificación del PUC.
- Los estados financieros deben aportarse consularizados o apostillados, conforme a la Ley.
- Las disposiciones de este Pliego de Condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.
- Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

Nota 1: Las personas Naturales o Jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscriptos en el Registro Único de Proponentes. Sus condiciones, junto con las de los proponentes de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 no requieren inscripción, serán verificadas por la entidad, de conformidad con lo señalado el Decreto 1082 de 2015, en este caso, corresponderá a las entidades contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes, en la misma forma que lo hacen las cámaras de comercio.

Nota 2: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio, ni sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio.

Nota 3: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución Externa 8 de 2000 y sus modificatorias Resoluciones Externas 2 de 2006 y 2 de 2010, emanadas del Banco de la República, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la TRM oficial.

Nota 4: Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia que en su país de origen el corte del año fiscal no sea el 31 de diciembre de 2025 deberán presentar el balance general y el estado de resultados, correspondientes al corte de ejercicio del último periodo contable, cumpliendo todos los requisitos establecidos en el presente literal. Para lo cual deberán indicar la normatividad que aplica para el país de origen. Este corte en todo caso no podrá exceder de un (1) año de la presentación de la oferta.

Nota 5: Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, el Código de General del Proceso y el decreto 019 de 2012 además de los señalados en éste pliego. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Nota 6: En los aspectos no contemplados expresamente en este numeral, se aplicarán las demás reglas, generales y específicas, dispuestas en el presente pliego de condiciones.”

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

5.2.1. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

La Secretaría de Hacienda hará la verificación financiera de cada una de las propuestas, la cual no otorgará puntaje y como resultado de la misma se decidirá sobre la declaratoria de HABIL o No HABIL, de acuerdo con la información financiera en firme que se encuentre contenida en el Registro Único de Proponentes.

Todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso, deben estar inscritas en el RUP.

Ahora bien, cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales se especificará claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%.

A través de los indicadores de capacidad financiera se busca establecer unas condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes ante la posibilidad de contratar con el estado, razón por la cual se hace necesario medir la realidad financiera de estos, su capacidad de asumir compromisos en el ejercicio de su objeto social y la posibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones del contrato.

Para elaborar los indicadores financieros se tuvo en cuenta los indicadores según entidades con procesos similares al de la presente, donde se analizó el estudio del sector obteniendo los siguientes resultados.

A través de los indicadores de capacidad financiera se busca establecer unas condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes ante la posibilidad de contratar con el estado, razón por la cual se hace necesario medir la realidad financiera de estos, su capacidad de asumir compromisos en el ejercicio de su objeto social y la posibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones del contrato.

Los indicadores para medir la capacidad financiera de los proponentes interesados en participar en un proceso de contratación y que se encuentran registrados en el RUP, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL RUP son:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ. Activo Corriente / Pasivo Corriente. Permite medir la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. La interpretación es: por cada \$ de deuda se tiene \$ de respaldo en activo corriente. Entre mayor sea el resultado, menor el riesgo de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO. Pasivo Total / Activo Total: Refleja el grado de apalancamiento o participación de los acreedores en los activos de la empresa. Entre mayor sea el resultado indica mayor probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses. Mide la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor resultado, mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas y, por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas y la entidad.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. “Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley”. De acuerdo con lo anterior, la entidad verificará los indicadores de capacidad financiera del Registro Único de Proponentes, RUP. Se considera habilitado financieramente el oferente que cumpla con los siguientes parámetros definidos a continuación, tomados con corte a 31 de diciembre de 2025 De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificara los siguientes indicadores, así:

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	$\geq 3,28$
Índice de Endeudamiento	≤ 57
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 5,9$

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el indicador de liquidez se registra como “indeterminado”. Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

Para obtener los indicadores financieros y organizacionales el municipio realizo análisis del sector, el cual se encuentra anexo al presente documento.

Para obtener los indicadores financieros de LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO y RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, cuando el proponente sea consorcio, unión temporal o está organizado en cualquier forma de asociación, se calculará de acuerdo al “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación” (Colombia Compra Eficiente), numeral VII. PROPONENTES RURALES opción 2 del numeral 3.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrá calcular el indicador de razón e cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e intereses.

Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

La Oficina de Asesoría Jurídica en sus procesos lo que quiere y debe buscar son entidades solidas que permitan el cumplimiento al 100% del objeto contratado, sin tener inconvenientes que puedan llegar a convertirse en hallazgos por parte de los entes de control.

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANDI CUNDINAMARCA- OFICINA DE CONTRATACIÓN tendrá en cuenta la información registrada en el RUP, con corte al 31 de diciembre de 2025 adicionalmente el proponente deberá aportar lo siguiente:

Registro Único Tributario: Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT actualizado.

NOTA 1: EL MUNICIPIO DE PANDI, tendrá la facultad de solicitar a los oferentes cualquier aclaración, información o documento adicional y podrá hacer cruce de información con las entidades que ejerzan supervisión y vigilancia sobre los proponentes.

NOTA 2: En el caso de unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá allegar la información anteriormente mencionada en forma independiente y deben especificar de forma clara el porcentaje de participación de cada uno, de tal forma que la sumatoria sea el cien por ciento.

LIQUIDACIÓN

La liquidación se hará conforme dispone la norma, teniendo en cuenta todos y cada uno de los aspectos descritos en el presente estudio y documentos previos

5.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional miden la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato desde la medición de su organización interna. Se entiende que un proponente está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio. Mide la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Cuando mayor es la rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Para que exista rentabilidad su resultado debe ser positivo.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total. Mide la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Cuan mayor es la rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Para que se considere rentable,

su resultado debe ser positivo. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores, los resultados mostrados por el mercado y con base en que los indicadores financieros buscan a través de mediciones numéricas proteger y salvaguardar los recursos públicos y establecer los márgenes que representen menor probabilidad de riesgo, se han definido los siguientes márgenes de capacidad organizacional:

El proponente deberá acreditar mediante el Registro Único de Proponentes la capacidad organizacional con corte a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

Rentabilidad del patrimonio

El proponente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, la Rentabilidad del patrimonio, así:

Rentabilidad del Patrimonio	$\geq 0,16$
-----------------------------	-------------

Rentabilidad del Activo RA

El proponente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio la Rentabilidad del activo, así:

Rentabilidad del Activo	$\geq 0,12$
-------------------------	-------------

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,16
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional sobre activo total	Mayor o Igual al 0,12

La capacidad de organización para las uniones temporales, serán calculados de acuerdo al “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación” (Colombia Compra Eficiente), numeral VII. PROPONENTES PLURALES opción 2 del numeral 3.

En todo caso, la capacidad de organización no podrá ser inferior a la mínima requerida en el presente numeral.

NOTA: En caso de consorcio o unión temporal y con el fin de verificar los indicadores financieros y la capacidad organizacional, cada uno de los integrantes deberá aportar los correspondientes RUP con corte a 31 de diciembre de 2024.

5.4. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

5.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación y dado a que la información en los contratos registrados en el RUP hasta el tercer nivel. Resulta necesario para verificar la

especificidad de esta que el proponente anexe de manera complementaria las certificaciones de cumplimiento que acreditan la experiencia certificada en el RUP. (indicando la posición en el documento).

El proponente debe acreditar con su propuesta dos (2) contratos ejecutados donde uno (1) de los contratos supere el presupuesto oficial, cuyo objeto o actividades desarrolladas de los dos (2) contratos correspondan a mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos y/o maquinaria, terminado y liquidado, con entidades públicas y/o privadas, debidamente registrados en el RUP. Para la experiencia general, el proponente deberá acreditar que los dos contratos sumados cuentan con todos los códigos de la clasificación UNSPSC en el RUP que se relaciona a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Descripcion
25171700	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
22101700	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
31171500	RODAMIENTOS
25174000	SISTEMA DE REFRIGERAR MOTOR
40161500	FILTROS
15121500	PREPARADOS LUBRICANTES
25172800	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25172500	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
26101700	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
39121700	FERRETERIA ELECTICA Y SUMINISTROS
31261500	CUBIERTAS Y CAJAS
31321400	CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
39122300	RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
25174600	SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHICULO
25191700	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULO
25174800	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHICULOS ESPECIALIZADOS

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Objeto: mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos y/o maquinaria.
- b) Valor del Contrato: El valor de uno (1) de los contratos con que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, de conformidad con el Registro Único de Proponentes – RUP.

Dicha experiencia se acreditará mediante la verificación en el Registro Único de Proponentes RUP, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Para contratos celebrados con entidades públicas, el proponente deberá anexar:

- Copia del Contrato / Certificación
- Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación

Para contratos celebrados con entidades privadas o con particulares el proponente deberá anexar:

- Copia del Contrato u Orden de Servicio
- Certificación y/o Acta de Liquidación y/o Factura

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

Las certificaciones, acta de recibo final y/o liquidación deberán contener la siguiente información:

- o Nombre o razón social del Contratante
- o Nombre del contratista
- o Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- o Objeto del contrato.
- o Fecha de inicio y de terminación.
- o Nombre e identificación de quien expide la certificación.
- o Valor del contrato.
- o Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico

En el evento de certificaciones de experiencia adquiridas por consorcios o uniones temporales, para efectos de determinar el valor de los contratos que acreditan la experiencia exigida en el presente numeral, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los miembros que constituyen el Consorcio o Unión Temporal, el porcentaje acreditado será sumado para verificar el cumplimiento del porcentaje aquí solicitado.

Cada contrato se analizará por separado. En caso de presentarse certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, éstas se contarán como uno solo.

La verificación de la Experiencia Total se realizará con base en la información que reporten los proponentes y en certificada en el RUP. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante legal de la unión temporal o consorcio.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el para tal fin y la consagrada en los soportes presentados, o el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.

NOTA: En caso de acreditar experiencia como parte de un proponente plural, serán tenidas en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual se deberá adjuntar el documento de conformación del proponente plural.

Así mismo, en el evento que el RUP no contenga la información que permita la acreditación de la experiencia, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información faltante.

El incumplimiento de la Experiencia mínima requerida generará EL RECHAZO de la propuesta.

Los contratos deberán ser acreditados únicamente con el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, la Entidad podrá solicitar información adicional cuando lo crea necesario



Requisitos Experiencia

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia solicitada, la propuesta será declarada inhábil y no será objeto de evaluación.

Para efectos de establecer el cumplimiento de la ejecución acreditada como experiencia dentro del rango de tiempo solicitado, así como para calcular su valor expresado en S.M.M.L.V., se tomará como referencia la fecha de terminación del contrato acreditado, de conformidad con la documentación presentada para tal fin dentro de la oferta.

En cada uno de los contratos, se debe aportar copia del contrato, certificación emitida por la entidad contratante, acta final y/o de liquidación expedida por la entidad contratante, anexada por el proponente, deberá aparecer claramente la dirección, teléfono, correo electrónico y demás información que pueda ser necesaria para confirmar la información certificada.

En el caso de presentarse contratos y anexos ilegibles, incompletas o de las cuales no se pueda extraer la información solicitada, la entidad procederá a solicitar las aclaraciones a que hubiere lugar.

No se tendrá en cuenta aquellos contratos que fueron liquidados unilateralmente o bilateralmente por situaciones de incumplimiento.

No se aceptarán contratos ejecutados mediante administración delegada.

La Alcaldía Municipal se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información suministrada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes como por ejemplo las certificaciones correspondientes. El proponente debe consignar su información de experiencia en el Anexo correspondiente.

Cuando una certificación se allegue sin la firma de la persona competente no será tenida en cuenta

5.5. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el siguiente personal, el cual deberá ser el mismo que estará presente durante el desarrollo total de las actividades objeto del contrato. El personal relacionado deberá ser tenido en cuenta por el proponente para la elaboración de su propuesta económica. El personal exigido, debe cumplir y adjuntar como mínimo los requisitos de calidad, experiencia y documentos solicitados, teniendo en cuenta lo siguiente:

1	CARGO	INGENIERO MECANICO
	FORMACIÓN ACADÉMICA	INGENIERO MECANICO
	EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia mínima de diez (10) años Esta experiencia se contabilizará a partir de la fecha de grado.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Certificaciones de experiencia y/o contrato en los cuales haya laborado como Ingeniero Mecánico, Jefe de taller en vehículos livianos, pesados y maquinaria amarilla.
	PERMANENCIA	100% a la ejecución del contrato.

1	CARGO	Mecánico Automotriz
	FORMACIÓN ACADÉMICA	Técnico en Mecánica Automotriz y/o Técnico en Mecatrónica
	EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia mínima de cinco (5) años Esta experiencia se contabilizará a partir de la fecha de grado.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Certificaciones de experiencia y/o contrato en los cuales haya laborado como Técnico Mecánico Automotriz en vehículos livianos, pesados y maquinaria amarilla.
	PERMANENCIA	100% a la ejecución del contrato.

1	CARGO	Auxiliar mecánico
	FORMACIÓN ACADÉMICA	Bachiller
	EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia mínima de 1 año
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Certificaciones de experiencia y/o contrato en los cuales haya laborando como Auxiliar Mecánico
	PERMANENCIA	100% a la ejecución del contrato.
	CERTIFICADO	Certificado de residencia en el municipio de Pandi

El Auxiliar mecánico, con residencia en el municipio de Pandi, será la persona encargada de coordinar con el supervisor la atención adecuada a los vehículos y maquinaria amarilla a los que se le va realizar los mantenimientos preventivos y correctivos, debido a que el parque automotor oficial presta servicios esenciales a la comunidad en especial la atención de la red vial terciaria, remoción de masas, atención de emergencias y obras públicas, se requiere capacidad de respuesta en tiempo real ante fallas imprevistas, evaluar la situación al momento del ingreso al taller o su ubicación, determinar el estado en que se encuentran los activos, y comunicar a las partes para conllevar a una ejecución consecuente a las necesidades operativas de los automotores.

Se deben allegar las hojas de vida correspondientes, que incluyan copia de soportes de formación académica y experiencia profesional para cada uno de los perfiles solicitados. En los casos que determine la ley se deberá aportar la tarjeta profesional o matrícula profesional según corresponda y la certificación o constancia de vigencia profesional de la misma o sus equivalentes dependiendo de la profesión.

De otra parte, los egresados de universidades extranjeras, requerirán la resolución de convalidación del título del Ministerio de Educación Nacional y la tarjeta profesional o matrícula profesional, expedido por los Consejos Profesionales o autoridad competente según corresponda. La Experiencia Profesional exigida contará, para cada profesional a partir de la terminación de materias, se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 229 del Decreto – Ley 019 de 2012.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con el municipio de Pandi. No obstante, la Secretaria se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo

del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el municipio de Pandi, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, ***no serán tenidas en cuenta.***

Para efectos de acreditar los aspectos relacionados anteriormente, el proponente deberá allegar con la propuesta, los siguientes documentos de cada uno de los profesionales solicitados:

- 1. Hojas de Vida.
- 2. Copia de la cedula de ciudadanía.
- 3. Copia de los títulos.
- 4. Diligenciar certificación de compromiso correspondiente.

Los certificados de experiencia para los profesionales deberán venir suscritos por el representante legal que suscribió el contrato y/o por la entidad contratante. En el caso que la experiencia del profesional haya sido efectuada en el desarrollo de un proyecto ejecutado por un proponente plural, se aceptarán como válidas solo las certificaciones emitidas por el representante legal de dicho proponente plural y/o las certificaciones emitidas por la entidad contratante, y no serán válidas las certificaciones emitidas por los representantes de los integrantes del proponente plural.

Cuando el proponente no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, la propuesta será verificada como NO CUMPLE TECNICAMENTE, la propuesta.

6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección, el Comité Asesor componente para la evaluación técnica y económica, evaluará y por ende asignará puntaje a las ofertas de los proponentes que se encuentren habilitados jurídica, financiera y técnicamente y que hayan cumplido con las condiciones técnicas y económicas mínimas.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la entidad verificará los siguientes requisitos que habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los factores que se tendrán:

FACTOR	VALOR
Valor de la Oferta (PRECIO)	60
Factor Calidad	29.5
Estímulo a la industria colombiana	10
Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Puntaje adicional para MiPymes	0.25
TOTAL	100

Puntaje total 100 puntos: Los criterios generales sobre los que se asignará la calificación y valoración de las propuestas y su puntuación serán los siguientes:

La oferta económica deberá ser presentada conforme **ANEXO de oferta económica**, establecido en los pre pliegos y posterior a los pliegos definitivos.

El municipio a partir del valor total de las Ofertas debe asignar máximo sesenta (60) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

6.1. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

- Aritmética
- Media Aritmética Alta
- Media Geométrica con presupuesto

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM Rango (inclusive) Número Método

Rango	Número	Método
De 00 a 33	1	Media aritmética
De 34 a 66	2	Media aritmética alta
De 67 a 99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

I. MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
 x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

Puntaje i =

[Incluir el valor del máximo puntaje] x (1 - ($\frac{\bar{X}-V_i}{\bar{X}}$)) para valores menores o iguales a $\bar{X}$

[Incluir el valor del máximo puntaje] x (1 - 2 ($\frac{|\bar{X}-V_i|}{\bar{X}}$)) para valores mayores a $\bar{X}$

Donde,

$\bar{X}$ = Media aritmética.
 V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales
i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación

II. MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta
 V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta
 $\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i =

[Incluir el valor del máximo puntaje] x (1 - ($\frac{X_A-V_i}{X_A}$)) para valores menores o iguales a X_A

[Incluir el valor del máximo puntaje] x (1 - 2 ($\frac{|\bar{X}-V_i|}{X_A}$)) para valores mayores a X_A

Donde,

X_A = Media aritmética alta
 V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

III. MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times ... \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times ... \times P_n}$$

Donde,

- G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.
- nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
- n = Número de Ofertas válidas.
- PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
- P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

Puntaje i = $\left\{ \begin{array}{l} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO}-V_i}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2 \left(\frac{|G_{PO}-V_i|}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } G_{PO} \end{array} \right.$

Donde,

- G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.
- V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
- i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

6.2. CALIFICACIÓN FACTOR CALIDAD – VEINTI NUEVE PUNTO CINCO (29.5) PUNTOS

FACTOR	VALOR
6.2.1. TALLER	14.5
6.2.2. DISPONIBILIDAD DE VEHICULO GRUA	15
TOTAL	29.5

6.2.1. Taller (14.5 Puntos)

El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio o taller ubicado en el municipio de Pandi, Cundinamarca, o a una distancia no mayor a veinte (20) kilómetros del municipio. Dicho establecimiento deberá encontrarse debidamente matriculado y con renovación vigente ante la Cámara de Comercio competente, cumplir con las normas legales de funcionamiento aplicables y estar ubicado dentro de la región.

Para acreditar este requisito, el proponente deberá adjuntar con su oferta copia del Certificado de Matrícula Mercantil vigente del establecimiento de comercio o taller, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

En caso de que el proponente no cuente con taller propio, podrá acreditar el cumplimiento de este requisito mediante una alianza comercial, convenio de colaboración o documento equivalente suscrito con un establecimiento o taller que cumpla las condiciones anteriormente señaladas. Para tal efecto deberá aportar:

- 1. Documento de alianza comercial o acuerdo de disponibilidad suscrito entre las partes.
- 2. Certificado de Matrícula Mercantil vigente del establecimiento o taller aliado.
- 3. Copia del Registro Único Tributario (RUT) del establecimiento o taller aliado.
- 4. Certificación de disponibilidad de las instalaciones, equipos y servicios requeridos para la ejecución del contrato, debidamente firmada por el propietario, representante legal o persona autorizada del establecimiento o taller aliado.

El proponente cuyo taller de mecánica ofrecido cumpla con los requisitos mínimos establecidos, se le asignaran 14.5 Puntos, para lo cual deberá diligenciar completamente el anexo correspondiente.

En la evaluación al proponente que cumpla con lo solicitado se le asignarán 14.5 puntos, si el interesado no acredita la totalidad de la disponibilidad del taller no recibirá puntaje

6.2.2. DISPONIBILIDAD DE VEHICULO GRUA (15) PUNTOS

El proponente deberá acreditar la disponibilidad permanente de al menos una (1) grúa operativa para la prestación del servicio objeto del contrato, ubicada en el municipio de Pandi Cundinamarca, con capacidad suficiente para atender los requerimientos de movilización, rescate, cargue, descargue y transporte de los vehículos y/o equipos que se requieran durante la ejecución contractual.

La Entidad podrá realizar visita de verificación a las instalaciones o al lugar de operación de la grúa con el fin de constatar las condiciones técnicas, operativas y de disponibilidad ofrecidas por el proponente.

Para acreditar este requisito, el proponente deberá aportar con su propuesta:

- Copia de la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) de la grúa.
- Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando aplique.

- SOAT vigente.
- Registro fotográfico reciente de la grúa.
- Certificación suscrita por el representante legal en la que manifieste la disponibilidad del vehículo para la ejecución del contrato.

En caso de que la grúa no sea de propiedad del proponente, este podrá acreditar su disponibilidad mediante alianza comercial, contrato de arrendamiento, convenio de colaboración o documento equivalente. Para tal efecto deberá aportar:

1. Documento que acredite la alianza o disponibilidad de la grúa para la ejecución del contrato.
2. Copia de la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) de la grúa.
3. Copia del RUT del propietario o empresa aliada.
4. Certificación de disponibilidad de la grúa debidamente firmada por el propietario o representante legal, indicando que el equipo estará disponible durante el plazo de ejecución contractual.
5. SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes, cuando corresponda.
6. Documentación del conductor (cedula y licencia de conducción)

El proponente cuyo vehículo grúa ofrecido cumpla con los requisitos mínimos establecidos, se le asignaran 15 Puntos, para lo cual deberá diligenciar completamente el anexo correspondiente.

En la evaluación al proponente que cumpla con lo solicitado se le asignarán 15 puntos, si el interesado no acredita la totalidad de la disponibilidad de vehículo grúa no recibirá puntaje

6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS):

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 “*por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública*” y en aplicación de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se otorgarán los siguientes puntajes:

Puntaje asignado por apoyo a la Industria Nacional

Protección a la Industria Nacional	Puntaje Máximo
Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad	10
Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional	5
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad	0

Se tendrán como servicios de origen nacional, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo a la legislación nacional, por personas naturales de colombianas o por residentes de Colombia. Lo anterior será verificado del RUP para personas jurídicas. Para personas naturales se verificará con la copia de la cédula de ciudadanía, de extranjería o visa de residente, si es el caso.

De igual manera, conforme con lo establecido en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto 019 de 2012, se otorgará tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el

mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Este último caso se demostrará mediante certificación, la cual contendrá lo siguiente:

- a) Lugar y fecha de expedición de la certificación.
- b) Número y Fecha del Tratado.
- c) Objeto del Tratado.
- d) Vigencia del Tratado.
- e) Indicar que va dirigido al presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

6.4. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – (0.25 PUNTOS)

La entidad asignará cero puntos veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite alguna de las condiciones establecidas en el 2.2.1.2.4.2.14 “Definición de emprendimientos y empresas de mujeres”, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.15 “Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas”, inciso 3.

6.5. PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES - (0.25 PUNTOS)

La entidad asignará cero puntos veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley y en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. “acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas” del Decreto 1860 de 2021, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 “criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas”, inciso 3.

6.6. DESCUENTO A LA CALIFICACIÓN TOTAL

En el evento que al proponente o alguno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, le hayan hecho efectiva la garantía de seriedad de la oferta u otra garantía o haya pagado su valor asegurado para evitar la ejecución de la misma por entidades públicas o privadas en la etapa precontractual, o le hayan impuesto sanción contractual (multa o penal pecuniaria), por entidades públicas o privadas, en el último año, se le descontarán cinco (5) puntos a la calificación final, por cada sanción que haya quedado en firme. En caso de consorcio o unión temporal, se tomarán de manera independiente las sanciones impuestas a cada uno de sus miembros y se descontarán cinco (5) puntos por cada sanción que haya quedado en firme.

Para la aplicación de este numeral, se tendrá en cuenta la información registrada en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio.

Para lo anterior el proponente deberá diligenciar el **Anexo Multas y Sanciones**.

Lo anterior no obsta para dar aplicación al artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, sobre Inhabilidad por incumplimiento reiterado.

6.7. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité Evaluador hará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como la evaluación técnica, aplicando de forma exclusiva las reglas contenidas en el pliego de condiciones dentro de las fechas señaladas en el cronograma del presente proceso.

Durante éste término la información referente al análisis y evaluación de las propuestas no puede ser

revelado a ninguno de los participantes. De este modo, se rechazará la oferta del proponente de quien se evidencie que ha intentado conocer anticipadamente el contenido de la evaluación o influenciarlo.

6.8. ÚNICO OFERENTE HABILITADO.

Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la Selección Abreviada de Menor Cuantía de forma total o por capítulo(s), la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado y/o si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica total o por capítulo y está habilitado tanto jurídica, financiera como técnica, el municipio de Pandi procederá a su adjudicación.

6.9. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.17:

“en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su resumen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008,

o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona

natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.

Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo

modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley, Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7.1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo al artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se

preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o

asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF.

13. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Parágrafo 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

Parágrafo 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Parágrafo 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) Las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

LA OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE DESEMPATE, NO SERÁ SUBSANABLE POR SER CRITERIO DE DESEMPATE, EN TODO CASO, LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, adjunta dentro de los documentos técnicos que hace parte el estudio previo Se adjunta ANEXO DE ESTUDIO DEL SECTOR, que durante la etapa de Planeación se hizo el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo, así como el conocimiento de los posibles oferentes.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en concepto C – 192 de 2021, “por tratarse de una norma transversal al sistema de compras y contratación pública, el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 es aplicable a los procedimientos de mínima cuantía y adquisición en grandes superficies hasta por el monto de la mínima cuantía, presentándose tanto la derogación como el decaimiento de los criterios de desempate previstos en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 para estos procedimientos de selección.”

En consecuencia, el Municipio aplicará los siguientes factores de desempate en forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, establecidos en la Ley 2069 de 2020 y respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Este factor se acreditará mediante certificación suscrita por el representante legal del proponente, en la cual deberá advertir si la oferta de bienes o servicios es de origen nacional o extranjero.

En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá cumplir con este factor de desempate.

Para las propuestas allegadas por empresas extranjeras socias de países que han suscrito un Acuerdo o Tratado Internacional vigente por el Estado colombiano, se dará el tratamiento de nacional colombiano en virtud de la reciprocidad.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Para este criterio, las expresiones “participe o participen mayoritariamente”, “debe entenderse a menos que el gobierno nacional expida reglamento que exponga algo diferente- como tomar parte en la sociedad o proponente plural, de acuerdo con el aporte en dinero o trabajo.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, se deberá aportar, junto con la propuesta, declaración ante notario y para la de mujer víctima de violencia intrafamiliar se deberá aportar la providencia que establezca la medida de protección expedida por un comisario de familia, juez civil municipal o promiscuo municipal o autoridad indígena o la Fiscalía General de la Nación.

Para la acreditación de la participación de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de violencia intrafamiliar en una persona jurídica se realizará con el certificado de existencia o representación legal, o certificación de revisor fiscal o con certificación suscrita entre representante legal y contador, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de violencia intrafamiliar. Adicionalmente, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando copia de los documentos de identidad de cada una de ellas.

De igual manera, en caso de existir varias personas jurídicas integrando el proponente plural, en cada una de ellas debe acreditar la participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Si en el proponente plural participa o participan mayoritariamente mujer cabeza de familia o mujer víctima de violencia intrafamiliar, esto se debe acreditar con el documento de constitución de dicho proponente plural.

Además de lo anterior, se deberá presentar una constancia firmada por el representante legal y/o por el revisor fiscal, en la cual se comprometen a mantener la participación mayoritaria por el termino de ejecución del contrato de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de violencia intrafamiliar o proponente plural para la acreditación de este criterio de desempate.

Para el otorgamiento de este criterio de desempate se deberá presentar la autorización por parte del titular del dato para el tratamiento de datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Para efecto del criterio de desempate se deberá presentar la certificación expedida por la oficina correspondiente del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, o la entidad pertinente para ello, que acredite que el Proponente y/o sus Miembros tienen por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina en condiciones de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.

Asimismo, deberá presentar las constancias firmadas por el representante legal y/o por el revisor fiscal de la contratación del personal por lo menos con un (1) año de anterioridad y el compromiso de mantenerlo por un lapso igual al de la ejecución del contrato.

Para el otorgamiento de este criterio de desempate se deberá presentar la autorización por parte del titular del dato para el tratamiento de datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Para la acreditación de este criterio de desempate, sin perjuicio de que el reglamento que expida el Gobierno Nacional determine un medio de acreditación especial, el proponente singular y los integrantes del proponente plural deberá aportar junto con la propuesta, certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando estén obligados a tener revisor fiscal, de la vinculación laboral en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley 1251 de 2008, en el artículo 3, junto con el compromiso de mantenerlos por un término de ejecución del contrato, así como copia de los correspondientes contratos de trabajo y copia de las cédulas de ciudadanía.

Según concepto de Colombia Compra Eficiente cuando la norma que cuando se refiere a la «mayor proporción» alude al número de personas vinculadas por el oferente y que además reúnan la condición de ser mayores y que «no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley». Concepto No 15 del 2021 de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Para el otorgamiento de este criterio de desempate se deberá presentar la autorización por parte del titular del dato para el tratamiento de datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Para la acreditación del criterio y sin perjuicio de que el reglamento que expida el Gobierno Nacional determine un medio de acreditación especial, el proponente singular o cada integrante del proponente plural deberá(n) aportar junto con la propuesta, certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando estén obligados a tener revisor fiscal, de la vinculación de por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas y el compromiso de mantenerlos durante el término de ejecución del contrato; junto con la copia de los contratos de trabajo y la certificación que expida el Ministerio del Interior, autoridad encargada de certificar la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, con fundamento en la certificación emitida por el Ministerio del Interior para los integrantes de estas poblaciones.

Para el otorgamiento de este criterio de desempate se deberá presentar la autorización por parte del titular del dato para el tratamiento de datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Para este criterio, las expresiones “participe o participen mayoritariamente”, “debe entenderse -a menos que el reglamento disponga lo contrario- como tomar parte en la sociedad o proponente plural, de acuerdo con el aporte en dinero o trabajo.

Para la acreditación de la condición de personas en proceso de reintegración o reincorporación se deberá aportar junto con la propuesta, la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz o la certificación expedida por el Comité Operativo para la dejación de las armas-CODA de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

Para la acreditación de la participación de persona en proceso de reintegración o reincorporación en una persona jurídica se realizará con el certificado de existencia y representación legal o del documento de constitución del proponente plural o certificación de revisor fiscal o con certificación suscrita entre representante legal y contador.

De igual manera, en caso de existir varias personas jurídicas integrando el proponente plural, en cada una de ellas debe acreditar la participación mayoritaria de persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Si en el proponente plural participa o participan mayoritariamente de persona en proceso de reintegración o reincorporación, esto se debe acreditar con el documento de constitución de dicho proponente plural.

Además de lo anterior, se deberá presentar una constancia firmada por el representante legal y/o por el revisor fiscal, en la cual se comprometen a mantener la participación por el termino de ejecución del contrato de persona en proceso de reintegración o reincorporación o proponente plural para la acreditación de este criterio de desempate.

Para el otorgamiento de este criterio de desempate se deberá presentar la autorización por parte del titular del dato para el tratamiento de datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Para este criterio, las expresiones “participe o participen mayoritariamente”, “debe entenderse -a menos que el reglamento disponga lo contrario- como tomar parte en la sociedad o proponente plural, de acuerdo con el aporte en dinero o trabajo.

Documento de constitución del proponente plural y los soportes de acuerdo con el criterio de la persona natural o jurídica que conforman la estructura plural de acuerdo con los requisitos referenciados anteriormente para cada una de estas poblaciones.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, se deberá aportar, junto con la propuesta, declaración ante notario y para la de mujer víctima de violencia intrafamiliar se deberá aportar la providencia que establezca la medida de protección expedida por un comisario de familia, juez civil municipal o promiscuo municipal o autoridad indígena o la Fiscalía General de la Nación.

Para la acreditación de la condición de personas en proceso de reintegración o reincorporación se deberá aportar junto con la propuesta, la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz o la certificación expedida por el Comité Operativo para la dejación de las armas-CODA de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

Para la acreditación de la participación de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de violencia intrafamiliar o persona en proceso de reintegración o reincorporación, en una persona jurídica se realizará con el certificado de existencia y representación legal o del documento de constitución del proponente plural o certificación de revisor fiscal o con certificación suscrita entre representante legal y contador.

El proponente plural debe anexar el documento de constitución para acreditar su figura jurídica y el porcentaje de participación de sus integrantes, pues para este criterio sí se debe verificar dicho porcentaje.

La experiencia acreditada en la oferta se entenderá como la totalidad de la experiencia acreditada habilitante y la experiencia acreditada ponderable.

Además de lo anterior, se deberá presentar una constancia firmada por el representante legal y/o por el revisor fiscal, en la cual se comprometen a mantener la participación por el termino de ejecución del contrato de la madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración o proponente plural para la acreditación de este criterio de desempate.

Para el otorgamiento de este criterio de desempate se deberá presentar la autorización por parte del titular del dato para el tratamiento de datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012.

8. Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.

Este factor, se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Además, el representante legal de micro, pequeñas y medianas empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, o los obtenidos durante el tiempo de su operación, de la siguiente forma:

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo. Para los anteriores efectos, deberán observarse los rangos de clasificación establecidos en el Decreto 957 de 2019.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberán presentar de manera independiente la anterior certificación.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

Este factor, se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Además, el representante legal de micro, pequeñas y medianas empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, o los obtenidos durante el tiempo de su operación, de la siguiente forma:

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo. Para los anteriores efectos, deberán observarse los rangos de clasificación establecidos en el Decreto 957 de 2019.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberán presentar de manera independiente la anterior certificación.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Para acreditar este factor de MIPYME (Micro, Pequeña y mediana Empresa) se acreditará el tamaño de la empresa, verificando la información que se registra en el RUES.

Para acreditar que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos se realizados durante el año anterior, fueron a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, se debe aportar junto con la propuesta estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Acreditar y aportar junto con la propuesta, registro y aprobación formal de adopción de la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC ante la Cámara de Comercio de su ciudad, vigente al cierre del proceso. Certificado de existencia y representación legal. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1901 de 2018.

Además, el representante legal de micro, pequeñas y medianas empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, o los obtenidos durante el tiempo de su operación, de la siguiente forma:

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo. Para los anteriores efectos, deberán observarse los rangos de clasificación establecidos en el Decreto 957 de 2019.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberán presentar de manera independiente la anterior certificación.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

En el presente caso, se empleará el sistema aleatorio por balotas el cual será realizado por la Entidad, procedimiento que será comunicado con debida antelación a los participantes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

NOTA 1: LA OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE NUMERAL NO SERÁ SUBSANABLE POR SER CRITERIO DESEMPATE, EN TODO CASO, LA NO PRESENTACIÓN CON LA PROPUESTA, DE LA INFORMACIÓN O SOPORTES REQUERIDOS, NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

NOTA 2: LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SU OFERTA LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR PARTE DEL TITULAR DEL DATO, RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 6 DE LA LEY 1581 DE 2012, COMO REQUISITO PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRITERIO DE DESEMPATE.

9. OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA.

Cuando la entidad considere que la propuesta final es artificialmente baja, adelantará el proceso establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como lo previsto en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente. De resultar necesario, podrá suspenderse el desarrollo del proceso por el plazo que determine la entidad como necesario para que el oferente requerido brinde las explicaciones a que haya lugar.

De acuerdo con lo anterior, en el caso en que la entidad advierta sobre una oferta que puede ser artificialmente baja, aplicará cualquiera de los procedimientos que a continuación se enuncian:

1. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
2. Calcular la desviación estándar del conjunto.

En cualquiera de los procedimientos aplicados, la entidad procederá a incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación; previa explicación a los oferentes en el proceso. Esto con el fin de salvaguardar los recursos públicos destinados para la ejecución contractual y evitar prácticas colusorias que afecten la sana competencia entre proponentes, afectando a su vez el principio de selección objetiva que emana de la contratación estatal.

En el caso que la entidad considere que existen circunstancias que impidan la continuación normal del proceso y obligue a su suspensión o cancelación, tendrá en cuenta lo establecido por Colombia Compra para dicho evento, y fijará nueva fecha y hora para la continuación del mismo.

La entidad, procederá mediante acto a la adjudicación del proceso, el cual se hará a través de resolución motivada, proferida por el Ordenador del Gasto, la cual se entenderá notificada al proponente favorecido con la publicación de la mencionada resolución en la plataforma del SECOP II.

10. RECHAZO DE LA PROPUESTA:

Se rechazará aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no subsane alguno de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones, en los términos previstos por el artículo 5° de la ley 1882 de 2018.
2. Cuando el proponente supere alguno de los precios techo (unitario o total) fijados por la Entidad
3. Cuando las razones dadas por el proponente frente a un ofrecimiento artificialmente bajo no sean satisfactorias para la Entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y la guía de Colombia Compra Eficiente.
4. Cuando el proponente, cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las causales de prohibición, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, consagradas en la Constitución Política y la Ley.
5. Cuando se compruebe que un Proponente presenta o participa en más de una Oferta, diferente a alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas. Es decir, un Oferente sólo podrá participar como Persona Natural o como miembro de una Persona Jurídica no importando su porcentaje en la empresa, miembro de un Consorcio o Unión Temporal, en este caso será admitida la Propuesta presentada en primer término, eliminándose las demás.
6. Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o cuando la oferta presentada, en alguna parte del contenido no se ajuste a la realidad o se encuentren documentos con su contenido alterado, que impida la valoración objetiva de la propuesta.
7. Cuando no se adjunte con la propuesta los documentos técnicos solicitados o cuando estos no cumplan con la totalidad de las condiciones requeridas ya que impiden la comparación objetiva.
8. Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
9. Cuando el proponente incluya manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o en cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso.
10. Si el Representante Legal de una persona jurídica y/o consorcio y/o unión temporal o persona natural que sea oferente en el presente proceso de selección es Representante Legal y/o pertenece a órganos de dirección de otra persona jurídica y/o Unión Temporal y/o Consorcio que presente oferta en el mismo proceso.
11. De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, “La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma”.
12. Las demás causales de RECHAZO previstas en la Ley y en el presente pliego de condiciones.

11. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. (Documento CONPES 3714 de 2011).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, se considera que la presente contratación puede llegar a presentar un riesgo BAJO en su ejecución ya que se trata de un contrato de Mantenimiento, donde el contratista garantiza el material suministrado mediante

póliza de garantía que ampara la calidad del bien, por tal motivo se efectuó la matriz de riesgos la cual hace parte integral del presente estudio previo.

2		1		No.
GENERAL		GENERAL		Clase
INTERNA		INTERNA		Fuente
		PLANEACIÓN		Etapas
		OPERACIONAL		Tipo
CUANDO DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEBA REVOCARSE EL MISMO POR NO SER CONVENIENTE SU ADJUDICACIÓN.		LAS CONDICIONES TÉCNICAS PREVISTAS POR MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRA COMO VALOR Y PLAZO NO SON SUFICIENTES		Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)
REVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN		MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PRÓRROGAS AL CONTRATO SUSCRITO. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO		Consecuencia de la ocurrencia del evento
1		3		Probabilidad
1		2		Impacto
2		5		Valoración del riesgo
BAJA		MEDIO		Categoría
MUNICIPIO		CONTRATISTA O MUNICIPIO		¿A quién se le asigna?
OFICINA DE CONTRATACIÓN		REVISIÓN POR SUPERVISIÓN		Tratamiento/Controles a ser implementados
2		2		Impacto después del tratamiento
Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para		Dificulta la ejecución del contrato de manera		
2		2		
MENOR		MENOR		
SI		NO		¿Afecta la ejecución del
OFICINA DE CONTRATACIÓN		SUPERVISOR		Persona responsable por implementar el tratamiento
DURANTE EL PROCESO		AL INICIO DEL PROCESO		Fecha estimada en que se
			¿Cómo se realiza el	Monitoreo y revisión
PERMANENTE		PERMANENTE	Periodicidad ¿Cuándo?	

5	4	3
GENERAL	GENERAL	GENERAL
EXTERNA	EXTERNA	EXTERNA
CONTRATACIÓN		SELECCION
OPERACIONAL		OPERACIONAL
EL CONTRATISTA NO PRESENTE O PRESENTE TARDIAMENTE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS E INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	NO FIRMARSE EL CONTRATO POR EL HECHO DE SOBREVENIR INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES DEL CONTRATISTA	CUANDO POR MOTIVOS QUE IMPIDAN LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, POR NO CUMPLIR LOS OFERENTES CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE
REQUERIR AL CONTRATISTA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	SELECCIÓN DE NUEVO CONTRATISTA	DECLARATORIA DE DESIERTA
2	1	2
2	1	1
4	2	3
BAJA	BAJA	BAJA
CONTRATISTA	OFERENTE	OFERENTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO	OFICINA DE CONTRATACIÓN	COMITÉ EVALUADOR
1	1	1
Obstruye la ejecución del contrato	Afecta la ejecución del contrato sin alterar	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las
2	2	2
MENOR	MENOR	MENOR
SI	SI	SI
CONTRATISTA Y SUPERVISOR		
EN LA FIRMA DEL CONTRATO		
PERMANENTE	PERMANENTE	PERMANENTE

	6	
	GENERAL	
	EXTERNA	
	EJECUCIÓN	
	OPERACIONAL	
	FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS INSUMOS, DESABASTECIMIENTOS Y ESPECULACIÓN DE PRECIOS	
	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR MISMO	
	2	
	2	
	4	
	BAJO	
	CONTRATISTA	
	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
	1	
	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente ,	
	2	
	MENOR	
	SI	
	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	
	EN LA EJECUCIÓN	
	PERMANENTE	

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, deberá constituir a favor del Municipio de Pandi, identificada con NIT. No. 890680173-1, Garantía de cumplimiento y calidad, conforme al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

De igual conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.7. Del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se exige la constitución de las siguientes garantías.

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	Municipio de Pandi identificada con NIT 890.680.173 – 1		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato, es decir, seis (06) más al acta de recibo final.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato

	Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones laborales	Comprende la ejecución del contrato y tres años mas	Equivalente al 5% del valor del contrato.
	Calidad del Servicio	Durante el plazo de ejecución del contrato y Seis (6) meses más de la firma del acta de recibo final	Equivalente al 10% del valor del contrato.
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

13. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Atendiendo las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para Colombia, en razón a la cuantía entre ellos:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO



Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO

14. ANEXOS:

A continuación, se presenta una lista enunciativa de soportes de los estudios previos:

- Certificado de Banco de Proyectos - BPIN
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- Cotizaciones

ELABORADO POR:

MILLER JAVIER GUERRERO SANTUARIO
CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Proyectó: María Garzon- Tec Adm

V°B Asesor Jurídico
Milena Gaitan Useche